ISSN: 1688-8561

Revista Uruguaya de Historia Económica

Asociación Uruguaya de Historia Económica

Revista de la Asociación Uruguaya de Historia Económica - Año VI - No. 10 - Diciembre de 2016

ARTÍCULOS

IMPACTO FISCAL DE LA REFORMAS BORBÓNICAS Y DEL PROCESO INDEPENDENTISTA EN LA CAJA REAL Y TESORERÍA PROVINCIAL DE ANTIOQUIA 1750-1819

José Joaquín Pinto Bernalo

UN APORTE AL PROCESO DE OCUPACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO A PARTIR DEL ANÁLISIS ESPACIAL

Raquel Pollero y Graciana Sagaseta

RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MONTEVIDEO TARDO-COLONIAL. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES Y DE LA IGLESIA MATRIZ, 1760-1808

Florencia Thul

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PERUANA EN LA ERA MODERNA. PRECIOS, POBLACIÓN, DEMANDA Y PRODUCCIÓN DESDE 1700
de Bruno Seminario

Èric Gómez i Aznar

Revista Uruguaya de Historia Económica

Revista de la Asociación Uruguaya de Historia Económica
Año VI - No. 10 - Diciembre de 2016 - Montevideo, Uruguay

Asociación Uruguaya de Historia Económica

Revista Uruguaya de Historia Económica
Año VI - No. 10 - Diciembre de 2016 - Montevideo, Uruguay

Publicación semestral de carácter científico de la Asociación Uruguaya de Historia Económica. La Revista Uruguaya de Historia Económica (RUHE) publica artículos originales, resultados de investigación, que se enmarquen dentro de la Historia Económica, entendida en un sentido amplio.

Editor Responsable
Reto Bertoni
Constituyente 1502 - C.P. 11.200
Montevideo - Uruguay

Consejo Editorial
Reto Bertoni. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República
María Inés Moraes. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República
Henry Willebald. Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República

Consejo Académico
Alcides Beretta (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, Uruguay)
Magdalena Bertino (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, UDELAR, Uruguay)
Luis Bértola (Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR, Uruguay)
María Camou (Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR, Uruguay
Renato Colistete (Departamento de Economía, FEA-USP, Brasil)
Marcelo De Paiva (Departamento de Economía da PUC-Rio, Brasil)
Daniel Díaz Fuentes (Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Cantabria, España)
Ana Frega (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, Uruguay)
Jorge Gelman (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Alfonso Herranz (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Barcelona, España)
Raúl Jacob (Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III, Uruguay)
Luis Jáuregui (Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, México)
Pedro Lains (Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa, Portugal)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Benjamín Nahum (Facultad de Ciencias Económicas y Administración, UDELAR, Uruguay)
Antonio Ocampo (School of International and Public Affairs, Columbia University, United States)
Andrés Regalsky (Universidad Tres de Febrero, Universidad Nacional de Luján, Argentina)
José Rilla (Facultad de Ciencias Económicas y Administración, UDELAR, Uruguay)
Ana María Rodriguez (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Uruguay)
Marcelo Rougier (Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Diseño y diagramación
Carina Custodio / custodio.carina@gmail.com

Constituyente 1502 – Piso 4
C.P. 11.200 – Montevideo – Uruguay
Tel.: (+598 2) 413 6400
Fax: (+598 2) 410 2769

directiva@audhe.org.uy
www.audhe.org.uy

Comisión Directiva
Ejercicio 2016-2017

Titulares
María Camou (Presidenta)
Cecilia Lara (Secretaria)
Gastón Díaz (Tesorero)

Suplentes Respectivos
Henry Willebald
Melissa Hernández
Sabrina Siniscalchi

Comisión Fiscal

Titulares
Luis Bértola
Jorge Álvarez
Gustavo Goncari

Suplentes Respectivos
Silvana Maubrigades
Juan Pablo Martí
Cecilia Moreira

ISSN: 1688-8561

TABLA DE CONTENIDOS

EDITORIAL
..... pág. 6

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES
..... pág. 7

ARTÍCULOS

IMPACTO FISCAL DE LA REFORMAS BORBÓNICAS Y DEL PROCESO INDEPENDENTISTA EN LA CAJA REAL Y TESORERÍA PROVINCIAL DE ANTIOQUIA 1750-1819
Autor: José Joaquín Pinto Bernal
..... pág. 9

UN APORTE AL PROCESO DE OCUPACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO A PARTIR DEL ANÁLISIS ESPACIAL.
Autores: Raquel Pollero y Graciana Sagaseta
..... pág. 24

RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MONTEVIDEO TARDO-COLONIAL. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES Y DE LA IGLESIA MATRIZ, 1760-1808.
Autor: Florencia Thul
..... pág. 48

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PERUANA EN LA ERA MODERNA. PRECIOS, POBLACIÓN, DEMANDA Y PRODUCCIÓN DESDE 1700.
de Bruno Seminario
Lima: Universidad del Pacífico, 2015; 1298 pp.
Reseña a cargo de Èric Gómez i Aznar
..... pág. 65

EDITORIAL

La aparición de cada número de la Revista Uruguaya de Historia Económica (RUHE) constituye un motivo de orgullo y festejo para AUDHE, pero este es el número 10 de la colección y es una circunstancia propicia para realizar una mirada retrospectiva.

Hace cinco años aparecía el primer número de la RUHE. Hasta entonces –y desde 2002– la Asociación había publicado -anualmente- el Boletín de Historia Económica. El propósito con que se iniciaba la nueva experiencia era acentuar el enfoque dirigido a la difusión de investigaciones de alta calidad, validadas en un estricto control realizado por especialistas y – simultáneamente– acentuar su perfil latinoamericano, incorporando trabajos sobre la historia económica de diferentes países que alentara el perfil comparativo en la investigación... la aspiración era posicionar a la RUHE como un referente regional de la disciplina.

El resultado es alentador. El protocolo de validación se ha revelado pertinente y útil para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La estrategia de solicitar el dictamen de evaluadores considerando fundamentalmente la excelencia y rigurosidad en las temáticas específicas implicó el involucramiento de investigadores de todo el continente americano y la Península Ibérica. Como resultado de ello la mayoría de los árbitros, que han intervenido en los procesos de evaluación, han sido extranjeros: argentinos (17%), españoles (13%), chilenos (13%), brasileños (10%) y otros (8%). Asimismo, casi un 60% de los artículos que han nutrido a la RUHE en estos diez números son de autoría de colegas españoles (23%), argentinos (18%), brasileños (9%), chilenos (5%) y peruanos (2%).

En resumen, se ha conseguido concretar la aparición regular de una publicación de calidad con un claro tenor disciplinario y suficiente amplitud temporal y metodológica para contemplar las inquietudes de una gama amplia de investigadores nacionales y extranjeros que han realizado contribuciones escritas en castellano, inglés y portugués.

En el presente número se presentan tres artículos que trabajan temáticas relevantes en la evolución histórica de dos espacios económicos: la Jurisdicción de Montevideo (en el Río de la Plata) y la Provincia de Antioquia (en Nueva Granada).

José Joaquín Pinto Bernal, de la Universidad de Tolima (Colombia), analiza el impacto de las reformas borbónicas y del proceso de independencia en la dinámica y composición de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia entre 1750 y 1819. El trabajo moviliza evidencia novedosa a partir de las cifras de cargo y data extractadas de los libros mayores.

Raquel Pollero y Graciana Sagaseta, de la Universidad de la República (Uruguay), utilizan herramientas de los sistemas de información geográfica (SIG), vinculando datos provenientes del análisis demográfico histórico de la Jurisdicción de Montevideo, en la segunda mitad del siglo XVIII. Con ello contribuyen a la comprensión de la ocupación del paisaje agrario montevideano colonial y su vinculación con los procesos económicos y sociales en el período.

Florencia Thul, de la Universidad de la República (Uruguay), se aproxima a las relaciones laborales y la dinámica salarial en el sector de la construcción del Montevideo tardo-colonial (1760-1808), a partir del análisis de dos casos: la reconstrucción de la Iglesia Matriz y la construcción de las fortificaciones para la defensa de la ciudad.

Finalmente, cierra este número la reseña del libro de Bruno Seminario sobre "El desarrollo de la economía peruana en la era moderna", a cargo de Èric Gómez i Aznar de la Universitat de Barcelona.

Consejo Editorial
Revista Uruguaya de Historia Económica

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La Revista Uruguaya de Historia Económica (RUHE) publicará artículos originales, resultados de investigación, que se enmarquen dentro de la Historia Económica, entendida en un sentido amplio. Además de los artículos, la Revista contará con una sección "Notas de investigación" –destinada a avances de investigación y notas de trabajo– y otra para "Reseñas Bibliográficas".

Los trabajos con pedido de publicación deberán ser enviados al Comité Editor (comiteditor@audhe.org.uy), en formatoWord (.doc) u Open Office (.odt), el que se compromete a hacer acuse de recibo del manuscrito original al autor en un plazo inferior a 10 días.

Todos los artículos originales pasarán, al menos, por una doble evaluación externa anónima. Previo a ello, los manuscritos recibidos serán sometidos a una "pronta revisión" por los editores o especialistas del área, en la que se preservará el anonimato del autor. Esta revisión procurará discernir la originalidad, relevancia e interés científico del artículo, para decidir su paso o no a revisión externa. Ello será notificado al autor en un plazo inferior a 15 días a partir del acuse de su recepción.

Si la revisión inicial es positiva, la RUHE enviará el manuscrito a dos o más especialistas externos, siguiendo el sistema de revisión por pares con el formato doblemente ciego, lo que no implica compromiso alguno de aceptación. Únicamente luego de haber recibido, al menos, dos de los informes solicitados, la RUHE decidirá sobre el artículo. Los especialistas tendrán cuatro semanas para revisar los manuscritos.

Después de la "evaluación completa" del manuscrito, los autores recibirán, a través del Consejo Editor, comentarios de forma anónima elaborados a partir de los informes de los especialistas.

Si los comentarios son favorables, el manuscrito será usualmente aceptado, condicionado a que el autor considere las sugerencias, observaciones y dudas propuestos en las revisiones. Sólo muy ocasionalmente un manuscrito es aceptado sin requerir al menos ciertas revisiones mínimas. Si los comentarios son, mayormente, favorables, pero al mismo tiempo varias revisiones y cambios son sugeridos, el manuscrito será aceptado condicionalmente, solicitando que el autor considere los comentarios y reenvíe el manuscrito revisado. En cualquiera de los dos casos, el plazo para realizar esta revisión es de cuatro semanas. Si el autor realiza los cambios y reenvía el manuscrito a la RUHE, éste será enviado a por lo menos uno de los especialistas anónimos originales. En esta revisión, los especialistas evaluarán los comentarios y cambios realizados por el autor después de haber introducido las críticas originales. En este caso, el proceso de revisión también es realizado de forma anónima. Si las revisiones del manuscrito reenviado son favorables, es probable que el manuscrito sea aceptado para publicación. Esta segunda revisión no será desarrollada en más de dos semanas.

Los autores deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones de presentación, cuyo incumplimiento será causa suficiente para la devolución del trabajo:

1) Los originales irán precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor (o autores), su dirección electrónica y su afiliación institucional, en caso de tenerla.

2) Cada artículo deberá ir precedido de un resumen en español y un abstract en inglés, y cada uno no deberá exceder las 200 palabras. En caso de corresponder, los agradecimientos deberán ser incluidos también en hoja aparte.

3) La extensión de los artículos no superará las 12000 palabras, tamaño A4 con tipo de letra Times New Roman 12 puntos a espacio simple (incluidos cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía). Las colaboraciones destinadas a las secciones *"Notas de investigación"* cumplirán los mismos

requisitos, mientras que las correspondientes a *"Reseñas bibliográficas"* no deberán exceder de 1800 palabras.

4) Las notas se ubicarán al final del artículo y precediendo a la Bibliografía.

5) Las referencias bibliográficas irán al final del trabajo bajo el epígrafe *Bibliografía,* ordenadas alfabéticamente por autores y siguiendo siempre el siguiente orden: apellido (en mayúscula), nombre (en minúscula) del autor, año de publicación, (entre paréntesis, seguidos de dos puntos, y distinguiendo a, b, c en caso de que el mismo autor tenga más de una obra citada en el mismo año), título del artículo (entre comillas) o del libro (en cursiva), lugar de la publicación y editorial (en caso de libro), volumen y número de la revista. Sólo se incluirán en la bibliografía obras y autores citados en el texto.

6) Si el trabajo contiene un amplio número de referencias a documentación de archivo, material estadístico o fuentes documentales, estas deberán aparecer tras las referencias bibliográficas bajo el título *Fuentes*.

7) Las referencias en el texto irán a continuación de la cita, indicando entre paréntesis autor, año y página (Ejemplo: Thorp, 1988: 79), y en caso de varias obras de ese autor se las distinguirá con a, b, c, etc. Si se trata de fuentes éditas (prensa, revistas, repertorios documentales publicados por archivos, etc,) se ajustan a la normativa ya conocida. (Ejemplo de referencia de prensa: "El Industrial Uruguayo", Año II, segunda época, Nº 23; Montevideo, Junio 7 de 1907). Si se trata de fuentes inéditas organizadas en instituciones públicas se indicará en primer lugar el nombre de la institución, y a continuación el fondo consultado, cajas y /o carpetas y la numeración o fojas del documento si corresponde. En los casos de papelería de instituciones privadas o públicas que no se encuentre organizada se buscarán las formas que permitan la identificación del documento (Ejemplo: Archivo Camera di Commercio Italiana di Montevideo, en adelante ACCIM, Carpeta caratulada "Relazione sommaria dell'anno 1890", Nota de la Camera di Commercio ed Arti di Firenze a la CCIM; Firenze, 27 Luglio 1890.) En síntesis, las referencias de fuentes inéditas se presentarán de la forma más adecuada para identificar el documento.

8) Las citas textuales, si exceden de tres líneas irán con sangría a ambos lados. En dichas citas los intercalados que introduzca el autor del trabajo deberán ir entre corchetes, para distinguirlos claramente del texto citado.

9) Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados correlativamente, tener un breve título que los identifique e indicación clara de sus fuentes, en ambos casos estando fuera de la imagen.

Revista Uruguaya de Historia Económica, diciembre 2016, Vol VI (109):9-23 ISSN: 1688-8561

ARTÍCULO

IMPACTO FISCAL DE LA REFORMAS BORBÓNICAS Y DEL PROCESO INDEPENDENTISTA EN LA CAJA REAL Y TESORERÍA PROVINCIAL DE ANTIOQUIA 1750-1819

José Joaquín Pinto Bernal*

Resumen:

El artículo describe y analiza el impacto de las reformas borbónicas y del proceso de independencia en la dinámica y composición del cargo y la data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia entre 1750 y 1819. En la primera parte se describen las características del contexto económico y político del periodo, fijando la atención en las medidas que las autoridades metropolitanas y criollas tomaron respecto al fisco. En la segunda sección se analizan las cifras de cargo y data extractadas de los libros mayores, constatando el impacto de la política borbónica, independentista y del periodo de la reconquista en el fisco antioqueño. El artículo finaliza con un apartado de conclusiones donde son sintetizados los aportes del trabajo y con un anexo estadístico que presenta las cifras reconstruidas como herramientas para futuros trabajos.

Palabras Clave:

Colombia; Antioquia: historia económica; fiscalidad; series cuantitativas; independencia.

Abstract:

The article describes and analyzes the impact of the Bourbon reforms and the process of independence in the dynamics and composition of the revenue and expenditure in Anioquia's treasury between 1750 and 1819. In the first part describes the characteristics of the economic and political context, after analyzes the fiscal policy implemented for metropolitan and creoles authorities. In the second section we study the quantitative series of revenue and expenditure as a consequence of the political and economic changes. The article ends with a section of conclusions in which are synthesized the inputs of research, besides this we include a statistical annex with the quantitative series that we reconstructed.

Key Words:

Colombia; Antioquia; economic history; taxation; quantitative series; independence.

* Profesor del programa de historia de la Universidad del Tolima, Ibagué-Colombia

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la fiscalidad del último siglo de dominación colonial y los primeros años del proceso independentista en Hispanoamérica ha suscitado gran interés por parte de la historiografía latinoamericana. En efecto, después de la elaboración y publicación de las series cuantitativas de cargo y data de las Cajas Reales de Nueva España (TePaske, Hernández y Hernández Palomo, 1976), Perú (TePaske, Klein y Brown, 1982a), Alto Perú (TePaske, Klein y Brown, 1982b), Chile y el Rio de la Plata (TePaske, Klein y Brown, 1982c); la temática ha tenido un amplio desarrollo que abarca el uso de las fuentes fiscales como indicadores de las actividades económicas (Klein, 1994), de procesos específicos que dan cuenta de los antecedentes de la independencia a nivel regional (Marichal, 1999) o de la estructura administrativa colonial (Jáuregui, 1999).

Los investigadores no sólo se han concentrado en el estudio del periodo colonial sino que han hecho manifiesto su deseo de explorar las consecuencias fiscales del proceso independentista. Son conocidos en este ámbito los trabajos de Halperin (2005) y Cortes-Conde and MacCandless (2001) quienes se centraron en el caso de Argentina, así como los de Marichal y Carmagnani (2001), Sánchez (2009) y de Hernández (2013) para el caso mexicano. Este impulso se materializó en trabajos compilatorios que reunían diversos trabajos con diferentes temáticas sobre las consecuencias fiscales del proceso independentista (Marichal, 2001), abordando el financiamiento durante los periodos de guerra con base en el crédito mercantil (del Valle, 2001), la aparición de nuevas figuras en la administración nacional con rasgos similares a las del periodo colonial (Jáuregui, 2001) o los impactos de la supresión de la alcabala y los resultados de su sustituto la contribución directa (Ibarra, 2001). Recientemente la temática ha mostrado un nuevo auge debido a la ampliación de la perspectiva desde un enfoque que involucra todo el escenario Atlántico y el papel del fisco como variable determinada por las guerras coloniales y de independencia (Alves y Sánchez, 2012), permitiendo balances más completos con base en avances investigativos de carácter sectorial y regional (Jáuregui y Marichal, 2009).

Sin embargo, el desarrollo de la historiografía respecto a la temática no ha tenido un ritmo similar para el caso de Colombia, fenómeno que puede ser atribuido a que solo hace unos pocos años se contó con series de cargo y data para el periodo comprendido entre 1760 y 1800 (Meisel, 2011) aunque las mismas fueron publicadas de forma agregada por quinquenios y macroregiones, lo cual imposibilita ver los cambios de corto plazo y el comportamiento de cada Caja Real. A pesar de lo anterior, se encuentran significativos avances desde una perspectiva institucional, regional y sectorial.

En el ámbito institucional desde mediados del siglo XIX se despertó el interés por evaluar el impacto de la política fiscal colonial y temprana republicana, sin embargo estos primeros acercamientos estaban marcados por un fuerte impulso político para legitimar las medidas de gobiernos liberales de mediados de siglo, llegando a dar una imagen del fisco regio y republicano como un ente amorfo lleno de medidas regresivas en contra del progreso económico (Galindo, 1984). Este enfoque tomó un nuevo impulso a comienzos del siglo XX gracias al trabajo de Clímaco Calderón (1911) quien realizó un recorrido pormenorizado de las disposiciones legales sobre Real Hacienda. Nuevos trabajos aparecerían, ampliando el periodo hasta la conformación de la República (Cruz, 1960), estableciendo el funcionamiento de la Real Hacienda (Rodríguez, 1983) y publicando cifras para todas las cajas durante un año (Mora, 1983).

A nivel regional los trabajos se han concentrado en el estudio de la Real Hacienda de cajas específicas, como la de Cartagena, que al ser la más importante en términos de defensa recibía los situados de las restantes del Virreinato, lo cual ha sido analizado por Meisel (2011), Jara (1997), Rodríguez y Arévalo (2008); o la Caja de Popayán cuyas series fueron reconstruidas por Rodríguez (1987). Solo recientemente algunos trabajos han ido más allá en términos temporales evaluando el impacto fiscal de la independencia en diferentes regiones como lo hicieron Muñoz (2011) y Pinto (2015a) para el caso de Santa Fe y Pinto (2014) respecto a la Caja Real de Panamá.

También existen trabajos de carácter sectorial, como los dedicados al monopolio del tabaco cuya composición y desarrollo en el periodo colonial fue abordado por Harrison (1951) y González (1997), periodo que ha sido ampliado hasta mediados del siglo XIX por Bejarano y Pulido (1986). Otro de los sectores estudiados ha sido el de la producción de aguardiente gracias a la instauración del estando, contando con el trabajo de Mora (1988). La minería es otro de los ámbitos productivos mayormente explorados por trabajos como los de Restrepo (1952), Melo (1997), Barona (1995), Colmenares (1997), Urrutia y Ortiz (2015) y Torres (2013).

Con base en algunos de estos trabajos se ha logrado hacer un balance general del comportamiento del fisco para todo el conjunto de la Nueva Granada colonial, siendo pionero en ello Pogonyi (1978) cuya tesis doctoral aun inédita hace un completo estudio de la Real Hacienda entre 1760 y 1778 dando cuenta del comportamiento, composición y evolución del erario regio durante la primera etapa de las reformas de Carlos III. Se destaca el trabajo de Meisel (2011) quien a través del análisis de las cifras de cargo y data logró hacer una estimación del comportamiento económico de toda la actual Colombia entre 1760 y 1800, igualmente Jara (2011) estableció el papel de las cajas interiores para el sostenimiento de Cartagena como uno de los bastiones de la defensa del Atlántico ampliando el marco de análisis a todo el siglo XVIII, trabajo que se suma al elaborado por Serrano (2004) quien con base en los datos de la Cajas Reales determinó la forma de financiamiento de los ejércitos en las costas. Solo hasta hace poco algunos autores han ampliado su perspectiva estudiando el devenir del fisco entre los siglos XVIII y XIX, tal es el caso de Meisel, Jaramillo y Urrutia (1997) quienes escribirían un trabajo pionero en la materia aunque insuficiente en términos cuantitativos, brecha que se ha empezado a superar gracias al aporte de Arévalo (2011) quien logró escudriñar los efectos de la guerra sobre las dinámicas de cargo y data de algunas Cajas Reales, y por Pinto (2015b) quien reconstruyó las series de cargo y data de las actuales Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

Este panorama muestra como la historia fiscal del periodo de transición en la Nueva Granada es aún un espacio por explorar, abierto a la discusión y a nuevos aportes desde el ámbito regional y sectorial, de allí que nuestra propuesta este enfocada en efectuar un estudio de la temática para la Caja Real y Tesorería Pronvicial de Antioquia[1] como matriz fiscal de la provincia del mismo nombre, región de bastante importancia al ser uno de los centros más importantes de producción aurífera durante la segunda mitad del siglo XVIII. Este tema ya ha sido abordado desde el enfoque institucional por González (1979) quien estudió los cambios del resguardo minero como producto de las políticas implementadas por Juan Antonio Mon y Velarde como regente visitador con plenas atribuciones en materia fiscal desde 1784, aplicando varias medidas que afectarían directamente al fisco en el marco de la reformas borbónicas, como se verá más adelante. Además de ello, se encuentra el aun inédito trabajo de Campuzano (1993) cuyas páginas revelan con detalle los pormenores del gobierno de la Real Hacienda en la provincia, dando cuenta de los métodos de recaudo, algunas magnitudes de ingreso y egreso, así como del componente social entorno al cobro de impuestos.

Nuestro aporte en la materia se centra en el estudio de la dinámica y composición del cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia entre 1750 y 1819 y de la data entre 1780 y 1819 a través de la reconstrucción de series cuantitativas, evaluando los cambios y continuidades como fenómenos determinados por las condiciones económicas y políticas de la región. Este periodo ha sido escogido por varias razones: la primera de ellas está directamente relacionada con la disposición de las fuentes en el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación. Respecto al cargo se da inicio en la década del cincuenta ya que a partir de este momento se fortalecen las Casas de la Moneda de Popayán y Santafé de la mano de las reformas borbónicas, última que sería el destino de los oros antioqueños, además de ello solo seis años atrás se había implementado el estanco del tabaco que a la postre se convertiría en la base del recaudo antioqueño y del conjunto virreinal. El análisis termina en 1819 como producto del cambio político que significó la consolidación de la independencia de la provincia. Respecto a las datas solo hemos podido reconstruir una serie desde 1780 lo cual no permite hacer un balance previo de las mismas, sin embargo esta fecha concuerda con la profundización de las reformas en la región (como se verá más adelante) permitiendo analizar el impacto de estas en la distribución de los fondos recaudados.

Metodológicamente hemos reconstruido el contexto económico y político de la región con base en los aportes de trabajos ya elaborados, temática que es abordada en la primera sección. En el segundo apartado analizamos la dinámica y composición de cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia agrupando los ramos por sectores productivos y por destinación al cumplimiento de determinadas funciones estatales, como lo propuso Klein (1984)[2]. Especial cuidado hemos tenido al no entender el cargo como un ingreso efectivo y la data como un egreso, sino como facultades otorgadas al cuidado de los jueces de Real Hacienda y del gobernador de provincia, evitando al máximo la cuantificación de sumas que no corresponden a la captación o desembolso real, de allí que las cifras se basen no en los sumarios sino en los libros mayores de Real Hacienda hallados en el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación, ejercicio que permite ver la dinámica y

composición a nivel regional, como lo sugirió recientemente Sánchez (2013).[3] Por último, en el apartado de conclusiones hacemos un balance general de los principales aportes del trabajo y enunciamos futuros campos de profundización, para lo cual se cierra aportando un anexo estadístico que contiene las cifras nominales de cargo y data.

2. CONTEXTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE ANTIOQUIA, 1750-1819

Durante el siglo XVIII la provincia de Antioquia experimentó un significativo incrementó de la producción aurífera materializado en tres ciclos entre 1700-1749 con un promedio de $22.692 de oro, entre 1750 y 1779 con un promedio de $59.366 de oro y el más pronunciado de 1780 a 1800 con un promedio de fundición de $ 236.387 de oro (Twinam, 1985, p. 61), proceso jalonado con el aumento de las minas registradas de las cuales el 74% eran de aluvión y el 26% de veta (Poveda, 1981, p. 36). Este crecimiento no era producto del mejoramiento técnico de la producción sino de la disposición de trabajadores libres y por la expansión de la frontera minera, actividad independiente y pequeña que permitió la anexión de nuevos yacimientos (Urrutia y Ortiz, 2015, p. 183). A la par de ello, la mayor producción aurífera propicio la expansión comercial como lo evidencia el aumento del número de pulperías en la Villa de Medellín, donde antes de 1784 no existían dichos establecimientos y para 1790 ya estaban constituida 26 (Twinam, 1985, p. 108), obligando a las autoridades españolas a fundar nuevas aduanas para el recaudo de alcabalas en Rionegro, Marinilla, Santa Rosa y Medellín (Twinam, 1985, p. 94).

Esta dinámica se desarrolló con base en una estructura de tenencia de la tierra fundada en la pequeña propiedad, cuyos productos estaban destinados fundamentalmente al autoconsumo, como en los casos de la jurisdicción de la ciudad de Antioquia donde se encontraba alguna producción de tabaco, cacao y caña para el comercio (Patiño, 2011, p. 16) y de la Villa de Medellín (Patiño, 2011, p. 169). Por otra parte, en la jurisdicción de Rionegro y Marinilla se destacó la aparición de grandes terratenientes ocupados en la ganadería con una considerable participación de los mulatos y mestizos en la mediana propiedad (Patiño, 2011, p. 114), mientras que Cáceres y Zaragoza como territorios de producción minera altamente vinculados al puerto interno de Mompox a orillas del río Magdalena, fueron el receptáculo de capitales de comerciantes mompoxinos con una mediana concentración de la propiedad orientada a la producción de cacao (Patiño, 2011, p.188).

Esta economía floreciente con base en la actividad minera tenía como centro de gobierno a la ciudad de Antioquia que fungía como capital de la provincia del mismo nombre, lugar de estancia del gobernador con potestad sobre asuntos legales, militares, de gobierno y de Real Hacienda. En dicha ciudad se encontraba la Caja Real con jurisdicción sobre las de Medellín, Rionegro y Marinilla (Campuzano, 1993, p. 150). La importancia de esta Caja era considerable en el conjunto del Virreinato de la Nueva Granada, si se toman en cuenta los registros de cargo de los años 1772 (Silvestre, 1989), 1783 (González, 1983) y 1789 (Duran, 2013) años para los cuales se tienen los totales de cargo de cada caja. Esta cifras muestran a la Caja Real de Antioquia con un aporte del 3% del total recaudado, ocupando el noveno puesto después de Cartagena cuya base fueron los situados, Santa fe como centro de gobierno virreinal, Popayán caja del suroccidente minero, Quito que gozaba de las remisiones de la costa del Pacífico , Guayaquil con unas fuertes aduanas fundadas en los gravámenes a las importaciones financiadas con la exportación de cacao, Honda como puerto interno del Río Magdalena, Panamá receptora del situado limeño y Mariquita como eje del naciente monopolio del tabaco.

Sabedoras del auge económico de la región y de la importancia de su Caja Real, las autoridades coloniales decidieron implementar una serie de medidas tendientes al mejoramiento de la vigilancia de las actividades productivas y así aumentar los márgenes de recaudo. Obviamente ello no era ajeno al cúmulo de reformas que se venían aplicando en la Nueva Granada por lo menos desde 1717 tras la creación del Virreinato, misma que solo llegó a cristalizarse desde 1739, lo que permitió la consolidación del estanco del aguardiente vía arrendamiento existente desde 1736 (Mora, 1988, p. 28) y del tabaco desde 1744 a través del sistema de asiento (González, 1997, p. 92). Medidas que fueron profundizadas tras la visita del Gutiérrez de Piñeres en 1778 quien con base en los avances efectuados por el Virrey Manuel Flórez, logró instaurar la dirección general de rentas estancadas, de alcabalas, dejar por administración directa el tabaco y el aguardiente, obligando a las Cajas Reales a enviar sus sobrantes a Santa Fe para ser remitidos de allí a Cartagena (Rodríguez, 1983, p. 84).

Recientes trabajos han mostrado como las reformas borbónicas no fueron un proceso continuo y sin sobresaltos en el conjunto imperial, de hecho las mimas se llevaron a cabo conforme a las particularidades de cada región y a la reacción que la élites manifestaron frente a ellas, cuestionando la acepción como categoría historiográfica en Argentina (Jumar, 2016), en México (Sánchez, 2016b), en Nueva Granada (Pinto, 2016) y para el caso del Brasil y las reformas pombalinas (Alves, 2016). Para el caso que nos ocupa Pinto (2016) propone una periodización que inicia en 1717 hasta 1734 con la fallida implementación del Virreinato, entre 1734 y 1778 con la instauración de la nueva territorialización y la puesta en marcha de las primeras tímidas reformas. Posterior a ello, propone un reforzamiento del reformismo entre 1779 y 1789 y un freno a las mismas entre 1789 y 1808 como producto del deterioro de las actividades productivas.

Antioquia no sería ajena a este proceso sin embargo el momento para la profundización de las reformas borbónicas llegaría en 1784 con la designación de Juan Antonio Mon y Velarde como gobernador de la provincia, cargo que ocuparía hasta 1788, con plenos poderes para llevar a cabo medidas tendientes a mejorar los rendimientos del erario y la población, con los auspicios del Virrey Antonio Caballero y Góngora (Campuzano, 1993, p. 46). Dentro de los principales objetivos del nuevo gobernador se encontraban el remplazar el patrón oro e introducir la circulación de plata en la región, estimular el comercio interno con la apertura de pulperías, fomentar la agricultura con la reorganización de pueblos de indios con el fin de atender la demanda de bienes para los centros mineros, así como debilitar el fuerte control que tenían los comerciantes sobre el sector minero (Twinam, 1985, p. 105). Dentro de sus logros se destacan el código minero, el reglamento de tierras, la instrucción de la moneda de plata, el estímulo a la competencia entre comerciantes y el fortalecimiento de los cabildos (Twinam, 1985, p. 45).

Sin embargo, en materia fiscal las principales reformas antecedían a Mon y Velarde. En efecto, bajo el gobierno del Virrey Flórez y de la visita de Gutiérrez de Piñeres se logró bajar el quinto de oro al 3% para minimizar el contrabando, instaurando el cobro a mazamorreros tres años después (Campuzano, 1993, p. 175), además de ello se instauró de manera permanente el cobro de derechos de bodegas (Campuzano, 1993, p. 188), igualmente se estableció la administración directa de las alcabalas terminando con el sistema de arriendo y asiento (Campuzano, 1993, p. 196), mientras que se erigieron en Medellín desde 1777 las direcciones de aguardiente y tabaco, la primera debido a la mejor disponibilidad de mieles y la segunda como producto de la disminución de los costos de trasporte, ya que el tabaco consumido en la región provenía fundamentalmente de Ambalema a través del Río Magdalena (Campuzano, 1993, p. 247). Por último, se gravó la producción de las salinas con un 2% (Campuzano, 1993, p. 249).

Las medidas de la corona eran claras y apuntaban a una mayor vigilancia de las actividades productivas para el aumento del recaudo, manteniéndose dicha política hasta 1810 cuando inició el proceso independentista, el cual se arrancaría en agosto de dicho año con la formación del Congreso de la Provincia que dejaría el poder ejecutivo en manos de una Junta de Gobierno. La decisión de Antioquia tuvo eco en Santa Fe donde se organizaba un congreso para el gobierno de las provincias del antiguo Virreinato, ante lo que protestaron los representantes de Cartagena proponiendo a Antioquia como sede. Aunque los representantes de la provincia asistieron a la convocatoria los conflictos no se hicieron esperar, pues los representantes de Cundinamarca pretendían tomar los fondos de la Casa de Moneda para la provincia y no cederlos a la unión, ante lo cual Antioquia amenazó con dejar de enviar sus oros a Santa Fe para remitirlos es su totalidad a Popayán (Sosa, 2006, p. 128). Estas disputas provocarían la ruptura de la soberanía en dos grandes entidades, entre el Congreso de las Provincias Unidas contra Cundinamarca convirtiéndose en franca guerra civil, en este marco Antioquia declararía su independencia en 1813 y un año más tarde proclamaría su fidelidad al Congreso contra la antigua capital virreinal. La provincia seguiría conservando su propio ordenamiento político al hacer parte de la federación hasta 1816, tras la rápida acción de reconquista llevaba a cabo por el ejército expedicionario a la Cabeza de Pablo Morrillo, tomando posesión de la ciudad de Antioquia Francisco Warleta (Barriga, 1998, p. 235), lo que permitió el restablecimiento del orden colonial hasta 1820 cuando las tropas al mando de José María Córdoba consolidaron la independencia definitiva.

En este marco político varias medidas fiscales fueron implementadas con escaso éxito, como las emprendidas por el Congreso en 1811 al eliminar los estancos de aguardiente y los monopolios, dejando en su lugar una contribución per cápita de 2 reales anuales, además de reducir la alcabala al 2% (Martínez, 2007, p. 324), restableciéndose los monopolios solo un año más tarde (Martínez, 2010, p. 148) con un incremento del precio del tabaco de 4 reales por libra, medida que fue mantenida hasta la total independencia (Montalvo, 1989, p. 329). Además de ello, la Tesorería Provincial de Antioquia tuvo que hacer frente a mayores gastos debido a que en 1811 se vio en la necesidad de someter por vía militar a Zaragoza tras su

intento de aislarse del Congreso, la compra de fusiles por $11.000 plata y la aprobación de un préstamo por $ 100.000 plata a las provincias de Cartagena y Popayán, gastos que se incrementaron en 1812 al enviar tropas con destino a Ibagué para hacer frente al ejército de Cundinamarca y mayores recursos militares en 1813 enviados a Popayán (Llano, 2002). Pero las medidas de emergencia no solo fueron tomadas por los independentistas, ya que debido a los escasos fondos el ejército expedicionario tomo $262.300 plata para sus gastos, de los cuales el 52% correspondía a préstamos y el restante 48% a multas, secuestros y confiscaciones (Perilla, 2012, p. 134). En este marco de desorden político y de guerra el panorama de la provincia era poco halagador, como lo relató el Virrey Montalvo:

> Por órdenes de los Generales Morillo y Enrile, comunicadas al coronel don Francisco Warleta, y a Lima, los pueblos de Antioquia debían costear, más de pagar los compartos, los gastos que se causaron por los alojamiento de las tropas, sus marchas y manutención, los acarreos de víveres, conducciones de pertrechos, aperturas de caminos y cuantos gastos se hubiesen hecho de su entrada. Los jefes subalternos, estrechados a cumplir las ordene, y hacían lo mismo con los alcaldes y cabildos, y estos a su vez con los habitantes. De aquí nació una gran desigualdad de las contribuciones y los contribuyentes. La parte agrícola sufrió mucho, pues el que acababa de coger la cosecha, en que fundaba la subsistencia de su familia para el año de 1816 (en que sucedía lo que refiero), tuvo que entregarla y que empeñarse para mantenerse; el poseedor de una recua la perdió; el de ganados igualmente, reduciéndose a perecer (Montalvo, 1989, p. 328).

Este fue el panorama que dejó el proceso independentista en gran parte de la región. Así las cosas, durante la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX se experimentaba prosperidad en la provincia de la mano del aumento de la producción minera, dando en algunos casos la posibilidad para que en regiones como Rionegro o Marinilla algunos mestizos y mulatos accedieran a la propiedad de la tierra, caracterizada por una amplia cantidad de minifundios dedicados al autoconsumo. Con base en ello, la corona implementó medidas tendientes a un mayor control de las actividades productivas para incrementar el recaudo de la Caja Real, reorganizando algunas de las rentas existentes, política que se implementó entre las décadas del setenta y ochenta. Posterior a ello, la independencia intentó realizar algunas innovaciones como la eliminación de los monopolios, sin embargo, la guerra civil entre independentistas echó por el suelo dichos proyectos, debido al aumento de los gastos militares y la atención a distintos prestamos, marco en el cual arribó el ejército expedicionario reorganizando el sistema fiscal colonial, no sin antes hacer uso de recursos extraordinarios para su sostenimiento, evidenciando el deterioro de las actividades económicas tras seis años de desorden político. Estos fenómenos tuvieron un impacto directo sobre la dinámica y composición del cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia, lo cual será analizado a continuación.

Dinámica y composición del cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia, 1750-1819

En la presente sección se expondrá la dinámica y composición del cargo y la data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia, cifras que han sido extractadas de los libros mayores de la oficina, conservados en el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo General de la Nación. Los datos han sido agrupados en grandes rubros dependiendo de la actividad económica de la cual provenían, eliminando las dobles partidas y las remisiones de cajas subalternas. Respecto a la data, los ramos se han agrupado teniendo en cuenta la destinación específica en la que los fondos fueron gastados, como lo sugirió Klein (1984).

Como lo muestra el gráfico 1, los cargos globales de la oficina no se comportaron de igual manera que el aumento de la producción minera, registrándose un leve incremento entre 1750 y 1770, momento para el cual dan cuenta de un sustancial aumento sostenido hasta 1792 cuando la tendencia se estanca e inicia una leve caída acelerada tras el inicio del proceso independentista en 1810, registrándose los pobres resultados que obtuvieron las medidas implementadas por las autoridades reales instaladas de nuevo en 1816, que buscaron afanosamente reestablecer el orden fiscal tal y como se encontraba hasta 1809.

Gráfico 1
Dinámica del cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1750-1819

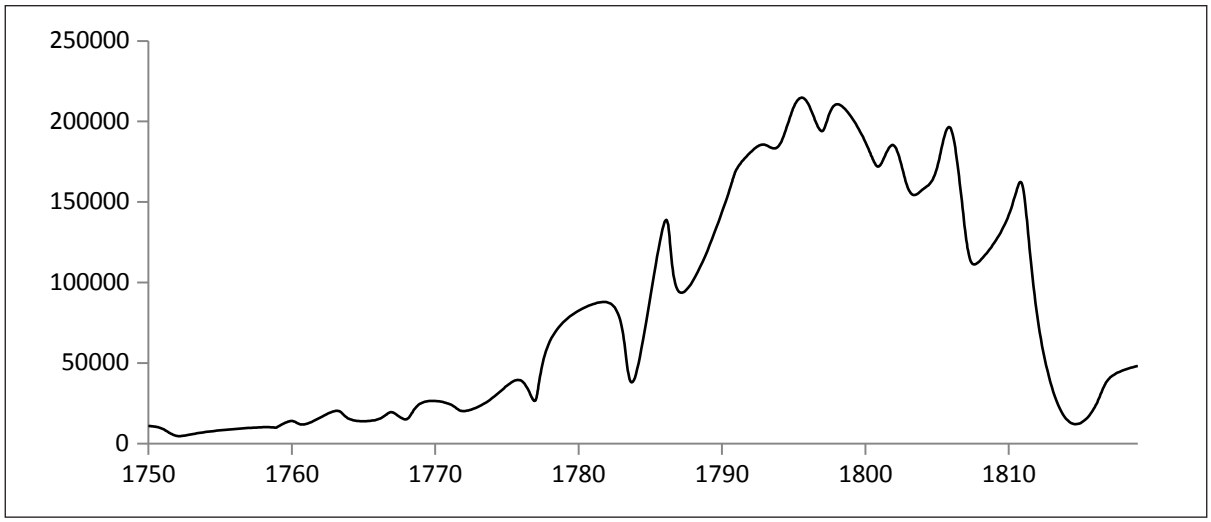

Fuente: Elaboración propia con base en Anexo tabla1.

La composición agregada para todo el periodo estudiado muestra el predominio de los monopolios con un aporte del 57%, seguido por los recaudos provenientes de las actividades mineras con el 19%, los impuestos al comercio con un 5% y los ingresos eventuales con un 4%, los novenos y tributos indígenas un 2% cada uno, mientras que los créditos y descuentos a empleados llegaron al 1%. Si esta composición es desagregada por periodos, como se ve en el gráfico 2, se pueden encontrar las razones del comportamiento de la serie global de cargo. En efecto, la caja entre 1750 y 1769 dependió fundamentalmente de la minería y del comercio, ello cambiaría para la década del setenta gracias a la implementación de la administración directa de los monopolios desde 1777, año en el que empieza a registrarse el incremento más pronunciado de toda la serie, lo cual no significó la caída del recaudo minero, por el contrario este mantuvo un leve crecimiento hasta 1805, año en el cual se dispara hasta 1810, mientras que los gravámenes comerciales se mantuvieron estables.

Gráfico 2
Composición del cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1750-1819

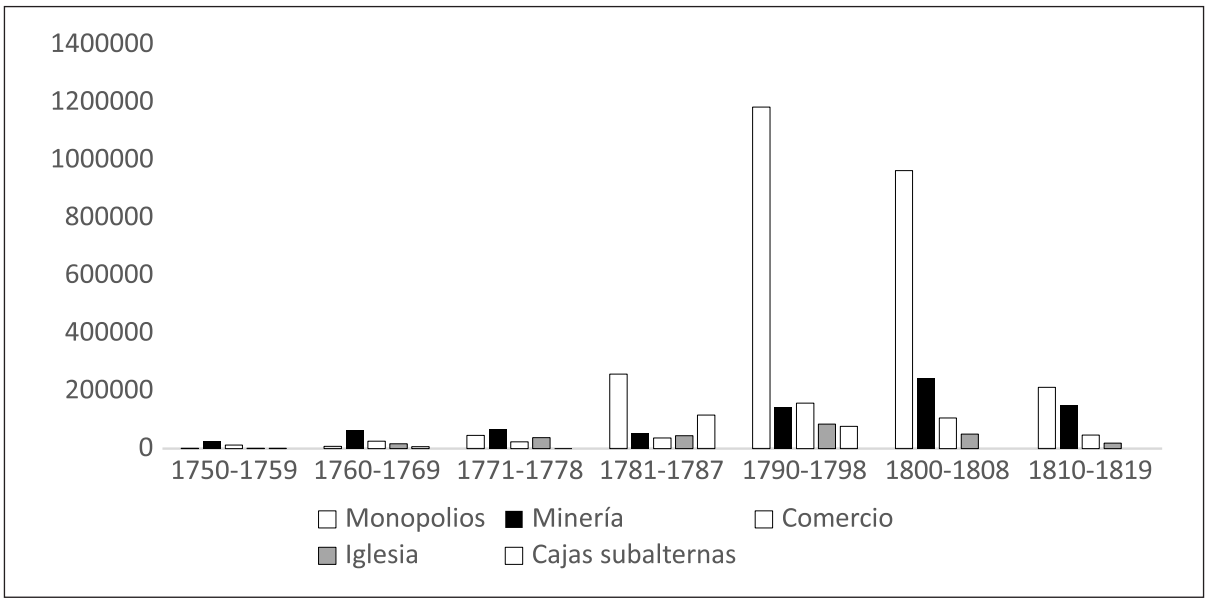

Fuente: Elaboración propia con base en Anexo tabla 1.

El principal impacto de las reformas borbónicas sobre la dinámica y composición del cargo de la caja fue el aumento de los recaudos gracias a la implementación de la administración directa de los monopolios, acompañada con la instauración de nuevas medidas para vigilar el comercio como la creación de nuevas aduanas y la oficialización de las bodegas, permitiendo que en términos nominales la tendencia por este concepto se mantuviera. A la par de ello, la reducción del quinto, el establecimiento del reguardo minero y la imposición a los mazamorreros, favoreció el incremento de los ingresos por este concepto. Este panorama cambiaría radicalmente desde 1810 con el inicio del periodo independentista, pues la totalidad de los rubros de cargo caerían en términos nominales y de participación porcentual, fundamentalmente como producto de la eliminación de los estancos que pudieron repuntar desde 1813 gracias a la decisión de aumentar el precio de la libra de tabaco, fondos insipientes para recuperar los valores de las décadas pasadas. Junto a ello el impuesto minero cae ante el desorden en el recaudo, lo mismo acontece con el comercio al cerrarse este por los conflictos contra Santafé y el deterioro de Cartagena.

Aunque con la limitante de solo contar con la data desde 1780 ella nos permite evaluar su comportamiento desde la profundización del reformismo en la región. Esta variable registró como la Caja Real de Antioquia no manifestó unos gastos demasiado elevados permitiéndole remitir gran cantidad de fondos para suplir las obligaciones de sus subalternas y fundamentalmente enviar sus sobrantes con destino a Santa Fe, pues el 72% de las erogaciones estuvieron constituidas por remisiones a dichos lugares. El segundo rubro en importancia estaba constituido por los gastos en sueldos de gobierno, hacienda y justicia con el 14%, además del 8% de gastos generales de funcionamiento de las diversas oficinas. Antioquia fue un espacio donde la disposición de fuerza militar de consideración y permanente no fue necesaria, por lo menos hasta el periodo independentista, cuando se debió formar cuerpos fijos para su defensa y enviar auxilios para las campañas en otras provincias, razón por la cual este rubro solo significó el 4% del gasto. Por último, los gastos en la curia solo significaron el 2% y los servicios de deuda no llegaron a más del 1%.

Al desagregar la composición de las datas como se ve en el gráfico 3, es clara la preponderancia de las remisiones a otras cajas, igualmente se observa que el gasto militar no tenía una participación significativa, la cual emergió como producto del proceso de independencia, así mismo se concluye que los gastos en sueldos van en aumento como efecto producido por la ampliación de la planta de funcionarios reales, mientras que los gastos de funcionamiento de las oficinas se presentan con cierta estabilidad.

Gráfico 3
Composición de la data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1780-1819

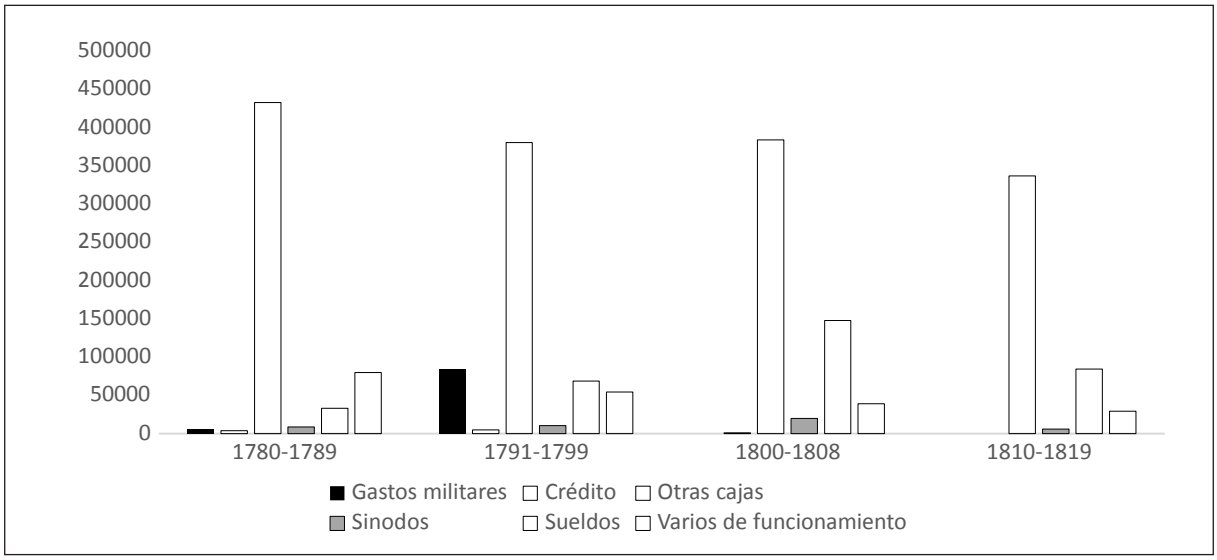

Fuente: Elaboración propia con base en Anexo Tabla 2.

El análisis de las series de cargo ha mostrado como las reformas borbónicas tuvieron un impacto favorable en la tendencia de recaudo debido a la implementación de los estancos por administración directa, la creación de nuevas aduanas y la oficialización del derecho de bodegas. Además de ello, los

estímulos a la minería y su crecimiento como producto de la expansión de la frontera minera junto con la emergencia de ejercicios de pequeñas empresas independientes, posibilitaron el incremento de los recaudos por este concepto, debido a la reducción del quinto y la implementación de su cobro para los mazamorreros. La independencia significó la inflexión de dicha tendencia, tras la eliminación de los estancos y el escaso éxito de las autoridades reales para reestablecer el orden fiscal colonial, haciendo caer todos los ramos de cargo. Por otra parte, la dinámica y composición de la data muestra que la Caja Real de Antioquia presentaba pequeños gastos posibilitándole la remisión de sus fondos a cajas subalternas o a la de Santa Fe, siendo los gastos en sueldos y funcionamiento de oficinas los rubros más significativos durante la segundad mitad del siglo XVIII. Aunque la independencia no cambiaría la dinámica de remisión a otras cajas debido al apoyo para las campañas de guerra de otras provincias, sí implicó un considerable incremento de la inversión de fondos en la consolidación de una fuerza militar permanente y numerosa al interior de la provincia, lo cual no se registró antes de 1810.

3. CONCLUSIONES

El trabajo permitió evidenciar las características del fisco en la provincia de Antioquia durante la segunda mitad del siglo XVIII, periodo enmarcado en el auge de la producción minera, de la actividad comercial, con características de apropiación de la tierra que permitieron el acceso a algunos mestizos y mulatos. Aunque las actividades económicas prosperaban los recaudos de la Real Hacienda no lo hacían al mismo ritmo, razón por la cual la corona decidió implementar una serie de medidas que optimizaran los rendimientos de la Caja Real entre 1770 y 1790. De la mano de la gestión de los virreyes Flórez y Caballero, con el auspicio de los visitadores Gutiérrez de Piñeres y Mon y Velarde, se logró instaurar un mayor número de aduanas y bodegas para un mayor control de las actividades comerciales, se estableció el cobro de quintos de oro a mazamorreros reduciendo la alícuota al 3%, logrando la administración directa de las rentas estancadas y de las alcabalas.

El efecto de las políticas de la década de los setenta fue inmediato, ya que las cifras muestran como se incrementó considerablemente el cargo con una amplia participación de los monopolios del aguardiente y tabaco, junto al cobro de impuestos a la actividad minera, rubros que aportaron el 80% del total del recaudo durante todo el periodo. Con base en estos recursos, las autoridades virreinales lograron que la mayor parte de los ingresos fueran concentrados en las remisiones con destino a Santa Fe, gracias a que los gastos de funcionamiento y sueldos de los funcionarios de gobierno no tenían un impacto alto en la caja, donde prácticamente no se invertía ningún fondo para el mantenimiento de cuerpos de milicia numerosos y estables.

La independencia significó una profunda trasformación y la inflexión de la tendencia que se venía presentando desde 1770, debido a que las nuevas autoridades decidieron eliminar los estancos implementando un impuesto de capitación con escasos resultados, obligándolos a derogar tal medida tan solo un año después de establecida. A la par de ello, el nuevo escenario político generó que una mayor parte de los recursos fueran invertidos en la esfera militar ya que fue necesario consolidar una fuerza armada constante y numerosa, además de hacer envío de recursos para las tropas de otras provincias independentistas. Tras la reconquista, se intentó restablecer el orden fiscal tal y como existió hasta 1809 logrando un escueto incremento del cargo, manteniendo el gasto militar ahora destinado al ejército expedicionario que no solo hacía uso de los fondos de la Real Hacienda, sino de confiscaciones, secuestros y préstamos forzosos, fundados en actividades productivas que mostraban síntomas de crisis.

Nuestro aporte se concentró en evidenciar los cambios y continuidades de la dinámica y composición del cargo y data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia como producto de las reformas borbónicas y el inicio del proceso independentista, enmarcadas en el contexto de las actividades económicas y del ámbito político. Sin embargo, quedan abiertos aún muchos campos de análisis que deberían ser abordados por futuras investigaciones que se ocupen del estudio de cada uno de los ramos en particular, determinando su comportamiento con arreglo a las cuestiones prácticas del recaudo, el estudio profundo de cada sector y su manifestación en cada una de las localidades de la provincia, para lo cual aportamos el anexo estadístico que da cuenta de las series construidas para este trabajo.

4. ANEXO

Tabla 1
Cargo de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1750-1819

	Varios	Iglesia	Tributos	Comercio	Minería	Descuentos a empleados	Crédito	Novenos	Monopolios	Cajas subalternas
1750	112	136		3900	3762	2746		90	180	
1751		136	996	860	4562	1556		984		
1752		228	428	608	2598			878		
1754	168	102		1992	3436	340		964	200	
1758		632	350	2008	5644			1218	298	
1759	104	622	404	2782	4280	428		1080	656	
1760	710	940	396	2698	7506	92		1090	570	
1761	1684	934	470	2480	4604	92		1096	830	
1763	10	856	592	3664	12240	600		1110	1162	
1764	930		1060	3850	6672	612		1050	1140	
1766	256	1838	304	2110	7660	532		1206	1168	
1767	154	4062	910	3374	8046	628		1428	812	
1768	296	1950	450	3196	6170	728		1308	1022	
1769	906	6396	1162	3996	9730	194		1378	1232	1014
1771	492	6938	1280	1898	10912	266		834	1890	
1772	732	1738		3664	10180	182		1216	2476	
1774	5350	1252	1262	3888	14208			448	1994	
1776	4870	9948	2030	4546	13194			1280	3118	
1777	1560	5884	800	3698	12306			522	2248	
1778	1326	12198	54	6408	7560	556		1438	34072	
1781	900	11408	1728	6728	7480		3240	1548	53534	
1783	786	262		4874	12034			1038	53874	2304
1784	2384	14104	2000	9148	9644			1724	4250	
1786	3320	14004	2294	14294	11776	1272	36	2420	88140	
1787	308	4666	10718	1944	14260		3000	594	58778	4836
1790	5206	1058	2858	16318	12172	674	58	1664	103728	
1791	2215	4704	3563	18263	14102	1969	19	2388	122784	
1792	1611	8650	2843	19383	16704	1642	589	2251	127276	317
1793	11995	2993	245	14633	17057	922		1757	135871	
1794	1058	6666	245	14633	17057	38	8000	1757	135871	
1795	2859	19033	2314	24348	18545	418	2513	2586	136247	
1796	2197	27103	1679	16013	15431	1078	9397	2447	135736	
1797	715	13116	1311	16778	17632	214		1738	142511	
1798	2290	1190	2431	17632	15944	156	25255	2595	143144	
1800	4458	1847	1652	18237	22131	939			137939	7241
1801	4692	10707	3247	7341	26198	1179	737	2790	115590	8800
1802	8821	2734	975	16255	33543	955	89	4152	117516	4200
1803	5961	6086	1443	12222	15467	998		2186	113633	2959
1804	6182	6086	1443	10236	17013	998		2186	113633	2959
1805	4746	7199	2332	10370	13862	507		3375	128988	998
1806	11658	9044	2261	13516	46977	234		5885	105037	30900

1807	1461	4278	1333	7376	24952	50	300	1673	87712	18517
1808	1031	3023	1464	10510	44603	549	7014	2212	43248	39810
1810	3981	4963	1796	6234	53492	1224	1524	1620	67052	31305
1811	754	6736	1878	13049	62237	936	503	3027	69349	38233
1812	30885	675	123	5164	3042	601	110	9653	28062	
1814	754	604		1345	4631	392			7637	944
1816	1255	2611		1345	4704	271	7409		5094	3000
1817	497	78	494	3704	17020			1	18593	3544
1819	1549	3573	662	16041	6032	25	19	3665	16640	

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico de Antioquia, Sección Colonia, Tomos: 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467,468, 469, 470, 471,472, 473,475, 476, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 503, 507, 509, 510, 516, 517, 523, 525, 530, 702, 703, 704, 705, 706 y 740. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Cajas: 20, 3. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo III. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Tomos: 479c, 611c, 617c, 638c, 908r, 972c, 995c, 1019r, 1453r, 2813c, 2760c. Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 40

Tabla 2
Data de la Caja Real y Tesorería Provincial de Antioquia en pesos plata, 1780-1819

	Gastos militares	Crédito	Otras cajas	Sínodos	Sueldos	Varios de funcionamiento
1780			106110	974	5282	1062
1784			95048	2574	8224	1326
1786		100	113344	1872	4584	16734
1787		3600	40686	1830	7546	2850
1789			77466	1464	7578	57998
1791			156338	963	9863	4782
1792			160379	1419	10316	9440
1793			49237	1290	7474	6519
1799			14394			400
1800				2824	10555	12994
1802			4861	1888	70982	6025
1804			543	1529	10936	1959
1803	131	2413	80945	1529	10736	2663
1805	45	2548	74134	3311	11270	3120
1806	5794		73210	4604	11324	6738
1807				2110	10554	
1808			150183	2006	11447	5600
1810	14433		150541	2381	11633	7225
1811	18741		133840	2046	29439	11501
1812	22102	925	643	1089	20667	5734
1814	11708		1782	228	5577	1498
1816	11708			225	5577	2811
1817			49824		11108	
1819	5132				393	607

Fuente: Elaboración propia con base en Archivo Histórico de Antioquia, Sección Colonia, Tomos: 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467,468, 469, 470, 471,472, 473,475, 476, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 503, 507, 509, 510, 516, 517, 523, 525, 530, 702, 703, 704, 705, 706 y 740. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Cajas: 20, 3. Archivo General de la Nación: Sección: Archivo Anexo III. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Tomos: 479c, 611c, 617c, 638c, 908r, 972c, 995c, 1019r, 1453r, 2813c, 2760c. Archivo General de la Nación: Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 40

NOTAS

1 Esta diferenciación es importante toda vez que la Caja Real de Antioquia existió en nuestro periodo de estudio entre 1750 y 1810, año para el que se convertiría en Tesorería Provincial de Antioquia (sin la obligación de remitir sobrantes a Santafé) debido al movimiento independentista. Posteriormente en 1816 recuperó el título de Caja Real de Antioquia y su obligación de hacer remisiones a Santafé, gracias a la incursión del Ejército expedicionario que reestablecería el orden español hasta 1819 cuando se consolida la independencia. Este tipo de aclaraciones son útiles en tanto impiden la ilusión de una falsa continuidad durante el periodo omitiendo los cambios ocurridos debido a la insurrección en contra del orden monárquico (Sánchez, 2016a, pp. 19-20).

2 Los cargos se agruparon en descuentos a empleados: 4% empleados, inválidos, montepío y descuento a empleados. Novenos. Minería: escobilla, fundición, habilitación de minas, mazamorreros y quintos. Remisiones: cajas subalternas, remitido por santa fe y otras cajas. Crédito: amortizaciones y préstamos. Comercio: alcabala, bodegas, comisos y sisa. Monopolios: aguardiente, naipes, papel sellado, pólvora, salinas y tabaco. Tributo de indios. Eclesiásticos: bulas de carne, cruzada, expolios, media anata, mesada eclesiástica, ofrendas, temporalidades y vacantes. Varios: Almoneda, aprovechamientos, arrendamiento de tierras, bienes mostrencos, conducciones, dispensación de exámenes, gastos de justicia, gracias al sacar, libertad de un indio, multas, oficios, penas de cámara y ventas de tierras. Las datas fueron organizadas en Sueldos: sueldos políticos y de hacienda, del alférez, del escribano, de oficiales, del contador, del fundidor, del gobernador, del tesorero, del visitador y de civiles. Crédito: deuda pagada y préstamos. Remisiones: cajas subalternas, remitido a Cartagena, remitido a Rionegro, remitido a Santafé, remitido a otras cajas. Varios de funcionamiento: alquiler de casa, bienes de difuntos, colecturía particular, conducciones, correo, derechos de registro, gastos de justicia, gastos extraordinarios, gastos fijos, gastos varios, obras públicas, papel sellado y tabacos. Eclesiásticos: estipendio de curas y sacristanes, sínodos y temporalidades. Gastos y sueldos militares: Expedición a Cáceres, gastos de tropa, milicias y sueldos de armero.

3 Hemos decidido mantener la categoría de cargo y data a pesar de eliminar los ramos de doble contabilidad, debido a que en algunos de los considerados pueden existir partidas de este tipo que solo pueden ser sustraídas si se toman en cuenta los libros mayores y no solo los sumarios generales como es nuestro caso. Además de ello, es necesario tomar en cuenta que cargo e ingreso así como data y gasto no son sinónimos pues incluyen existencias, remisiones, suplementos, contrapartidas para el equilibrio entre las dos cuentas (Sánchez, 2013, pp. 23-24).

BIBLIOGRAFÍA:

ALVES, Ángelo y SÁNCHEZ, Ernest (2012). "Introducción", en A. ALVES, y E. SÁNCHEZ (Eds.) *Guerra y fiscalidad en la Iberoamérica colonial (siglos XVII-XIX)*. Juiz de Fora y México: Universidade Federal de Juiz de Fora e Instituto de Investigaciones Dr.José María Luis Mora, 25-37.

ALVES, Ángelo (2016), "El reformismo fiscal pombalino en Brasil", *Historia Caribe,* (11), 29, 83-112.

ARÉVALO, Decsi y RODRÍGUEZ, Oscar, (2009), "La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la Caja Real de Cartagena, 1738-1802", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (35), 19-63.

ARÉVALO, Decsi, (2011), "Guerra y fiscalidad en el tránsito del Virreinato a la República: Nueva Granada, 1796 – 1821", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, (48) 31-58.

BARONA, Guido, (1995), *La maldición de midas en una región del mundo colonial: Popayán, 1730-1830.* Cali: Universidad del Valle.

BARRIGA, Fernando, (1998), *Finanzas de nuestra primera independencia: apuntes económicos, financieros y numismáticos*, Bogotá: Academia Colombiana de Historia.

BEJARANO, Jesús Antonio y PULIDO, Orlando, (1986), *El tabaco en una economía regional: Ambalema siglos XVIII y XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

CALDERÓN, Clímaco, (1911), *Elementos de hacienda pública*. Bogotá: Imprenta de la Luz.

CAMPUZANO, Rodrigo, (1993), *Real Hacienda y reformismo borbónico en Antioquia en la segunda mitad del siglo XVIII*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia. Medellín.

COLMENARES, German, (1997), *Historia económica y social de Colombia,* vol. 2 *Popayán una sociedad esclavista.* Bogotá: Tercer Mundo.

CORTES-CONDE, Roberto and MCCANDLESS, George, (2006), "Argentina: from Colony to Nation: Fiscal and Monetary Experience of Eighteenth and Nineteenth Centuries", in M. BORDO and R. CORTES-CONDE (Eds.), *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries,* New York: Cambridge University Press, 378-413.

CRUZ, Abel, (1965), *Economía y hacienda pública,* Bogotá: Ediciones Lerner.

DURÁN, Joaquín, (2013), *Estado general de todo el Virreinato de la Nueva Granada en el presente año de 1794*, Bogotá: Banco de la República.

GALINDO, Aníbal, (1984), *Apuntamientos para la historia económica y fiscal de la Nueva Granada*, Bogotá: Editorial Incunables.

GONZÁLEZ, Margarita, (1979), "El Resguardo Minero de Antioquia", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (9), 17-35.

GONZÁLEZ, Margarita, (1997), *Ensayos de historia colonial colombiana*, Bogotá: El Áncora Editores.

HALPERIN, Tulio, (2005), *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino, 1791-1850*, Buenos Aires: Prometeo Libros.

HARRISON, J. (1951), *The Colombian Tobacco Industry from Government Monopoly to Free Trade, 1778-1870*, Doctoral Dissertation, Universidad de California.

HERNÁNDEZ, Jesús, (2013), *La formación de la hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Universidad Nacional Autónoma de México.

IBARRA, Antonio, (2001), "De la alcabala colonial a la contribución directa republicana. Cambio institucional y continuidad fiscal en una economía regional mexicana, Guadalajara 1780-1834", en: E. SÁNCHEZ, L. JÁUREGUI y A. IBARRA (Coord.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes,* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de México, 317-350.

JARA, Álvaro, (1994), "El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802", *Historia*, (28), 117-182.

JARA, Álvaro. (2011), *El imperio español en América (1700-1820)*, Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.

JÁUREGUI, Luis y MARICHAL, Carlos, (2009), "Paradojas fiscales y financieras de la temprana república mexicana, 1825-1855", en E. LLOPIS, C. MARICHAL y J. GELMAN (Coord.), *Latinoamérica y España, 1800-1850. Un crecimiento económico nada excepcional,* Madrid: Marcial Pons Historia e Instituto de Investigaciones Dr, José María Luis Mora, 2009, 111-159.

JÁUREGUI, Luis, (1999), *La real hacienda de Nueva España: su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

JÁUREGUI, Luis, (2001), "Del intendente al comisario: la herencia novohispana en la administración fiscal mexicana", en: E. SÁNCHEZ, L. JÁUREGUI y A. IBARRA (Coord.), *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes,* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de México, 223-254.

JUMAR, Fernando (2016), "Las 'reformas borbónicas' en la formación de la historiografía argentina", *Historia Caribe,* (11), 29, 113-154.

KLEIN, Herbert, (1972), "Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata in 1790", *The Hispanic American Historical Review,* (53), 3, 440-469.

KLEIN, Herbert, (1994), *Las finanzas americanas del Imperio español:* 1680-1809, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

LLANO, Rodrigo (2013), *Hechos y gentes de la primera República colombiana, 1810-1816.* Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/primera/cartagena.htm; Acceso en: 20 feb. 2013.

MARICHAL, Carlos (2001), "Una difícil transición fiscal. Del régimen colonial al México independientes, 1750-1850", en C. MARICHAL y D. MARINO (Comp.), *De Colonia a Nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*. México: El Colegio de México, 19-58.

MARICHAL, Carlos y CARMAGNANI, Marcello,(2006), "Mexico: from Colonial Fiscal Regime to Liberal Financial Order, 1750-1912" in M. BORDO and R. CORTES-CONDE (Eds.), *Transferring Wealth and Power from the Old to the New World: Monetary and Fiscal Institutions in the 17th through the 19th Centuries,* New York: Cambridge University Press, 284-326.

MARICHAL, Carlos, (1999), *La bancarrota del virreinato, Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*, México: Fondo de Cultura Económica.

MARTÍNEZ, Armando (2007), "La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada", en M. CHUST, Manuel (Coord., *La eclosión juntera del mundo hispano*. México: Fondo de Cultura Económica y Colegio de México, 286-333.

MARTÍNEZ, Armando (2010), "La agenda liberal de los estados provinciales de la Nueva Granada, 1811-1815", en: P. PEREZ e I. RUIZ (Eds.), *El liberalismo, la creación de la ciudadanía y los estados nacionales occidentales en el espacio Atlántico, 1787-1880,* Bucaramanga: Universidad de Alcalá y Universidad Industrial de Santander, 125-162.

MEISEL, Adolfo (2011), "¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de indias a fines del siglo de las luces", en A. MEISEL (Ed.), *¿Por qué perdió la costa Caribe el siglo XX? Y otros ensayos,* Cartagena: Banco de la República, 9-58.

MEISEL, Adolfo, (2011), "Crecimiento, mestizaje y presión fiscal en el virreinato de la Nueva Granada, 1760-1800", *Cuadernos de Historia Económica Y Empresarial*, (28), 1-96.

MEISEL, Adolfo, JARAMILLO, Jaime y URRUTIA, Miguel (1997), "Continuities and Discontinuites in the Fiscal and Monetary Institucions of New Granada 1783-1850", *Borradores semanales de economía,* (74), 1-51.

MELO, Jorge (1997), "Producción de oro y desarrollo económico en el siglo XVIII", *Revista Universidad del Valle*, (3-4), 1-12.

MONTALVO, Francisco de (1989), "Instrucción sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el excelentísimo señor don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818, a su sucesor el excelentísimo señor don Juan de Sámano", en G. COLMENARES (Ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, Tomo: III*, Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 193-336.

MORA, Gilma (1983), "Las cuentas de la Real Hacienda y la política fiscal en el Nuevo Reino de Granada: Materiales para su estudio a fines del siglo XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* (11), 305-335.

MORA, Gilma, (1988), *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada durante el siglo XVIII,* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

MUÑOZ, Edwin, (2010), "La estructura del ingreso y del gasto en la caja real de Santafé, 1803-1815", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* (37), 2, 45-85.

PATIÑO, Beatriz (2011), *Riqueza pobreza y diferenciación social en la provincia de Antioquia durante el siglo XVIII*, Medellín: Universidad de Antioquia.

PERILLA, Alexander (2012), "Financiamiento de los ejércitos en la guerra de independencia de Colombia" en H. BONILLA (Ed.), *Consecuencias económicas de la independencia*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 119-136.

PINTO, José (2014), "Fiscalidad e independencia en Panamá, 1780-1845", *Revista Tiempo & Economía*, (1), 11-37.

PINTO, José (2015a), "Fiscalidad e Independencia en Santafé y Bogotá, 1780-1830", *América Latina en la historia económica*, (22), 3, 7-43.

PINTO, José (2015b). *Entre Colonia y República. Fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845,* Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Colombia.

PINTO, José (2016), "El reformismo fiscal borbónico en la Nueva Granada, balance y perspectivas", *Historia Caribe,* (11), 29, 53-82.

POGONYI, Micklos (1978), *The Search for Trade and Profits in Bourbon Colombia: 1765-1777,* Doctoral Dissertation, The University of New Mexico.

POVEDA, Gabriel (1981), *Minas y mineros de Antioquia,* Bogotá: Banco de la República.

RESTREPO, José Manuel (1952), *Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada, desde 12 de julio de 1753 hasta 31 de agosto de 1859,* Bogotá: Banco de la República.

RODRÍGUEZ, Oscar (1983), "Anotaciones al Funcionamiento de la Real Hacienda en el Nuevo Reino de Granada. S. XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (11), 71-88.

RODRÍGUEZ, Oscar (1987), "La Caja Real de Popayán, 1783-1800", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (15), 5-36.

SÁNCHEZ, Ernest (2009), *Las alcabalas mexicanas (1821-1857) Los dilemas en la construcción de la Hacienda Nacional*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

SÁNCHEZ, Ernest (2013), *Corte de caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones, 1720-1755. Alcances y Contradicciones,* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

SÁNCHEZ, Ernest (2016a), *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821),* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

SÄNCHEZ, Ernest (2016b), "Las reformas borbónicas como categoría de análisis en la historiografía institucional, económica y fiscal sobre Nueva España: orígenes, implantación y expansión", *Historia Caribe,* (11), 29, 19-51.

SERRANO, José (2004), *Fortificaciones y tropas: el gasto militar en tierra firme, 1700-1788,* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

SILVESTRE, Francisco (1989), "Apuntes reservados". En: COLMENARES, German en G. COLMENARES (Ed.), *Relaciones de mando e informes de los gobernantes de la Nueva Granada, Tomo: II*, Bogotá: Fondo de Promoción de la Cultura del Banco Popular, 35-152.

SOSA, Guillermo (2006), *Representación e independencia, 1810-1816,* Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

TEPASKE, John J., HERNANDEZ, José Jesús y HERNÁNDEZ ,Mari Luz (1976), *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México, 1576-1816*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica.

TEPASKE, John J; KLEIN, Herbert and BROWN, Kendall (1982a), *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, Vol: 1: Peru,* Durham: Duke University Press.

TEPASKE, John J; KLEIN, Herbert and BROWN, Kendall (1982b), *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America*, *Vol: 2*: *Upper Peru*, Durham: Duke University Press.

TEPASKE, John J; KLEIN, Herbert and BROWN, Kendall (1982c), *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America, Vol. 3: Chile y el río de la Plata*, Durham: Duke University Press.

TORRES, James (2013), *Minería y moneda en el Nuevo reino de Granada. El desempeño económico en la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

TWINAM, Ann (1985), *Mineros, Comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810*, Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES.

URRUTIA, Miguel y ORTIZ, Juan (2015), "El oro en la Nueva Granada del siglo XVIII: auge minero y desarrollo regional", en A. MEISEL, Adolfo y M. RAMÍREZ (Eds.), *La economía colonial de la Nueva Granada,* Bogotá: Banco de la República y Fondo de Cultura Económica, 147-199.

VALLE, Guillermina del (2011), "El consulado de México en el financiamiento de la guerra contra los insurgentes, 1811-1817", en E. SÁNCHEZ, L. JÁUREGUI y A. IBARRA (Coord.)*, Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes,* México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y Universidad Autónoma de México, 203-222.

FUENTES:

Archivo Histórico de Antioquia:

Sección Colonia, Tomos: 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467,468, 469, 470, 471,472, 473,475, 476, 477, 478, 480, 481, 484, 485, 503, 507, 509, 510, 516, 517, 523, 525, 530, 702, 703, 704, 705, 706 y 740.

Archivo General de la Nación:

Sección: Archivo Anexo II. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Cajas: 20 y 3.

Sección: Archivo Anexo III. Fondo: Real Hacienda Cuentas. Tomos: 479c, 611c, 617c, 638c, 908r, 972c, 995c, 1019r, 1453r, 2813c y 2760c.

Sección: Colonia. Fondo: Real Hacienda. Tomo: 40

Revista Uruguaya de Historia Económica, diciembre 2016, Vol VI (109):24-47 ISSN: 1688-8561

UN APORTE AL PROCESO DE OCUPACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO A PARTIR DEL ANÁLISIS ESPACIAL.

Raquel Pollero*
Graciana Sagaseta**

Resumen

Este artículo se propone avanzar en la comprensión de la ocupación del paisaje agrario montevideano colonial y su vinculación con los procesos económicos y sociales de la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello se utilizan herramientas de los sistemas de información geográfica (SIG) y se vinculan a datos provenientes del análisis demográfico histórico. A partir de la elaboración de una imagen georreferenciada de la Jurisdicción de Montevideo, se mapearon distintos indicadores demográficos construidos en base a información recogida en los distintos padrones de población de la Jurisdicción de Montevideo de la segunda mitad del siglo XVIII. De este modo, obtuvimos mapas comparativos del tamaño de la población, número de unidades productivas, densidad de la población e índice de masculinidad.

Abstract

This article aims to advance in understanding the occupation of colonial Montevideo´s agricultural landscape and its relation with the economic and social processes of the period. For this, we applied geographic information systems to historical demographic data. First, we made a georeferenced image of the Jurisdiction of Montevideo. Then we mapped various demographic indicators calculated from the second half of the eighteenth century population censuses. Thus, we obtained comparative results of population size, number of production units, population density and sex ratio.

Palabras clave: SIG, Jurisdicción de Montevideo colonial, ocupación del espacio.

* raquel.pollero@cienciassociales.edu.uy
Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales – Unidad Multidisciplinaria.
** graciana.sagaseta@gmail.com
Universidad de la República – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – Instituto de Economía.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca en una línea de investigación más amplia que estudia el crecimiento de la población rioplatense y su dinámica demográfica, en relación con los espacios económicos y el conflicto por los recursos entre mediados del siglo XVIII y mediados del XIX.[1]

El artículo pretende avanzar en la comprensión de la ocupación del paisaje agrario montevideano y su vinculación con los procesos económicos y sociales del período.[2] La metodología propuesta para ello es la aplicación de los sistemas de información geográfica (SIG) a datos provenientes del análisis demográfico histórico.[3]

Se llama SIG a un conjunto de herramientas informáticas que integran y analizan datos con una referencia espacial, es decir, con información basada en mapas. Sus comienzos se remontan a mediados de la década de 1960, y se han visto favorecidos por el rápido desarrollo de computadoras y *softwares* desde entonces. La gran ventaja es que las imágenes visuales fijas de un mapa o plano se transforman en figuras espaciales digitales manipulables y vinculadas, en nuestro caso, a información histórica.

De este modo, la herramienta permite utilizar la dimensión espacial como parte explícita del análisis histórico, extendiendo la cuantificación y el análisis empírico sistemático a preguntas, escalas y evidencias que no siempre se consideran. El mapeo de los datos revela aspectos del pasado y del cambio histórico que ningún otro tipo de análisis puede revelar.

En años recientes han comenzado a aparecer en nuestro país investigaciones que abordan la dimensión espacial utilizando sistemas de información geográficos. En un estudio sobre los sectores populares montevideanos a principios del siglo XIX Frega, Cuadro, Ferreira y Puentes usaron esta herramienta para explorar las interacciones entre la configuración del espacio urbano, las políticas de control social y las distintas formas de movilización popular.[4] También se ha localizado la ruta del *éxodo* del ejército oriental y la población civil, desde el levantamiento del sitio de Montevideo en octubre de 1811 hasta su instalación en la margen occidental del río Uruguay a comienzos de 1812. Este resultado se obtuvo a partir de la georreferenciación del mapa confeccionado por el Coronel Alberto Bergalli en la década de 1960.[5] Por su parte, Gautreau, Boulier y Cuénot realizaron un análisis espacial comparativo entre la provincia de Buenos Aires (1824) y Uruguay (1831) estudiando la contribución de la formación de administraciones relacionadas con el control y mensura de la tierra (comisiones topográficas) en la construcción de los nuevos Estados independientes.[6] Asimismo, Willebald y Juambeltz utilizaron SIG en su estudio sobre la expansión de las fronteras en economías de nuevo asentamiento en la larga duración (1830-1950), también en un trabajo comparativo sobre Argentina, Australia, Canadá, Chile, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Uruguay.[7]

La aplicación de SIG a la información histórica requiere la elaboración de una base de datos espacial que integre la información basada en mapas sobre la ubicación histórica de ciertas entidades (unidades administrativas, unidades productivas, etc.) con información cuantitativa o cualitativa de estas entidades (población, producción, etc.). La mejor situación sería la de contar con fuentes primarias en formato analógico (un mapa o plano), para entonces convertirlas a formato digital. Sin embargo, este no es el caso presente en muchas investigaciones y, ciertamente, no lo fue para este trabajo.

En vez de un mapa, como se verá más adelante, la descripción de la unidad administrativa, la Jurisdicción de Montevideo, proviene de una fuente cualitativa. A su vez, los datos que surgen de los padrones de población refieren a información espacial.

Es muy relevante que los límites espaciales sean lo más precisos posibles para todos los cálculos derivados de los datos ubicados geográficamente. Sin el uso de límites históricamente correctos de la unidad de superficie, no es posible identificar si los cambios estadísticos reflejan cambios en la población, cambios en las líneas de contorno, o ambas cosas.

Para estudiar el proceso de ocupación, nuestro desafío consistió en intentar precisar la información espacial que proporcionaban los padrones de población de la segunda mitad del siglo XVIII. En base a ello se mapearon distintos indicadores demográficos que construimos a partir de información recogida en los padrones de población de la Jurisdicción de Montevideo, utilizando SIG.

El proceso que nos condujo a relacionar la información espacial con los datos presentados en los padrones, para así poder convertirlos en indicadores demográficos, resultó un trabajo de varias etapas. En primer lugar, debimos generar una representación gráfica de la Jurisdicción de Monte-

video, basándonos en la delimitación realizada en 1726. Para ubicar la información se utilizaron capas georreferenciadas de serranías, cerros, cursos de aguas, curvas de nivel, cuencas, poblados y caminos.

En la segunda etapa se procedió a identificar y georreferenciar las áreas y/o *pagos* de la Jurisdicción de Montevideo en que se subdividían los distintos padrones de población utilizados. Es decir, ubicar espacialmente estas regiones en un sistema de coordenadas,[8] propio del SIG. Se partió de la información que surge de las fuentes demográficas, básicamente de los padrones de población de la Jurisdicción de Montevideo de 1769, 1772-1773, 1778 y 1791. Para precisar geográficamente cada una de las subdivisiones y realizar un análisis comparativo de los cuatro padrones fue necesario analizar la cobertura geográfica de los mismos y encontrar la correspondencia entre las distintas denominaciones en que se señalaban las áreas y pagos identificados.

Por último, la tercera etapa fue la de elaboración de los mapas de algunos indicadores demográficos básicos. La comprobación de que algunos pagos contaban con un número de habitantes muy escaso, nos llevó a readaptar las áreas geográficas que habíamos identificado, combinándolas con los pagos más próximos. Ello nos permitió sumar individuos, a efectos de construir los indicadores demográficos, y se formaron ocho áreas de estudio.

A continuación se presenta una breve descripción del poblamiento del paisaje montevideano. Luego se describen los padrones de población utilizados y el proceso de georreferenciación de la Jurisdicción de Montevideo. Y, finalmente, se presentan los mapas de los distintos indicadores construidos.

2. EL PROCESO DE POBLAMIENTO DEL PAISAJE AGRARIO MONTEVIDEANO

El proceso de ocupación colonial del territorio al este del río Uruguay se llevó a cabo desde tres ejes de penetración: el guaraní-misionero en el noroeste –desde los llamados “30 pueblos” misioneros- ya a fines del siglo XVII y principios del XVIII, el frente portugués desde el este y noreste y el hispano-criollo desde el sur y suroeste, principalmente desde Buenos Aires. El espacio que pretendían controlar también era recorrido y temporalmente ocupado por diversas poblaciones nómades de origen amerindio, lo que generó una contínua y complicada interacción entre las sociedades colonial e indígenas.

Desde el punto de vista económico, en dicho territorio se han identificado dos grandes espacios de carácter sub-regional al norte y al sur del Río Negro. El primero y más antiguo se articulaba en torno a las misiones jesuíticas; el segundo, el paisaje agrario montevideano, del que trata este trabajo, lo haría en torno a Buenos Aires y Montevideo (Moraes, 2008: 51-83).

A mediados de la década de 1720, reaccionando a un intento de ocupación territorial lusitana, casi cuarenta y cinco años después de la instalación efectiva portuguesa en la margen norte del Río de la Plata, se emprendió el proceso fundacional de la ciudad de Montevideo. A partir de su demarcación en 1726, la Jurisdicción de Montevideo se constituyó en la unidad administrativa colonial sobre la cual tutelaban las autoridades políticas y militares de la ciudad.

El primer núcleo urbano, contiguo al puerto, fue consolidándose dentro de un recinto amurallado. De acuerdo a las Leyes de Indias, a los primeros pobladores se les adjudicaron solares para vivienda en la ciudad y tierras productivas en chacras y estancias.

Los repartos de chacras se realizaron en la zona rural más adyacente a Montevideo, en las márgenes del arroyo Miguelete y los arroyos de Las Piedras y Colorado. La superficie de estas chacras variaba entre 200 y 400 varas de frente por una legua de fondo (entre 84 y 168 hectáreas). A su vez, los primeros repartos de estancias comenzaron en las proximidades de los arroyos Pando y Carrasco, continuando, paulatinamente, al resto de la Jurisdicción (Barrios Pintos, 1971: 337-340). Inicialmente cada suerte tenía una extensión de 3.000 varas de frente por 1,5 leguas de fondo (equivalente a 1.992,3 hectáreas).

Por consiguiente, en la Jurisdicción se fue constituyendo un área de la campaña cercana a Montevideo, principalmente chacarera, de pequeña y mediana propiedad, dedicada principalmente a la agricultura y ganadería de pequeño porte destinada al autoconsumo y el abastecimiento de los habitantes de la ciudad. Mientras que el territorio restante de la Jurisdicción estaría conformado por estancias que se dedicarían, mayormente, a la explotación del cuero vacuno orientado a los mercados atlánticos. No obstante, también se va desarrollando un esquema menos estilizado y más complementario, donde más allá

de la adjudicación jurídica de la tierra, se encuentra la existencia de pequeñas unidades campesinas de producción en torno o mismo al interior de algunas de estas grandes propiedades (Gelman, 1998: 79-80; Moraes y Pollero, 2010: 138-139). Esta coexistencia ya se observa en los padrones de la segunda mitad del siglo XVIII analizados en esta investigación.

A partir de los repartos de tierras, entonces, comenzó el lento proceso de la ocupación colonial del espacio, dificultado por los continuos enfrentamientos con los indígenas. Si bien inicialmente la población residía en la ciudad y se trasladaba temporalmente a sus propiedades rurales, hacia la segunda mitad del siglo XVIII comenzó a expandirse y asentarse por la campaña montevideana. Lentamente se fueron erigiendo siete capillas en el área que funcionaron como elementos aglutinadores de la población rural.[9]

Hacia la década de 1790, la Jurisdicción de Montevideo contaba con un núcleo de población urbana en torno al puerto de Montevideo, cuatro villas incipientes (Guadalupe, San Juan Bautista, San José y Minas), tres muy magros rancheríos en torno a las capillas (Las Piedras, Pintado y Pando) y una población dispersa distribuida en las distintas unidades productivas. A su vez, a partir de este período, los hacendados montevideanos en su ambición por controlar más territorios y ganados, traspasaron los límites jurisdiccionales.

3. FUENTES DEMOGRÁFICAS DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Para analizar el proceso de ocupación del paisaje montevideano se utilizó la información procedente de los padrones de población de la Jurisdicción de Montevideo para la segunda mitad del siglo XVIII, que corresponden a los años 1769, 1772-1773, 1778 y 1791.

El *Padrón de Montevideo y jurisdicción* de 1769 consiste en un conjunto de padrones de la ciudad y de campaña, cuya cobertura es incompleta.[10] [11] El total de la población empadronada asciende a 2.517 individuos, de los cuales 1.381 habitantes corresponden a Montevideo intramuros.[12] En la misma fuente se señalan sus problemas de cobertura y se identifican las áreas de la jurisdicción que quedaron sin relevar.

El *Padrón de la Jurisdicción de Montevideo* de 1772-1773 es conocido como *Padrón Aldecoa* debido al apellido de quien lo relevó, el teniente Antonio de Aldecoa. Los datos presentados están subdivididos de acuerdo a las tres compañías de milicias de Montevideo y su jurisdicción.[13] Se lo considera como el primer padrón completo o prácticamente completo de Montevideo y su jurisdicción en lo que respecta a su cobertura geográfica (Apolant, 1975: 1835). Sin embargo, como el padrón que fue levantado con fines milicianos, el relevamiento de habitantes presenta omisiones sistemáticas. Se excluye o no se presenta información completa de quienes no eran potenciales milicianos: mujeres, varones menores, esclavos y militares en servicio activo que a su vez eran vecinos (Apolant, 1975: 1835). Por lo tanto, hemos descartado al padrón de nuestro análisis demográfico. No obstante, como se verá oportunamente, lo hemos recatado para el análisis de las unidades productivas. De este modo, ha resultado una fuente útil para observar la evolución del número de unidades productivas/censales con respecto a 1769 en los distintos pagos, y para identificar la ubicación geográfica de muchas de estas unidades que ya existían en 1769.

También hemos utilizado el *Resumen de población* de 1778 que forma parte del llamado "censo de Carlos III" que pretendió relevar todo el Imperio español.[14] Solamente se conservan los resúmenes de población de Montevideo y su jurisdicción (la ciudad y los 14 pagos) levantados por los comisionados del Cabildo. Es decir, contamos con totales de población y no con listas nominativas como sucede en 1769 y 1772-1773. Según este resumen, el total de población de la jurisdicción asciende a 9.414 individuos.

Finalmente, los *padrones* de 1791 consisten en un conjunto de 14 padrones que cubren el área de la ciudad y la campaña.[15] Seis de ellos son listas nominativas, mientras que los demás son resúmenes con un formato similar al de 1778. Para el caso de la ciudad de Montevideo, no solamente no se encuentra la información de algunas calles, sino que muchas manzanas figuran con una persona por vivienda, lo que significa que se estaba censando solamente al jefe de hogar. Ello nos lleva a considerar que la información demográfica de la ciudad intramuros es incompleta, y por lo tanto, no se hizo uso de la misma. Como se señaló en el apartado anterior, para esta fecha en la jurisdicción ya existían algunos muy incipientes núcleos poblados. En los padrones se identifican las villas de San Juan Bautista y Nuestra Señora de Guadalupe y la "nueva población de San José".[16]

4. GEORREFERENCIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO

Como señalamos anteriormente, partimos de la elaboración de un mapa georreferenciado de la Jurisdicción de Montevideo realizado en un trabajo anterior.[17] Para ello nos basamos en los límites señalados el 24 de diciembre de 1726 por el capitán de Caballos Corazas y vecino de Buenos Aires Pedro Millán.[18]

El área de la Jurisdicción, que comprende 18.817 km2, se delimita por puntos definidos por el Río de la Plata, las Sierras de Maldonado, el Cerro de Pan de Azúcar, las nacientes de los ríos San José y Santa Lucía, la Cuchilla Grande, Sierra de Guaycurú, Sierra de Cufré y arroyo Cufré.[19] Hemos delimitado la jurisdicción por una línea georreferenciada, diseñada de acuerdo a las instrucciones descriptas en 1726, y como herramientas para su ubicación se utilizó la información de capas georreferenciadas de serranías, cerros, cursos de aguas, curvas de nivel, cuencas, poblados y caminos.[20] Dichas capas fueron base para el comienzo de la correspondencia entre el texto que define la jurisdicción y su representación gráfica.

Como primer resultado se obtuvo, entonces, un plano del espacio geográfico en estudio (Mapa 1). En él se marcan, como puntos en viñetas, los accidentes geográficos señalados por Pedro Millán para conformar los límites jurisdiccionales de Montevideo. La línea punteada define los límites de esta jurisdicción.

Mapa 1
Jurisdicción de Montevideo

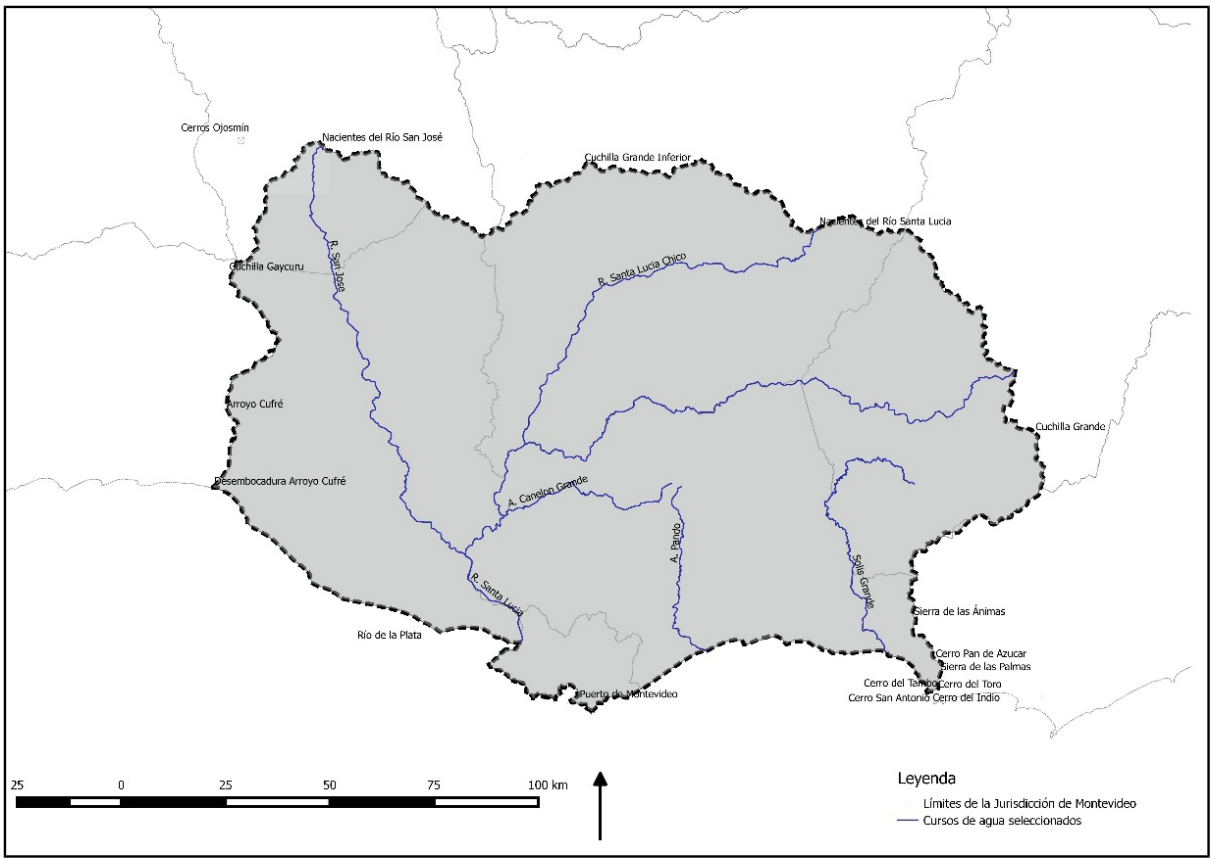

Fuente: elaboración propia en base a la delimitación de Pedro Millán de 1726. Se incluyen los nombres de los límites naturales señalados por Millán. La línea negra define los límites de esta jurisdicción. Las líneas grises representan las divisiones departamentales actuales.

Una vez obtenido este primer mapa, el paso siguiente fue proceder a trabajar directamente con la información geográfica provista por los padrones de población. Estas fuentes están subdivididas de acuerdo a referencias geográficas de distinto tipo. Así, puede encontrarse el nombre de un lugar ("el Pueblo", "el Buceo"), de un "pago", denominación más frecuente ("Pago de Chamizo", "Pago de Canelones"),[21] o la vaga referencia a un área ("de la otra banda del Río Santa Lucía", "del arroyo de Carreta Quemada de este lado").

Como primera dificultad, observamos que las referencias de las áreas geográficas en los distintos padrones presentaban variaciones. Por lo tanto, dado que nuestro estudio de la evolución de la ocupación espacial implica realizar un análisis comparativo de las fuentes, procedimos a analizar su cobertura geográfica, buscando la correspondencia entre las distintas formas en que se señalaban las áreas y pagos identificados.

La presentación de los datos en las fuentes, es decir, si se trataba de listas nominativas o de resúmenes donde solamente figuraban los totales de población, hicieron más sencilla o más difícil la tarea de homologación. Evidentemente, contar con los nombres y apellidos de quienes residían en una unidad censal de determinado paraje, y encontrarlos nuevamente en otro padrón, contribuye a dar certezas en la correspondencia de las áreas geográficas. Por las razones que ya señalamos descartamos al padrón Aldecoa para estimar indicadores demográficos. Sin embargo, su buena cobertura geográfica de las unidades censales/productivas resultó fundamental para identificar a las distintas áreas geográficas señaladas en los otros padrones. A su vez, nos fue sumamente útil un plano del padrón donde se estima la ubicación de muchas de las chacras o estancias censadas.[22] La verificación caso a caso solamente fue posible realizarla entre el padrón de 1769, el de Aldecoa de 1772-1773, dado que ambos son listas nominativas, y con las partes nominativas de los padrones de 1791. De este modo logramos identificar un número importante de habitantes y realizar la correspondencia entre las áreas de los padrones.

Tanto en el padrón de 1778 como en algunos pagos del padrón de 1791 se plantea una situación diferente, ya que estos solamente consisten en un resumen con información agregada de los habitantes de los pagos, sin información individual, y, fundamentalmente, sin los nombres. Por lo tanto, la homologación se realizó a partir de los criterios geográficos.

Las correspondencias entre los 4 padrones se presentan en el Cuadro 1 del Anexo. Como puede observarse, el número de pagos nombrados por cada padrón es diferente, su descripción es sumamente imprecisa, y nos traslada la dificultad de delimitarlos a efectos de poder identificarlos en el plano.

Por otra parte, dado que en algunos de los pagos el número de habitantes era muy reducido, para construir los indicadores demográficos –y que éstos tuvieran cierto sentido–, se decidió agregar la información de varios pagos, formando un total de ocho áreas de estudio.[23] Para ello se tuvo en cuenta la contigüidad geográfica y el tipo de unidades agrarias predominante, básicamente si se trataba de un área de chacras o de estancias.

Para establecer los límites de cada una de estas áreas, que representan la suma de varios pagos, se utilizaron los límites que consideramos podrían corresponder a los distintos pagos que el área integraba, y para ello se tuvieron en cuenta la red hidrográfica y las curvas de nivel.[24]

En el Cuadro 1 se señalan los pagos que corresponden a las áreas para nuestro estudio, identificando los límites geográficos y los tipos predominantes de unidades productivas. Las distintas áreas se observan en el Mapa 2. Las áreas en blanco corresponden a aquellas sin información en los padrones.[25]

Cuadro 1

Delimitación geográfica y tipos predominantes de unidades productivas de las áreas seleccionadas.

Código	Nombre del Área	Definición de límites	Unidades productivas
1	Ciudad Intramuros - Ciudad de Montevideo	Espacio fortificado	
2	Miguelete-Pantanoso y Jesús María	Límite de la Jurisdicción (Río de la Plata), Arroyo Miguelete, Arroyo Las Piedras, Arroyo Colorado, Río Santa Lucía	Chacras
3	Arroyo de Las Piedras y Colorado	Arroyo de las Piedras, Nacientes del Arroyo Colorado, Curvas de nivel, Arroyo Colorado Chico	Chacras
4	Arroyo de la Sierra y Meireles	Arroyo Carrasco, Arroyo Toledo, Arroyo Meireles, Chuchilla de Rocha, Cuchilla Grande, Nacientes del Arroyo Toledo, Cuchilla Grande, Arroyo Sierra (actual Manga)	Chacras
5	Arroyo Tala, Sauce, Pando, Canelones, Cerrillos, Brujas	Límite de la Jurisdicción (Río de la Plata), Arroyo Solís Chico, Cuchilla Grande, Arroyo Vejigas, Arroyo Vejigas Viejo, Río Santa Lucía, Arroyo Tala, Cañada Machín, Arroyo Pereira, Arroyo Canelón Grande, Río Santa Lucía, Arroyo Colorado, Cuchilla Grande, Arroyo Meireles, Arroyo Toledo, Arroyo Carrasco.	Estancias
6	Solís Grande y Chico	Límite de la Jurisdicción (Río de la Plata), Límite de la Jurisdicción (Sierras de las Ánimas), nacientes del Arroyo Solís Grande, ramal Cuchilla Grande, Arroyo Solís Chico.	Estancias
7	Santa Lucía Chico, Pintado, La Cruz y Virgen	Río San José, Río Santa Lucía, Arroyo Canelón Grande, Arroyo Pereira, Cañada Machín, Río Santa Lucía, Río Santa Lucía Chico, Límite de la Jurisdicción (Cuchilla Grande Inferior), Cuchilla del Pintado, Curvas de nivel, Nacientes del Arroyo de la Virgen, CURVAS DE NIVEL, Arroyo Cagancha, Río San José.	Estancias
8	Río San José, Arroyo Cagancha, Carreta Quemada, Chamizo, San Gregorio, Pavón	Límite de la Jurisdicción (Río de la Plata), Río Santa Lucía, Río San José, Arroyo Cagancha, Curvas de nivel, Cuchilla del Pintado, Nacientes del Arroyo Chamizo, Límite de la Jurisdicción (Cuchilla Grande Inferior y Cuchilla Gaycurú, Arroyo Cufré, Río de la Plata), Cuchilla Pereyra, Cuchilla San José, Cuchilla Mangrullo, Curvas de Nivel.	Estancias

Fuente: elaboración propia en base a padrones de población: 1769: AGN- Ex AGA Libro 246; 1772-1773: Apolant (1975, 1778): AGN- Ex AGA Libro 246; 1791 AGN- Ex AGA Libros 246, 278, 279.

Mapa 2

Delimitación geográfica de las áreas de estudio dentro de la Jurisdicción de Montevideo

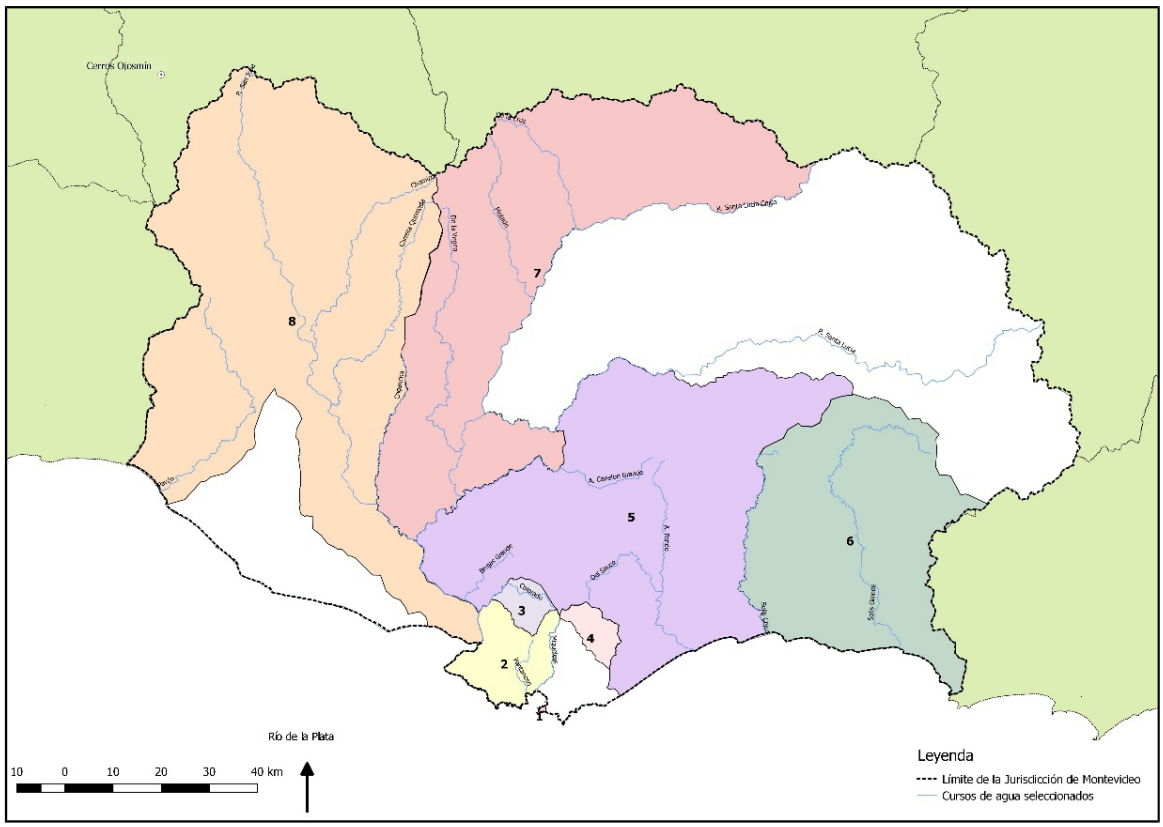

Fuente: elaboración en base al cuadro 1.

5. REPRESENTACIÓN ESPACIAL DE LOS INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Desde la creación de la Jurisdicción de Montevideo, sus escasos habitantes iniciaron un lento y dificultoso proceso de ocupación del espacio. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, de manera estilizada, es posible identificar un núcleo urbano contiguo al puerto, una población dispersa distribuida en un área rural más o menos subdividida en una zona con predominio de chacras más cercana a la ciudad y otra de mayor tamaño, donde predominaban las estancias de orientación ganadera, y hacia el final del período una incipiente concentración en algunos nuevos poblados. Los mapas que se presentan a continuación contribuyen a visualizar algunas características de este proceso.

En el apartado anterior se delimitaron las ocho áreas de estudio que resultaron de la unión de pagos contiguos y que utilizaremos para presentar los mapas de algunos indicadores demográficos. No obstante, dado que esta agregación en áreas mayores puede hacernos perder de vista la pequeñez de la población y su dispersión en los distintos pagos, los primeros mapas son del tamaño de la población y del número de las unidades productivas por pago.

Asimismo, debemos señalar que los padrones tienen problemas de omisión de cobertura. Las áreas sin información se verán en blanco en los mapas. También encontramos en algunos padrones casos de falta de datos para alguna parte de las áreas de estudio que hemos definido. Para no descartar la información, pero advertir al lector del problema, en los mapas hemos marcado una aproximación de las zonas omitidas con una trama rayada sobre el área coloreada correspondiente. En el padrón de 1769 hay dos zonas rayadas –sin información– (Cerrillos y parte de Pando) dentro del área 5, en el padrón de 1778 dos zonas en el área 8 (el pago de Pavón y del arroyo San Gregorio) y en los padrones de 1791 una zona (Solís chico) en el área 6, dos zonas (Arroyo de la Cruz y pago del arroyo de la Virgen) en el área 7 y tres en el área 8 (pago de Carreta Quemada, pago de San Gregorio y Arroyo de Pavón). A continuación, se presentan los mapas de los distintos indicadores elaborados.

5.1 TAMAÑO DE LA POBLACIÓN Y UNIDADES PRODUCTIVAS POR PAGOS DE LA JURISDICCIÓN DE MONTEVIDEO

Estos primeros Mapas (3 a 7 y Cuadro 2 del Anexo) dan cuenta de la dinámica del proceso de poblamiento y de ocupación del espacio en esta etapa del siglo XVIII. Los mapas del tamaño de la población fueron elaborados en base a las fuentes de 1769, 1778 y 1791. Los correspondientes a las unidades productivas se realizaron con los padrones de 1769 y 1772-1773, dado que para 1778 y 1791 no contamos con esta información. Como puede observarse, tanto en los mapas de tamaño de la población como de unidades productivas el recurso gráfico utilizado es el círculo, pero no significa una concentración en un punto, ni de unidades productivas ni de individuos. Se debe tener presente que la población del área rural tiene una distribución dispersa en las distintas unidades productivas de la zona, puesto que todavía no estaban formadas las localidades en estos pagos. No obstante, para 1791 ya había algunos pequeños núcleos de población, por lo tanto en estos casos, el globo representativo del tamaño de población se ubica en estas localidades.

En los Mapas 3-5 se observa el tamaño de la población en los pagos que incluyen las áreas que hemos construido (las que aparecen coloreadas y numeradas). Asimismo, el tipo y la cantidad de unidades productivas están directamente relacionados con este proceso de poblamiento (Mapas 6 y 7).

Como puede observarse, se destaca el volumen poblacional de la ciudad de Montevideo, el centro poblado por excelencia. En el área rural, la zona de chacras más cercana a la ciudad y de reparto más antiguo es la única que supera los 100 habitantes y más de 20 unidades productivas en 1769. En casi todos los pagos restantes de la jurisdicción la población es de uno o dos dígitos. Casi 10 años después se mantiene la misma relación. La ciudad creció sustantivamente, y en la región rural, la zona de chacras es la más poblada, aumentando su número en el área más cercana a la ciudad. En el resto de la jurisdicción, si bien las cifras se mantienen en valores muy bajos, la población ha ido aumentando y ya no hay pagos con menos de 100 habitantes. También fue creciendo el número de las unidades productivas, principalmente en la zona de chacras, pero también en el área de Canelones y Pando, aunque aparece todavía lenta la ocupación del espacio más hacia el norte y oeste de la Jurisdicción.

Mapa 3

Tamaño de la población por pagos de la Jurisdicción de Montevideo en 1769 según áreas seleccionadas

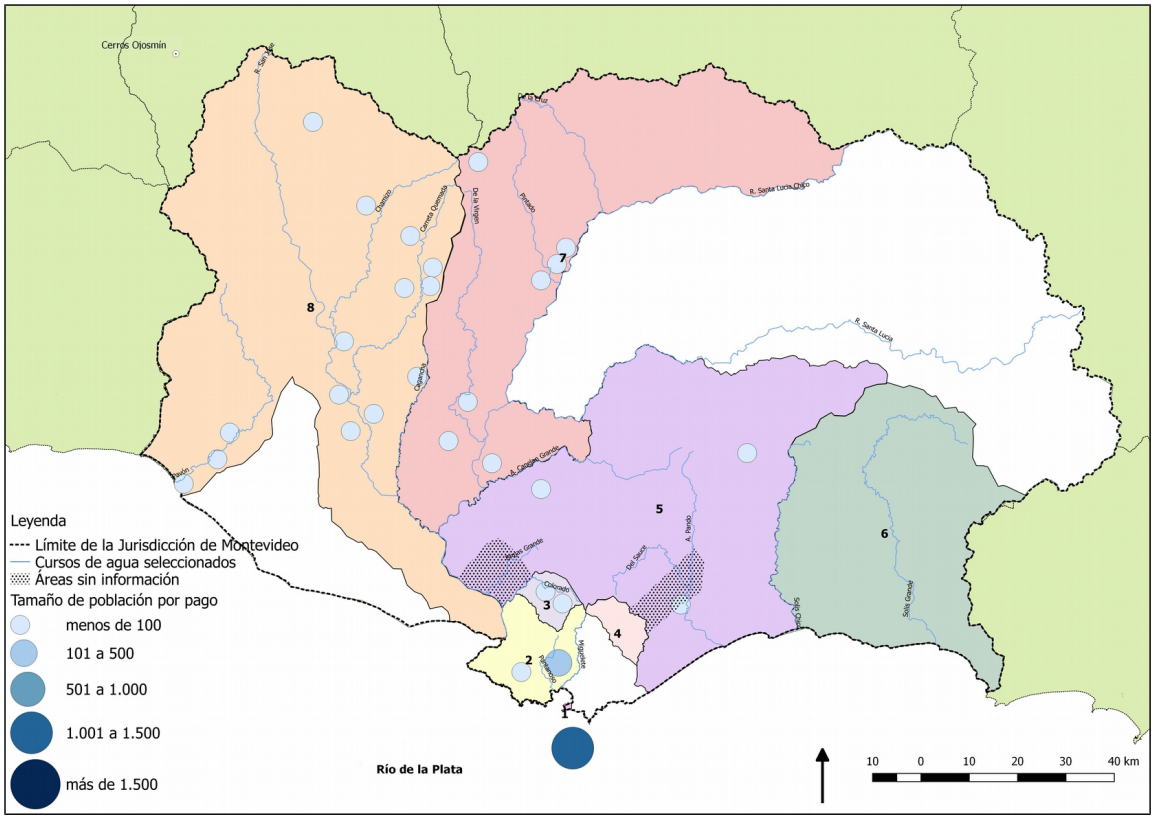

Fuente: elaboración propia en base a Padrón de 1769 (AGN-AGA Libro 246).

Mapa 4

Tamaño de la población por pagos de la Jurisdicción de Montevideo en 1778 según áreas seleccionadas

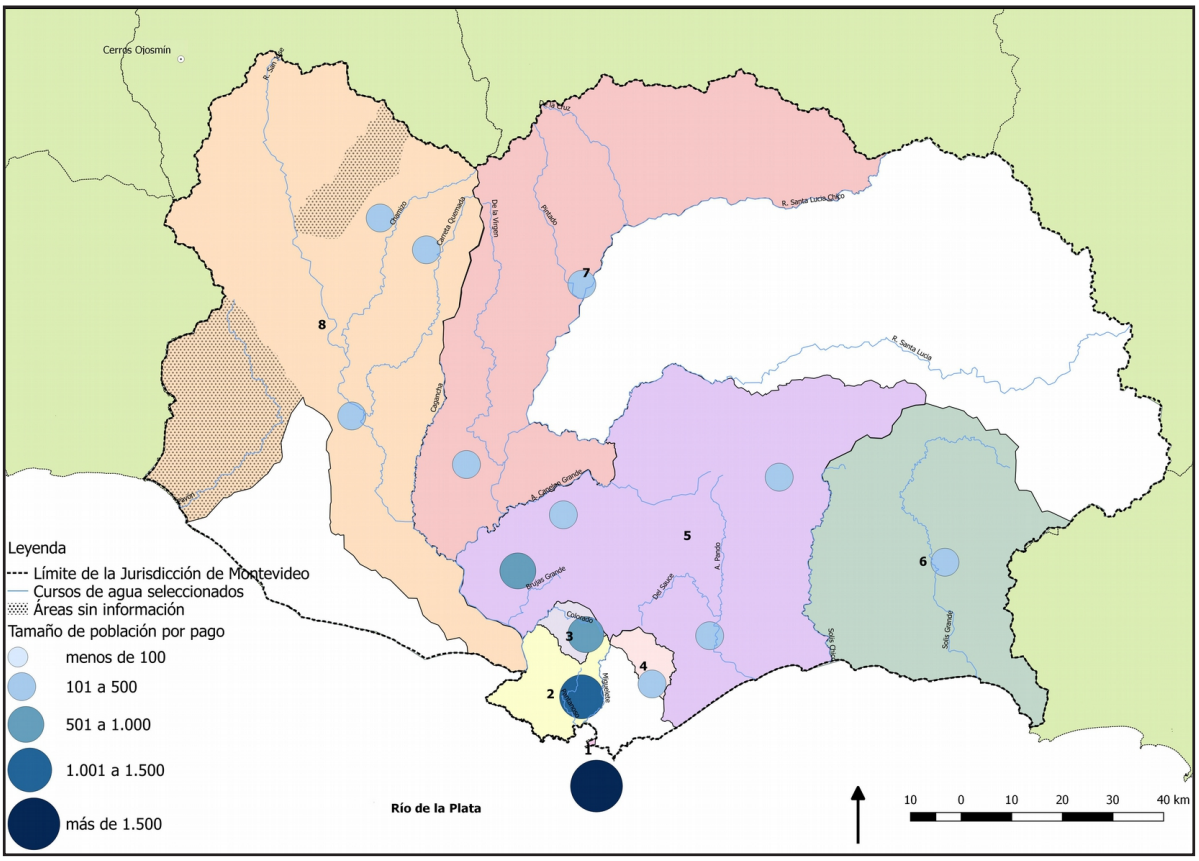

Fuente: elaboración propia en base al padrón de 1778 (AGN-AGA Libro 246).

Los padrones de 1791, por su parte, presentan algunos resultados inesperados en lo que respecta al crecimiento de la población en los 13 años que los separan de la fuente de 1778 y en ciertos casos generan dudas con respecto a la calidad de aquellos. Recordemos que no se incluyen los datos de la ciudad de Montevideo intramuros porque la información es incompleta y, por lo tanto, el globo correspondiente al rango de mayor población, no aparece.

En la mayoría de los pagos la información demográfica observa dinamismo respecto a 1778; sin embargo, aparecen casos donde el volumen de la población sería menor. Resulta particularmente sospechosa la disminución de población en las áreas chacareras cercanas a Montevideo (áreas 2 y 3) ya que no hay referencias históricas al respecto. En 1778 el área 2 se indica como "pago Miguelete y Pantanoso" y cuenta con 1.313 habitantes. En el padrón de 1791 se llama "partidos de Migueletes y Pantanoso" y tiene 616 habitantes, prácticamente la mitad. El área 3 está compuesta por el "pago de Las Piedras y Colorado" en 1778, con 778 individuos; y en 1791 se deben sumar el partido de Las Piedras y el partido de Colorado, que totalizan 217 habitantes. Para esta fecha la capilla de Las Piedras ya era viceparroquia, y si bien tal promoción está vinculada a las grandes distancias, también probablemente podría relacionarse con un creciente número de fieles en la zona, argumento que dificulta aún más la explicación de nuestros resultados. Además, en principio consideramos que no debería haber omisiones sistemáticas en ambos, puesto que los dos resúmenes presentan el mismo formato: totales de matrimonios, hijo/as mayores, párvulo/as, solteros y viudos, desagregados por españoles, pardos/mulatos libres, negros libres, indios y esclavos.

Las tres villas señaladas en los padrones se encuentran en áreas de predominio estanciero. De aquellas, San José (área 8) aparece como la de mayor tamaño.

Mapa 5

Tamaño de la población por pagos de la Jurisdicción de Montevideo en 1791 según áreas seleccionadas

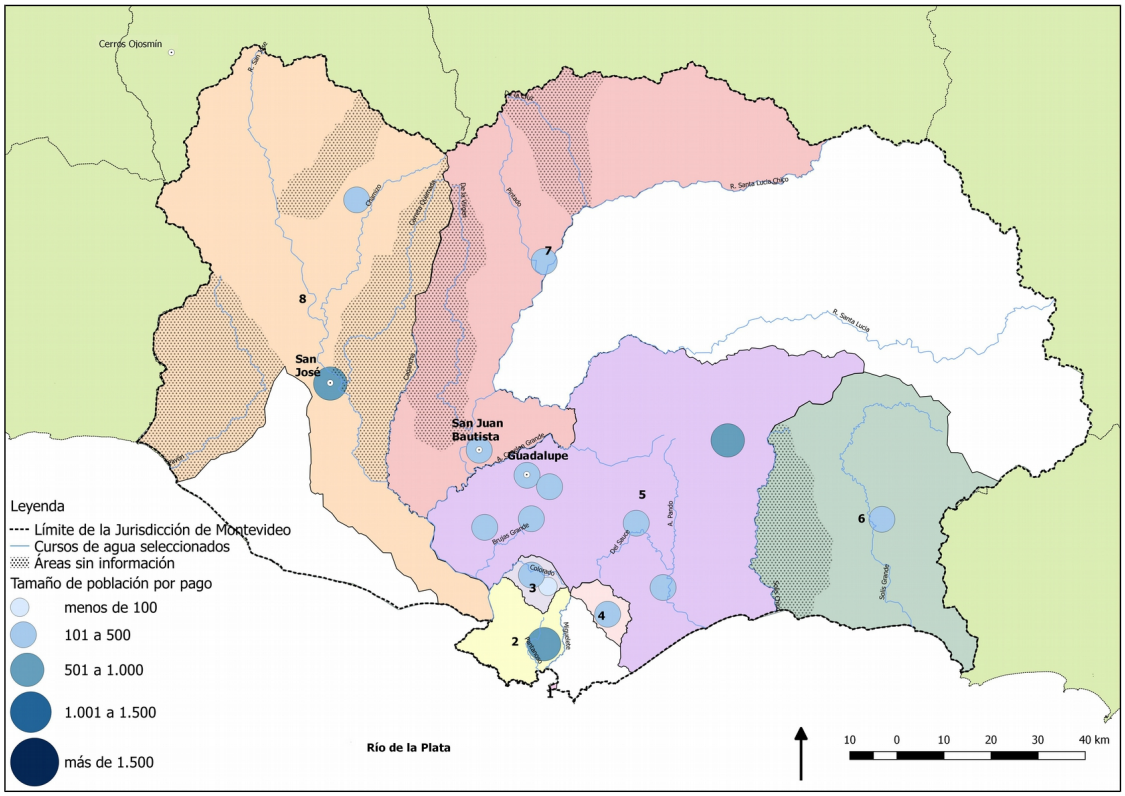

Fuente: elaboración propia en base a los padrones de 1791 (AGN- AGA Libros 246, 278, 279).

Mapa 6

Cantidad de unidades productivas por pagos de la Jurisdicción de Montevideo en 1769.

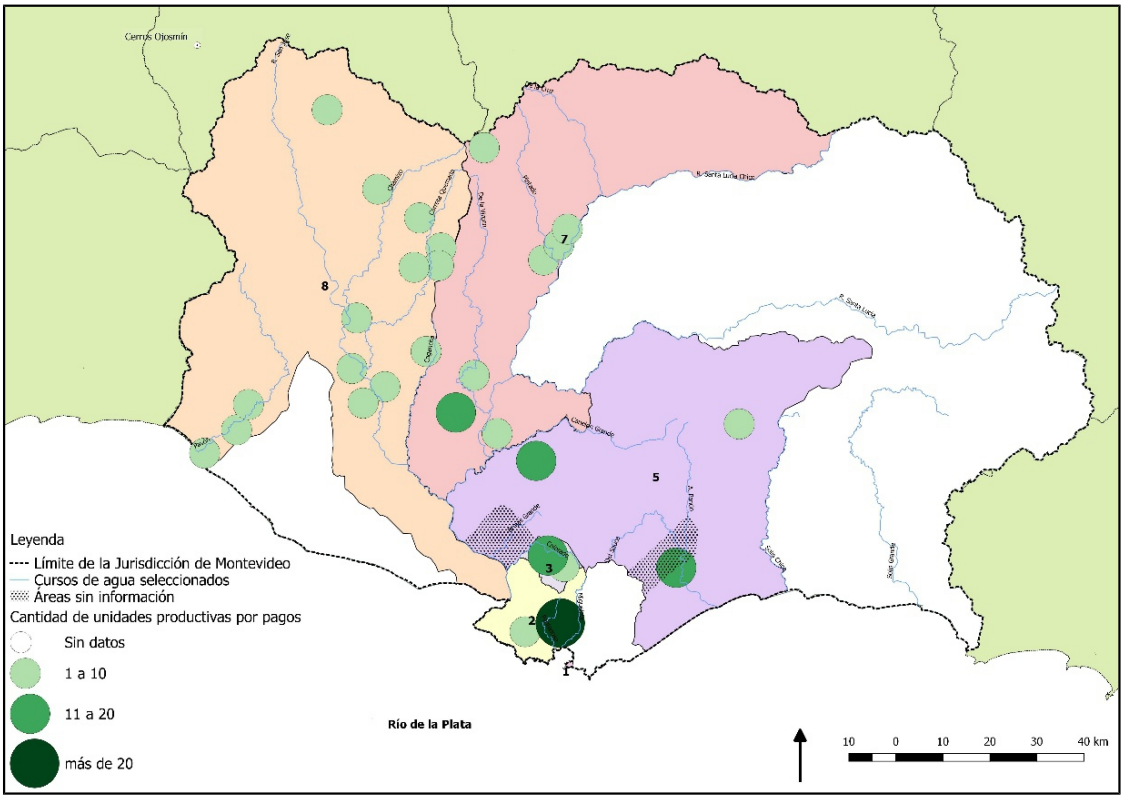

Fuente: elaboración propia en base al padrón de 1769 (AGN-AGA Libro 246).

Mapa 7
Cantidad de unidades productivas por pagos de la Jurisdicción de Montevideo en 1772-1773.

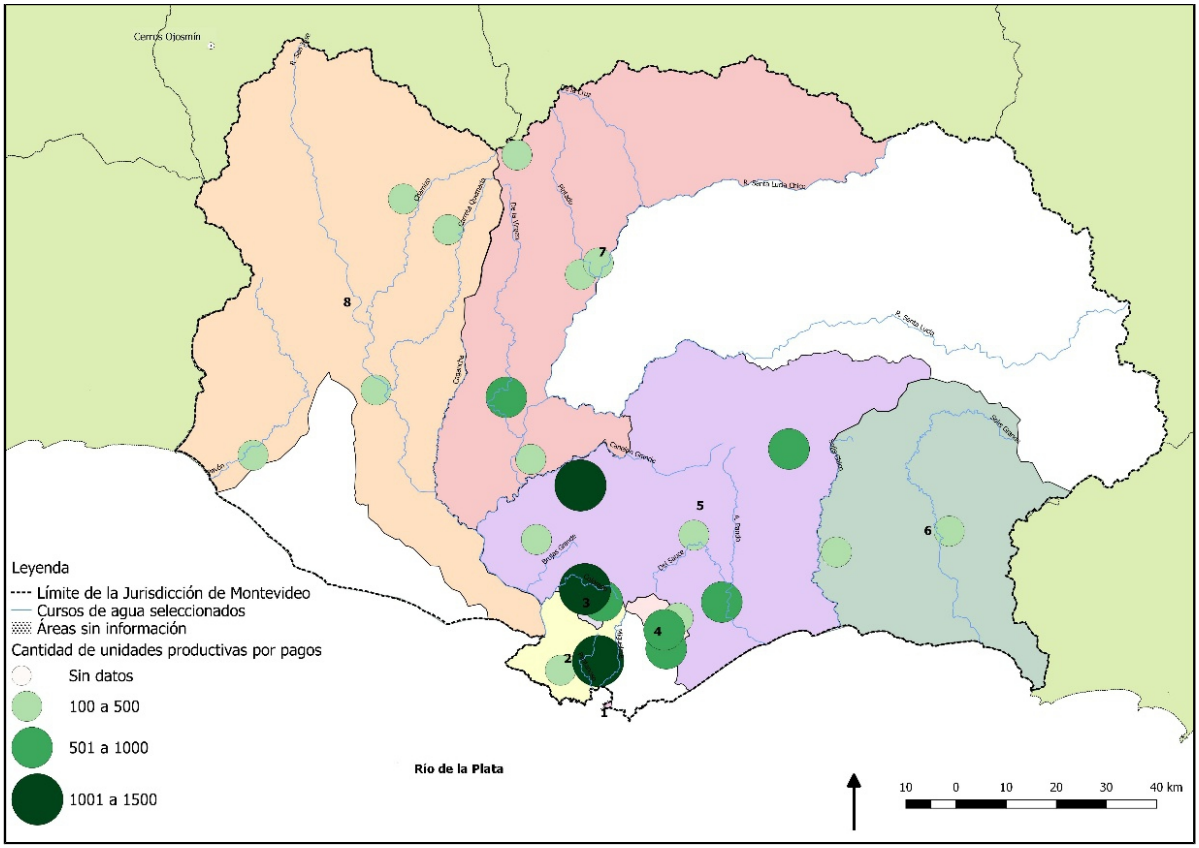

Fuente: elaboración propia en base al padrón de 1772-1773 (Apolant,1975).

5.2 DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población es el indicador demográfico que mide el volumen de población con respecto al territorio, y habitualmente se utiliza para estudiar la distribución de población de una región o país. Al igual que en otros indicadores, se puede objetar que como su cálculo resulta un promedio de habitantes, no refleja la realidad, ya que la distribución al interior del espacio considerado puede ser muy desigual. Es por esta razón que, complementando la información del indicador, incluimos previamente los mapas de la población por pagos, así como también los de las unidades productivas. No obstante, y tomando en cuenta las previsiones del caso, también presentamos esta información elaborada en función de los padrones de población y del cálculo en km^2 de cada área geográfica que el programa SIG nos permitió realizar (Mapas 8, 9 y 10 y Cuadro 3 del Anexo). Como era de esperar, los resultados concuerdan con los vistos en los mapas anteriores.

Para 1778, la densidad de población del total de la Jurisdicción era de 0,5 habitantes por km^2, lo que nos da una clara idea de lo despoblado de nuestra campaña. No tenemos datos totales para 1769 y para 1791 como para que nos permitan ver el crecimiento entre ellos. No obstante, las comparaciones son posibles a nivel de nuestras áreas de estudio.

Como primera observación, señalamos la enorme diferencia en la concentración de población en el área urbana, la Ciudad de Intramuros (1769) o Ciudad de Montevideo (1778), respecto al resto de la Jurisdicción. Para evidenciar esta diferencia, el área aparece coloreada de color amarillo y con el valor del indicador en la leyenda (habitante por km^2). Este es un resultado esperable ya que en la ciudad se centralizaban las actividades administrativas, de comercio y servicios, y a ella llegaba la mayor recepción de inmigrantes.

Mapa 8

Densidad de población de la Jurisdicción de Montevideo en 1769 (habitantes por km²). Áreas seleccionadas.

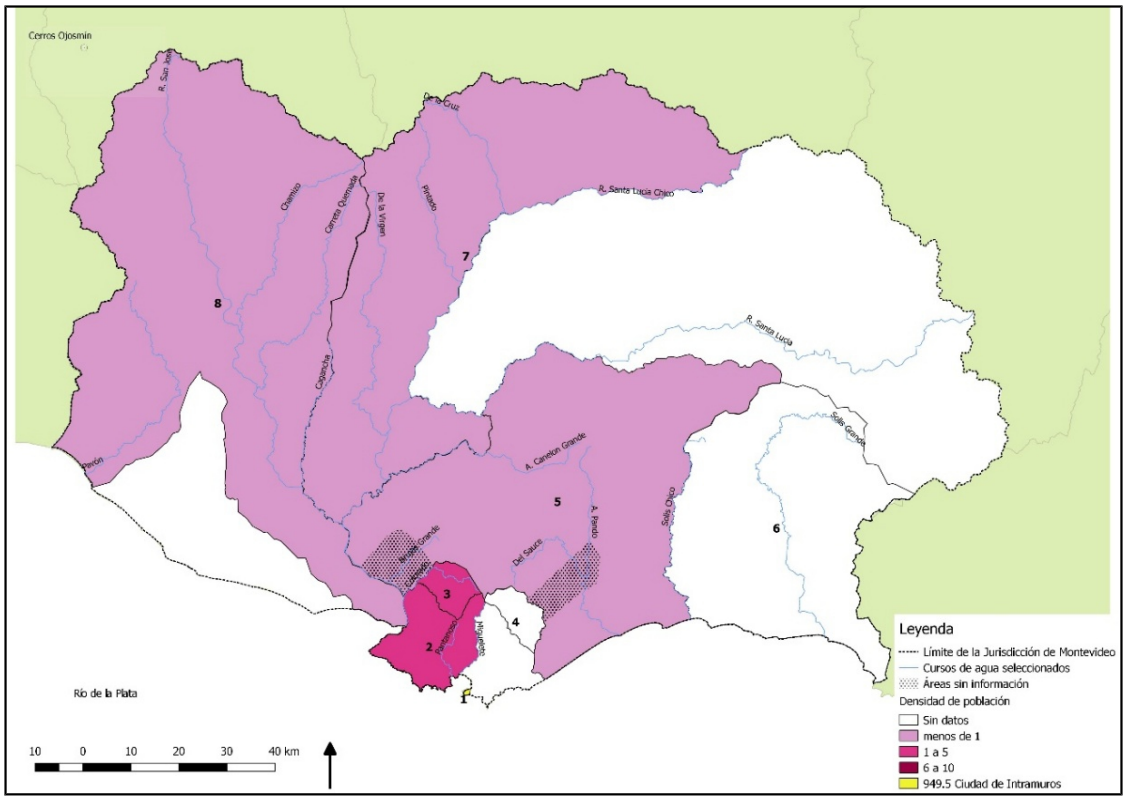

Fuente: elaboración propia en base a padrón de 1769 (AGN-AGA Libro 246)

Mapa 9

Densidad de población de la Jurisdicción de Montevideo en 1778 (habitantes por km2). Áreas seleccionadas.

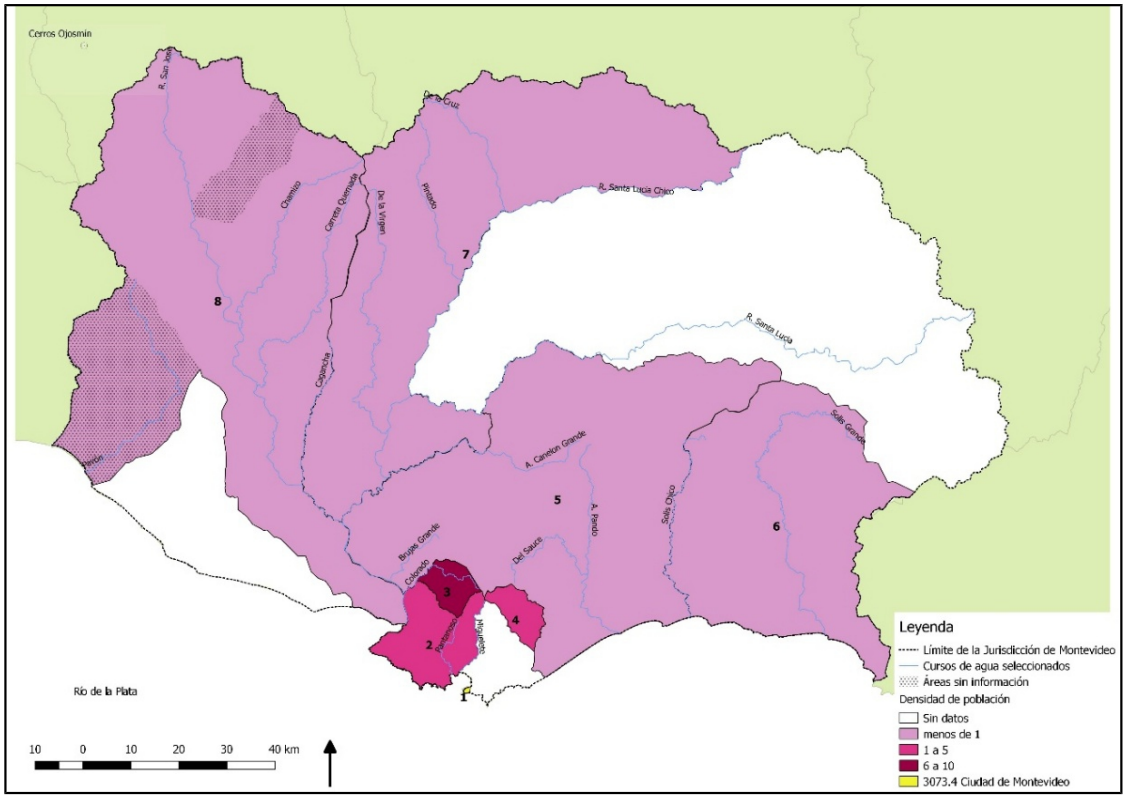

Fuente: elaboración propia en base a padrón de 1778 (AGN-AGA Libro 246).

Mapa 10

Densidad de población de la Jurisdicción de Montevideo en 1791 (habitantes por km²). Áreas seleccionadas.

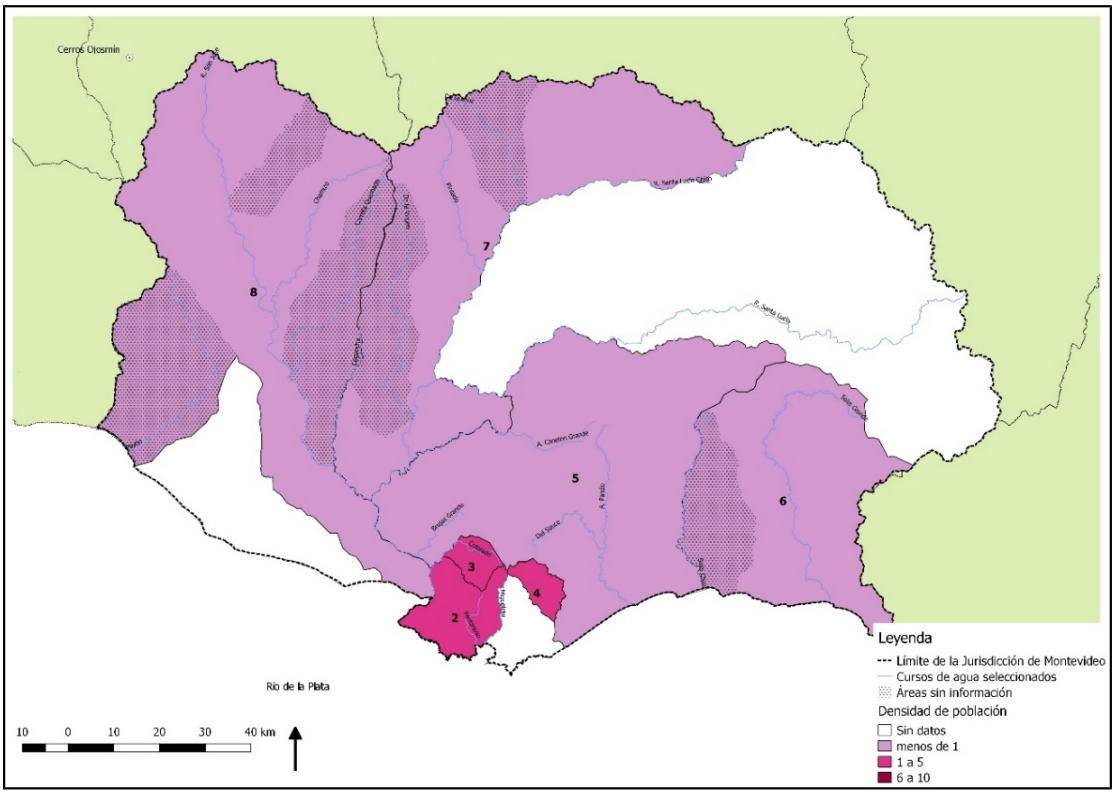

Fuente: elaboración propia en base a los padrones de 1791 (AGN- AGA Libros 246, 278, 279).

El resto de la Jurisdicción muestra una bajísima densidad de población por km². Sin embargo, el indicador nos permite ver diferencias sustantivas, que se relacionan con el tipo de unidades productivas y especialización económica predominante. Para 1769, el cordón chacarero muestra una densidad de entre 1 y 2 habitantes por km², que aumenta en más de 300% para el padrón siguiente. Los pagos más densamente poblados para 1778 son los de Piedras y Colorado (incremento de 350%), con 9 hab/km². Este incremento se condice con el aumento en el número de las unidades productivas. Los datos de 1791 discontinúan esta tendencia, lo que nos lleva a considerar un problema en los datos; es decir, un posible subregistro en los padrones de estas áreas o un sobrerregistro en el de 1778.

En las distintas áreas destinadas a estancias la densidad es inferior a un habitante por km², casi sin variaciones entre los dos primeros padrones,[26] [27] y apenas algo mayor para 1791. En esta fecha el área más densa es la 5, que comprende la villa de Ntra. Sra. de Guadalupe y la capilla de Pando, con 0,7 habitantes por km². Se trata del área por donde habían comenzado los repartos de estancias a los primeros pobladores de Montevideo en 1730. En los primeros años de la década de 1780 se destinan a la zona de Pando algunas familias pertenecientes al grupo peninsular provenientes del fracasado poblamiento de la costa de Patagonia. Las áreas que incluyen a las villas de San José y San Juan Bautista (7 y 8 respectivamente) apenas han aumentado sus densidad.

Estos resultados contribuyen a visualizar las diferencias en el ritmo de los procesos de ocupación del espacio (más allá de la propiedad jurídica) para la segunda mitad del siglo XVIII.

5.3 ÍNDICE DE MASCULINIDAD

El índice de masculinidad es el indicador más frecuente para analizar la relación entre los sexos en una población. El balance o desbalance entre los sexos tiene consecuencias en diversos aspectos sociodemográficos, como la formación de las parejas y la reproductividad de la población. Generalmente, en los distintos países del mundo a nivel nacional el índice de masculinidad es cercano a 100 (aunque con variaciones interesantes) (Caselli et al. 2006: 35). Sin embargo, a priori nuestra área y período de estudio ya nos permitía sospechar la existencia de probables desequilibrios.

Como comentario general, es posible observar un efecto de la ocupación selectiva por sexo, con un neto predominio masculino en todas las regiones (Mapas 11 a 13, Cuadro 4 del Anexo). Para 1769, como era de esperar, el indicador revela una mayor presencia femenina en el área urbana –vinculada a la mayor densidad de población. El rango intermedio corresponde a la zona de ocupación más antigua, donde se hicieron los primeros repartos de chacras y estancias. Por último, la preponderancia masculina se encuentra muy marcada en las zonas de las estancias.

Los datos de 1778 muestran diferencias con respecto al padrón de 1769. La primera observación es que el mapa se *aclaró*, es decir, que los valores del indicador, si bien muy elevados, son inferiores a los de la década anterior. Este resultado nos permite visualizar cómo el proceso de ocupación no solamente aumentó el volumen de la población en las distintas áreas sino que incorporó a un número más importante de mujeres. Esto se observa tanto en la zona estanciera del oeste de la Jurisdicción como en la chacarera de los Migueletes, Pantanoso y Jesús María, de más antigua ocupación y más próxima al núcleo urbano.

Los resultados provenientes de padrones de 1791 acompañarían esta visión solamente en parte, y de alguna manera se acentuarían en el área más oriental. Sin embargo, los valores observados en la zona chacarera –los más altos del período–, nos generan dudas. Ya habíamos visto que el tamaño de población de estas áreas era menor respecto a 1778; ahora detectamos un incremento en el número de hombres respecto al de mujeres en comparación con dicho padrón. Esto nos lleva a preguntarnos sobre la calidad de los padrones de estas zonas y a plantearnos un posible subregistro de mujeres.

Por otra parte, en lo que respecta a la ciudad de Montevideo, para la cual solamente contamos con información para 1769 y 1778, el desbalance de los sexos aumentó en la ciudad intramuros con respecto al padrón anterior. Este predominio masculino no deja de ser un resultado interesante, puesto que muchas veces se ha encontrado una preponderancia femenina en el mundo urbano, dada la importancia de la participación de las mujeres como agentes activos de la vida económica y social de las ciudades. Sin embargo, parecería que el desarrollo comercial creciente de la ciudad-puerto a partir de la segunda mitad de la década de 1770, se refleja en una migración diferencial por sexo, con el consecuente incremento del indicador.

Mapa 11
Índice de masculinidad de la Jurisdicción de Montevideo en 1769

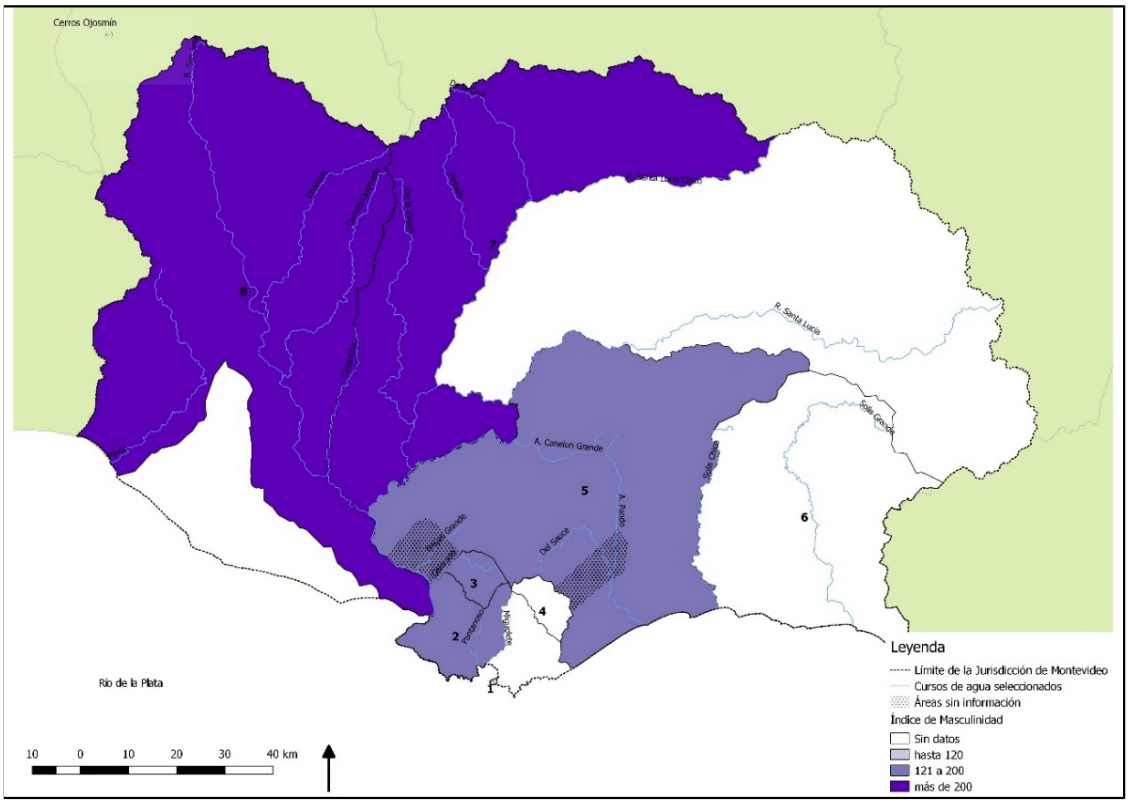

Fuente: elaboración propia en base a padrón de 1769 (AGN-AGA Libro 246).

Mapa 12
Índice de masculinidad de la Jurisdicción de Montevideo en 1778

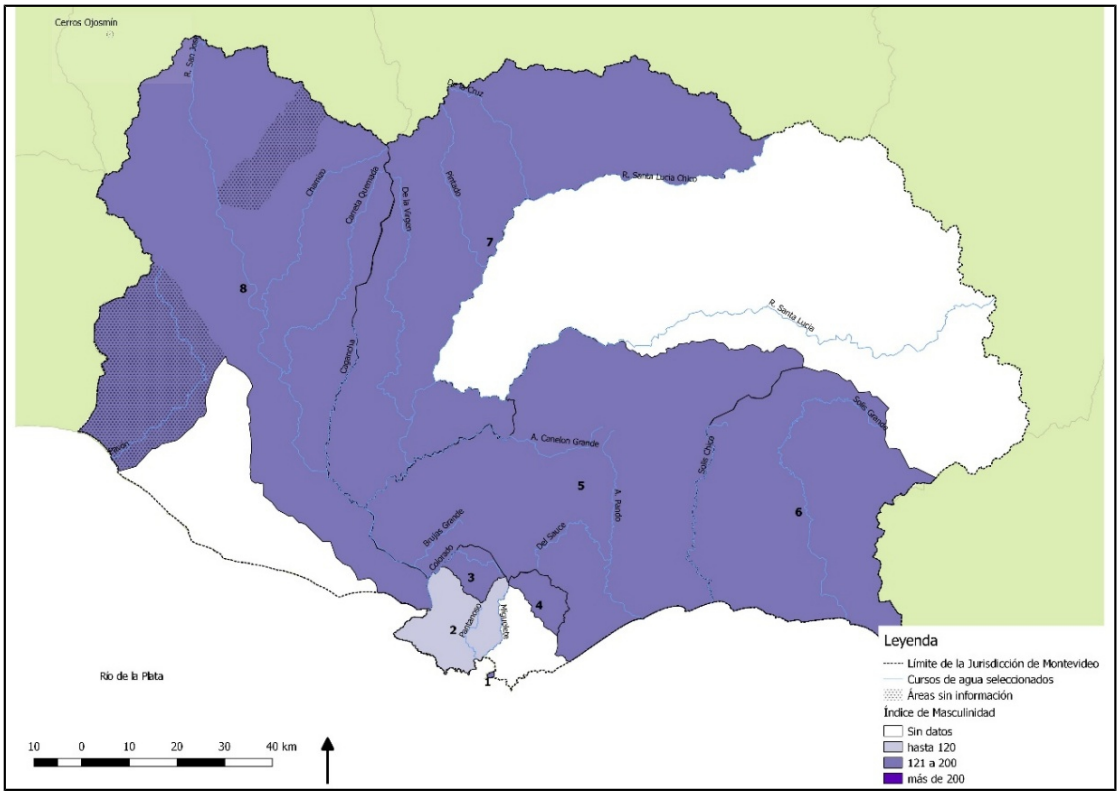

Fuente: elaboración propia en base a padrón de 1778 (AGN-AGA Libro 246).

Mapa 13
Índice de masculinidad de la Jurisdicción de Montevideo en 1791

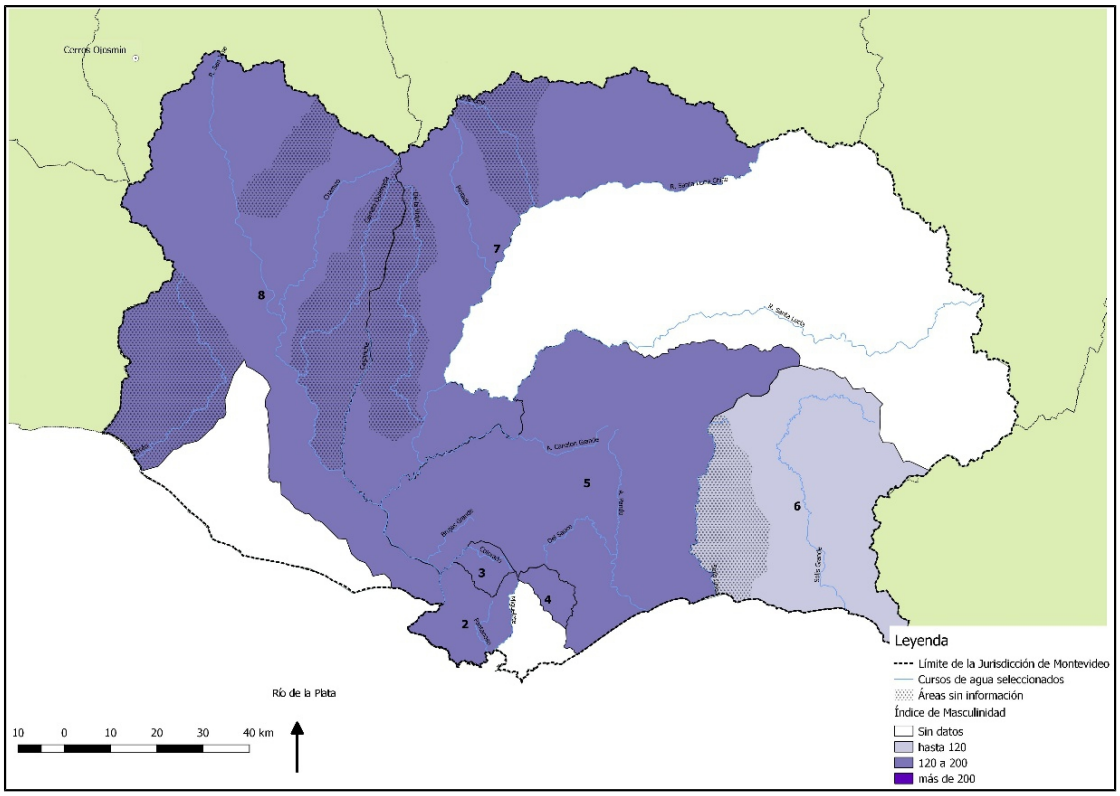

Fuente: elaboración propia en base a padrones de 1791

6. CONCLUSIONES

En este artículo nos planteamos aplicar herramientas propias de los sistemas de información geográfica a nuestro estudio sobre el proceso de ocupación del paisaje agrario montevideano y el crecimiento demográfico.

El trabajo requiere un análisis comparativo de los padrones de población de la Jurisdicción de Montevideo de la segunda mitad del siglo XVIII. Una parte sustantiva consistió en identificar, homologar y georreferenciar las zonas señaladas en los conjuntos de padrones utilizados. El reducido número de los habitantes residentes en muchos de los pagos nos llevó a combinarlos en ocho áreas para la elaboración de algunos de los indicadores demográficos que presentamos.

A nivel de la Jurisdicción, y como es de esperar para este período del proceso de poblamiento del territorio, los padrones revelan una población colonial muy magra y masculinizada. No obstante, nuestros resultados y el mapeo de los datos reflejan diferencias de la ocupación espacial inicial. Un área urbana más densamente poblada, un cordón de chacras más cercanas a la ciudad con población reducida y dispersa y un área de estancias con población muy escasa y aún más dispersa. Hacia 1791 se atisban los primeros núcleos poblados de la campaña.

Los padrones nos permiten ver tres fotografías con prácticamente diez años de diferencia entre ellas. Entre estos momentos la población de la ciudad creció sustantivamente y también aumentaron los repartos y la población de las zonas de chacras, aunque probablemente haya que relativizar estos incrementos porque se está considerando un volumen pequeño de individuos. En el resto de la jurisdicción, el impacto en el espacio debe de haber sido mínimo, incluso en estos años iniciales de formación de pequeños núcleos poblados. Probablemente los cambios más relevantes correspondan a la relación entre los sexos. Por un lado, se evidencia un aumento del magro número de mujeres en el área rural, también en la zona estanciera del oeste de la Jurisdicción como en la chacarera de más antigua ocupación y finalmente en la región más oriental. A su vez, la ciudad de Montevideo dejó de ser el espacio de menor desequilibrio entre los sexos y los resultados sugieren el aumento de una migración masculina. Habría que profundizar el análisis para verificar si la explicación podría encontrarse en un desarrollo comercial creciente de la ciudad-puerto.

En suma, el trabajo resultó un ejercicio que nos ha llevado a relacionar la crítica documental propia del historiador, la problematización de procesos demográficos históricos, así como conocer nuevas herramientas informáticas e integrarlas a las técnicas de investigación. Se trabajó con otra forma de procesamiento de las fuentes históricas que ya conocíamos. De este modo, se logró añadir la dimensión espacial a datos e indicadores de una etapa muy temprana de la historia de la región. Consideramos que se esta modesta contribución al estudio del proceso de poblamiento y ocupación del espacio montevideano podría enmarcarse en una investigación más amplia sobre el proceso de colonización de la región del Río de la Plata y de América del Sur.

NOTAS

1 Esta investigación se realiza en el marco del Grupo de Investigación y Desarrollo "Estudio de las sociedades premodernas", de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.

2 Varias secciones de este artículo se basan en Pollero y Sagaseta (2016). En dicho capítulo se describen en detalle las dificultades planteadas en la construcción del mapa de la Jurisdicción de Montevideo a partir de las fuentes cualitativas, y se elaboran indicadores para los padrones de 1769 y 1778. En este artículo se revisan esos resultados y se agregan los que surgen de los padrones de 1791, completando entonces la información demográfica de la segunda mitad del siglo XVIII.

3 En este trabajo se utiliza el software Quantum GIS (Open Source Geographic Information System), versión 2.14.0 Essen.

4 Frega, Ana (Coord.); Cuadro, Inés; Ferreira, Pablo y Puentes, Sabrina. *Informe final Proyecto: "Los sectores populares urbanos en la independencia del Uruguay. Caracterización y análisis de su acción política en Montevideo y examen del relato historiográfico 'tradicionalista'"*, Universidad de la República, CSIC, 2011, (inédito).

5 Ministerio de Educación y Cultura. Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. LA REDOTA. Derrotero por la libertad y la unión de los pueblos. Montevideo: MEC, octubre 2011.

6 Gautreau, Pierre, Boulier, Joël y Cuénot, Jean-François (2011) "Catastro y construcción del Estado en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): pistas metodológicas desde la geografía." En Garavaglia, Juan Carlos (ed.), Gautreau, Pierre (ed.). *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX.* Argentina: Ed. Prohistoria. State Building in Latin America, pp. 97-150.

7 Willebald, Henry y Juambeltz, Javier (2015) Land frontier expansion in settler economies (1830-1950): Was it a Ricardian process? *VI Jornadas Uruguayas de Historia Económica (AUDHE)*, Diciembre, Simposio 16: Sistemas de Información Geográfica (SIG) en historia económica.

8 UTM, WGS 1984, Hemisferio Sur, 21S

9 Tal es el caso de las capillas de Las Piedras, Guadalupe, San Juan Bautista, San José, Minas, Pando y Pintado.

10 AGN-AGA, Libro 246 y AGN, Caja 18, carpeta 12 "Tierras". Su utilizaron las versiones publicadas (Apolant, 1967 y Apolant, 1975).

11 Para una descripción y crítica de las tres fuentes utilizadas en esta ponencia véase Pollero (2016).

12 El padrón registra los nombres de los habitantes de cada unidad censal, sin elaborar totales para cada casa ni cuadro resumen. La cifra total resulta de la suma de todos los habitantes.

13 "Padrón general de los vecinos y residentes en esta jurisdicción, hecho por mi, Dn. Antonio de Aldecoa, teniente veterano del regimiento provincial de caballería de Buenos Aires; con expresión de los pagos a que corresponden, dispuestos por el orden de las tres compañías de vecinos; fincas y arbitrios de que cada uno vive, todo arreglado a las órdenes e instrucciones que a este fin se me han dado por esta capitanía general." AGN Argentina: División Colonia; Sección Gobierno; Montevideo, Leg. 76; 1730-1804; Sala IX, 3-1-8. Hemos utilizado la versión publicada en Apolant (1975: 1837-1924).

14 Relación de las familias y personas que existen en esta ciudad según la noticia tomada por los comisionados de este Cabildo" (AGN-AGA Libro 246).

15 "Calles de Montevideo" (AGN-AGA, Libro 246), "Padron de las Familias E(ilegible) en los Partidos de Piedras, Puntas del Canelon y Arroyo Colorado. Asaver" (AGN-AGA, Libros 279), "Chamizo y Maciel" (AGN-AGA, Libros 246), "Padrón de las familias que se allan esistentes en el pago del Pintado" (AGN-AGA, Libros 246) , "Padrón de las familias que están en el Partido de las Brujas" (AGN-AGA, Libros 246), "Padrón individual, grupo, casa (….) del Arroyo de Toledo hago relación (…) que existen en mi partido se sigue primeramente los matrimonios arriba los hijos abajo, los esclavos assimo (asimismo), los indios, mestizos y mulatos a saber" (AGN-AGA Libro 246), "Estado que manifiesta el Padrón de esta Villa de Nuestra Señora de Guadalupe" (AGN-AGA Libro 246), "Estado que manifiesta los individuos que ocupan el Partido del Tala Nº de casas y expresión de su (…) y estado" (AGN-AGA Libro 246), "Padrón del Partido de Sauce y Pantanoso según se me pide en la orden de fecha de 31 de mayo de 1791 que me remitió Dn Mateo Vidal Alcalde de Uno Voto" (AGN-AGA Libro 246), "Estado que manifiesta el número a Jentes que susciten en el Partido a mi cargo con referencias de sexos y según se me tiene encargado, por orden del Sr. Alcalde de Primer Voto de Montevideo, con fecha de 31 de mayo, fecha por mi yo el Juez Comisionado de los Partidos Migueletes y Pantanoso, para que conste lo firmo en los Migueletes a 20 de junio de 1791 Bitorio Turegro" (AGN-AGA Libro 246), "Padrón de las familias asistentes en el partido de los Canelones Grande y Chico" (AGN-AGA Libro 279 y Libro 246), "Estado que manifiesta el Padron de esta villa a San Juan Baptista" (AGN-AGA Libro 279), "Para el Partido de Pando" (AGN-AGA Libro 279) y "Estado que manifiesta el Padron de esta nueba Población de San Josef" (AGN-AGA Libro 278).

16 En los padrones de 1791 hay una omisión de cobertura del área en donde se encuentra la villa de Minas, por lo que no se cuenta con información de la misma.

17 Para una mejor descripción de la elaboración del mapa de la Jurisdicción de Montevideo véase Pollero y Sagaseta (2016).

18 "Primeramente que desde la boca que llaman del arroyo de Jofré, siguiendo la Costa del Río de la Plata hasta el Puerto de Montevideo, y desde él siguiendo la Costa de la Mar hasta Topar con las Sierras de Maldonado a detener de Frente este Territorio, y por mojón de ella el Cerro que llaman Pan de Azúcar, y de fondo hasta las Cavezadas de los Ríos San José, y Santa Lucía que van a rematar a un Albardón que sirbe de Camino a los faeneros de Corambres, y atraviesa la Tierra desde

la misma Sierra y parage que llaman de Cebollatí, y viene a rematar este dicho albardón, a los Cerros que llaman Guejonmí y divide las Vertientes de los dichos ríos San José y Santa Lucía, a esta parte del Sur, y las que corren hacia la parte del Norte y componen el Rio Yy, y corren a los Campos del Río Negro y con esta Seña del dicho albardón que divide las bertientes a Norte y Sur, y ha de servir de mojón por la parte del fondo queda deslindado el Término y Jurisdicción que señalo a esta Ciudad por su frente y fondo como va referido fecho ut supra - Pedro Millán." Revista del Archivo General Administrativo, 1885, vol. 1: 100-101, Montevideo.

19 De acuerdo a los límites departamentales actuales, además del departamento de Montevideo se incluyen los departamentos de San José, Canelones y parte de los de Flores, Florida, Lavalleja y Maldonado.

20 Se utilizó la recopilación georreferenciada proporcionada por el Instituto de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería.

21 El término "pago" también se encuentra en el oficio del Gobernador José Joaquín de Viana de creación de los Jueces Comisionados en 1771; designa 8 jueces para distintos pagos. Véase Revista del Archivo General Administrativo, 1764-1795, vol. 4, Montevideo, 201-202.

22 Se trata de un plano realizado por Esteban Campal hacia 1975, que se publica en Apolant (1975, 1831bis).

23 Se consideró la cifra de 100 individuos como umbral mínimo para cada área, y esta condición debía contemplarse en los distintos padrones.

24 Línea que en un mapa une a los puntos de igual altitud para mostrar el relieve de un terreno.

25 Se señala que se excluyó del padrón de 1778 el pago denominado "del Arroyo Santa Lucía Grande (que pertenece a la jurisdicción de Montevideo)", habitado por 184 individuos, porque no fue posible ubicarlo con precisión en la extensión del Río Santa Lucía.

26 La única diferencia se da en el área de San José (área 8), que pasa de 0,04 a 0,1 hab./km^2. Como se señaló, la superficie de esta área es diferente en los padrones, porque la información del padrón de 1778 tiene problemas de omisión. Por lo tanto no son completamente comparativas y esto estaría sesgando al indicador.

27 El área 5 muestra un incremento en el número de unidades productivas pero, como se señaló, hay problemas de omisión en 1769.

BIBLIOGRAFÍA

APOLANT, Juan A. (1967) "Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII". *Boletín Histórico del Estado Mayor General del Ejército* (112-115), pp. 41-113.

APOLANT, Juan A. (1975) *Génesis de la familia uruguaya*. Montevideo, Imprenta Vinaak.

BARRIOS PINTOS, Aníbal (1971) *Historia de los pueblos orientales.* Montevideo, Ed. Banda Oriental.

CASELLI, Graciella, VALLIN, Jacques y WUNSCH, Guillaume (2006) *Demography. Analysis and synthesis*. Tomo 1. San Diego, Elsevier.

COMISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (2011) *LA REDOTA. Derrotero por la libertad y la unión de los pueblos.* Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura.

FREGA, Ana (Coord.), CUADRO, Inés, FERREIRA, Pablo y PUENTES, Sabrina. (2011) Informe final Proyecto: *Los sectores populares urbanos en la independencia del Uruguay. Caracterización y análisis de su acción política en Montevideo y examen del relato historiográfico 'tradicionalista'*, Universidad de la República, CSIC (inédito).

GAUTREAU, Pierre, BOULIER, Joël y CUÉNOT, Jean-François (2011) "Catastro y construcción del Estado en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): pistas metodológicas desde la geografía." En GARAVAGLIA, Juan Carlos y GAUTREAU, Pierre (eds.). *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*. Argentina: Ed. Prohistoria. State Building in Latin America, pp. 97-150.

GELMAN, Jorge (1998) *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial*. Buenos Aires, Ed. Los libros del rey.

MORAES, María Inés (2008) *La pradera perdida*. Montevideo, Linardi y Risso.

MORAES, María Inés y POLLERO, Raquel (2010) "Categorías ocupacionales y status en una economía de orientación pastoril: Uruguay en la primera mitad del siglo XIX". En BOTELHO, Tarcísio y VAN LEEUWEN, Marco H.D. (comps.) *Desigualdade social na América do Sul: perspectivas histór*icas, Belo Horizonte, Veredas e Cenários, pp. 103-148,

POLLERO, Raquel (2016) *Historia demográfica de Montevideo y su campaña, 1757-1860*. Montevideo, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

POLLERO, Raquel y SAGASETA, Graciana (2016) "Un análisis demográfico-espacial de la Jurisdicción de Montevideo entre 1769 y 1778." En VALENCIA, Carlos y GIL, Tiago (Eds) *O retorno dos mapas. Sistemas de informação geográfica em História*. Porto Alegre, Ladeira Livros.

WILLEBALD, Henry y JUAMBELTZ, Javier (2015) *Land frontier expansion in settler economies (1830-1950): Was it a Ricardian process?* VI Jornadas Uruguayas de Historia Económica (AUDHE), Simposio 16: Sistemas de Información Geográfica (SIG) en historia económica.

FUENTES

Revista del Archivo General Administrativo, 1764-1795, vol. 4: 201-202, Montevideo.

Revista del Archivo General Administrativo, 1885, vol. 1: 100-101, Montevideo.

Archivo General de la Nación, Uruguay. Fondo Ex Archivo General Administrativo. Actas del Cabildo de Montevideo, 22 de enero de 1781 a 30 de diciembre de 1789, vol. 8.

Archivo General de la Nación, Uruguay. Fondo Ex Archivo General Administrativo, Libro 246. Padrón de población de 1769. Montevideo y pueblos de la jurisdicción.

Archivo General de la Nación, Argentina. División Colonia; Sección Gobierno; Montevideo, Leg. 76; 1730-1804; Sala IX, 3-1-8. Padrón de la Jurisdicción de Montevideo, 1772-1773. En: Apolant: 1975.

Archivo General de la Nación, Uruguay. Fondo Ex Archivo General Administrativo, Libro 246. Padrón de Montevideo y su Jurisdicción Año 1778 aproximadamente. "Censo de Carlos III" de 1778.

Archivo General de la Nación, Uruguay. Fondo Ex Archivo General Administrativo, Libro 246. "Calles de Montevideo". "Chamizo y Maciel". "Padrón de las familias que se allan esistentes en el pago del Pintado". "Padrón de las familias que están en el Partido de las Brujas". "Padrón individual, grupo, casa (….) del Arroyo de Toledo hago relación (…) que existen en mi partido se sigue primeramente los matrimonios arriba los hijos abajo, los esclavos assimo (asimismo), los indios, mestizos y mulatos a saber". "Estado que manifiesta el Padrón de esta Villa de Nuestra Señora de Guadalupe". "Estado que manifiesta los individuos que ocupan el Partido del Tala Nº de casas y expresión de su (…) y estado". "Padrón del Partido de Sauce y Pantanoso según se me pide en la orden de fecha de 31 de mayo de 1791 que me remitió Dn Mateo Vidal Alcalde de Uno Voto". "Estado que manifiesta el número a Jentes que susciten en el Partido a mi cargo con referencias de sexos y según se me tiene encargado, por orden del Sr. Alcalde de Primer Voto de Montevideo, con fecha de 31 de mayo, fecha por mi yo el Juez Comisionado de los Partidos Migueletes y Pantanoso, para que conste lo firmo en los Migueletes a 20 de junio de 1791 Bitorio Turegro". "Padrón de las familias asistentes en el partido de los Canelones Grande y Chico" (2da parte).

Archivo General de la Nación, Uruguay. Fondo Ex Archivo General Administrativo, Libro 278. "Estado que manifiesta el Padron de esta nueba Población de San Josef".

Archivo General de la Nación, Uruguay. Fondo Ex Archivo General Administrativo, Libro 279. "Padron de las Familias E(ilegible) en los Partidos de Piedras, Puntas del Canelon y Arroyo Colorado. Asaver". "Estado que manifiesta el Padron de esta villa a San Juan Baptista". "Para el Partido de Pando". "Padrón de las familias asistentes en el partido de los Canelones Grande y Chico" (1era parte).

ANEXO

Cuadro 1

Tabla de correspondencia de la denominación de los pagos en los padrones de 1769, 1772-1773, 1778 y 1791 de la Jurisdicción de Montevideo.

	1769	1772-1773	1778	1791
1	Ciudad de Intramuros	El Pueblo	Ciudad de Montevideo	***Incompleto***
	Falta Buceo	Buceo	***Falta Buceo***	***Falta Buceo***
	Falta El ejido	El ejido	***Falta El ejido***	***Falta El ejido***
	Falta Extramuros	Extramuros	***Falta Extramuros***	***Falta Extramuros***
	Falta Montevideo chiquito	Montevideo chiquito	***Falta Montevideo chiquito***	***Falta Montevideo chiquito***
2	Pagos de Jesús y María (entre los arroyos Miguelete y Pantanoso) y de Miguelete	Arroyo del Miguelete	Pago del Miguelete y Pantanoso	Partidos Migueletes y Pantanoso
		Pago de Jesús María		
3	Vecinos de Arroyo de Las Piedras	Arroyo de Las Piedras	Pago de Las Piedras y Colorado	Partido de Piedras
	Arroyo Colorado	Arroyo Colorado		Partido del Colorado
4	***Falta Pago del Arroyo de la Sierra y Meireles***	Arroyo de Sierra	Pago del Arroyo de la Sierra y Meireles	
	-	Arroyo de Meireles	-	
	-	Arroyo de Toledo	-	Arroyo Toledo
5	Estancias de Canelones	Pago de Canelones	Pago de los Canelones Grande y Chico y Cerrillos	Partido de Canelones Grande y Chico
				Puntas del Canelón
	Falta Pago de los Cerrillos	Pago de los Cerrillos	Pago del Arroyo de las Brujas	Partido de Brujas y Cerrillos
	Arroyo del Tala y arroyo Pando	Arroyo de Pando	Pago del Tala	Partido de Tala
				Partido de Pando
	Falta parte de Pando	Arroyo de Tala	Pago del Sauce y Pando	Partido de Sauce y Pantanoso
		Arroyo del Sauce		
				Villa de Nuestra Señora de Guadalupe
6	***Falta Solís Chico***	Arroyo de Solís Chico	Pago de Solís Grande y Chico	***Falta Solís Chico***
	Falta Solís Grande	Arroyo de Solís grande		Partido de Solís Grande

7	Arroyo de Maciel cuyas vertientes caen al Yí	Pagos del Arroyo de la Cruz	Pago de Sta. Lucía chico, Pintado y La Cruz	***Falta Arroyo de la Cruz***
	Falta pago de Las Temporalidades	Pagos de las Temporalidades (alias Calera)	***Falta pago de Las Temporalidades***	***Falta pago de Las Temporalidades***
		Pagos del arroyo de Pintado		Pintado y su partido
	de la otra banda del Río Santa Lucía	Pago del otro lado del Santa Lucía		
	del otro lado del Río Santa Lucía			
	del Río Santa Lucía Chico del otro lado			
	del Arroyo de la Virgen de este lado	Pagos del Arroyo de la Virgen	Pago del Arroyo de la Virgen	***Falta Pago de la Virgen***
	del otro lado del Arroyo de la Virgen			
	Pagos contiguos del sur y norte a lados del Río Santa Lucia	Pagos de Santa Lucía de esta banda		Villa de San Juan Bautista
	Falta Pago del Arroyo Santa Lucía Grande		Pago del Arroyo Santa Lucía Grande	
8	de este lado San José	pagos del Arroyo de San José	Pago de San José y Cagancha en las dos bandas	Nueva Población de San José
	de la costa de oeste del Río San José			
	del Río San José de la otra banda			
	del Río San José del lado del este			
	del Arroyo Cagancha de la otra banda			
	del arroyo de Carreta Quemada de este lado	Arroyo de Carreta Quemada		
	de la costa del Arroyo de Carreta Quemada	Arroyo de Chamizo	Pago de Carreta Quemada	***Falta Pago de Carreta Quemada***
	de este lado del Arroyo de Carreta Quemada			
	de la otra banda del Arroyo de Carreta Quemada			
	del Arroyo de Chamizo de la otra banda		Pago de Chamizo	Chamizo y Maciel
	entre las puntas de los Arroyos San José y San Gregorio		***Falta Pago de San Gregorio***	***Falta Pago de San Gregorio***
	de la costa del Arroyo de Pavón de este lado	Arroyo de Pavón	***Falta Arroyo de Pavón***	***Falta Arroyo de Pavón***
	de la costa del Arroyo del Pavón;			
	de la otra banda del Arroyo del Pavón;			

Fuente: elaboración propia en base a padrones de población. Padrón 1769: AGN- Ex AGA Libro 246, Padrón 1772-1773: Apolant (1975), Padrón 1778: AGN- Ex AGA Libro 246, Padrón 1791 AGN- Ex AGA Libros 246, 278, 279.

Cuadro 2

Total de población por área de la Jurisdicción de Montevideo en 1769, 1778 y 1791.

	Nombre del área	1769	1778	1791
1	Ciudad Intramuros - Ciudad de Montevideo	1.381	4.470	-
2	Jesús María, Miguelete y Pantanoso	323	1.316	616
3	Las Piedras y Colorado	177	778	217
4	Sierra y Meireles	-	301	266
5	Tala, Pando y Canelones - Canelones Grande y Chico, Cerrillos y Brujas	219	1.496	2.111
6	Solís Grande y Chico	-	113	197
7	Santa Lucía Chico, Pintado, La Cruz y Virgen	262	413	477
8	San José, Cagancha, Carreta Quemada, Chamizo, San Gregorio y Pavón	156	527	796

Fuente: elaboración propia en base a padrones de 1769 (AGN-AGA Libro 246), 1778 (AGN-AGA Libro 246) y 1791 (AGN- AGA Libros 246, 278, 279).

Cuadro 3

Densidad de población de la Jurisdicción de Montevideo en 1769, 1778 y 1791 (habitantes por km^2).

		1769			1778			1791		
	Nombre del área	Pob	Área km^2	Densidad	Pob	Área km^2	Densidad	Pob	Área km^2	Densidad
1	Ciudad de Intramuros - Ciudad de Montevideo	1.381	1,5	949,5	4.470	1,5	3.073,4	4.752	1,5	-
2	Jesús María, Miguelete y Pantanoso	323	293,0	1,1	1.316	293,0	4,5	616	293,0	2,1
3	Las Piedras y Colorado	177	87,0	2,0	778	87,0	9,0	217	87,0	2,5
4	Sierra y Meireles	-	-	-	301	86,3	3,5	266	86,3	3,1
5	Tala, Pando y Canelones - Canelones Grande y Chico, Cerrillos y Brujas	219	(*) 3.008,2	0,1	1.496	3118,8	0,5	2111	3.118,8	0,7
6	Solís Grande y Chico	-	-	-	113	1.934,1	0,1	197	(*) 1.506,4	0,1
7	Santa Lucia Chico, Pintado, La Cruz y Virgen	262	3.137,2	0,1	413	3.137,2	0,1	477	(*) 2.232,5	0,2
8	San José, Cagancha, Carreta Quemada, Chamizo, San Gregorio y Pavón	156	4.406,2	0,04	527	(*) 3.627,2	0,1	796	(*) 3.346,7	0,2

Fuente: elaboración propia en base a padrones de 1769 (AGN-AGA Libro 246), 1778 (AGN-AGA Libro 246) y 1791 (AGN- AGA Libros 246, 278, 279).

(*) Se advierte que la superficie estimada es menor porque falta la información correspondiente en el padrón. Por lo tanto, las áreas de los correspondientes padrones no son comparables.

Cuadro 4

Índice de masculinidad de la Jurisdicción de Montevideo en 1769 y 1772-1773 y 1791.

	Nombre del área	**1769 IM**	**1778 IM**	**1791 IM**
1	Ciudad Intramuros - Ciudad de Montevideo	116	147	-
2	Jesús María, Miguelete y Pantanoso	193	119	200
3	Las Piedras y Colorado	136	122	182
4	Sierra y Meireles	-	176	161
5	Tala, Pando y Canelones - Canelones Grande y Chico, Cerrillos y Brujas	188	133	128
6	Solís Grande y Chico	-	176	103
7	Santa Lucia Chico, Pintado, La Cruz y Virgen	315	153	140
8	San José, Cagancha, Carreta Quemada, Chamizo, San Gregorio y Pavón	578	147	167

Fuente: elaboración propia en base a padrones de 1769 (AGN-AGA Libro 246), 1778 (AGN-AGA Libro 246) y 1791 (AGN- AGA Libros 246, 278, 279).

Revista Uruguaya de Historia Económica, diciembre 2016, Vol VI (109):48-64 ISSN: 1688-8561

RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MONTEVIDEO TARDO-COLONIAL. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES Y DE LA IGLESIA MATRIZ, 1760-1808.

Florencia Thul*

Resumen

Este artículo estudia el trabajo en la construcción del Montevideo tardo-colonial (1760-1808), a partir del análisis de dos casos: la reconstrucción de la Iglesia Matriz y la construcción de las fortificaciones para la defensa de la ciudad.

El artículo busca indagar acerca de la estacionalidad de la demanda de mano de obra en el sector de la construcción y lo que esto implicaba para los trabajadores. Además se pregunta por la estabilidad de los trabajadores en sus puestos de trabajo y la supuesta "rotación" que ha señalado la historiografía para los peones rurales de la campaña de Buenos Aires. Y, por último, estudia las formas de remuneración y la evolución de los salarios nominales para varias categorías ocupacionales, tanto calificadas como no calificadas.

Los resultados obtenidos dan cuenta de que la construcción era un sector de demanda de mano de obra marcadamente estacional, con importantes descensos durante los meses de invierno (mayo a agosto). La permanencia de los trabajadores en sus puestos de trabajo era relativa, ya que si bien se percibe una evidente rotación de los hombres contratados, muchos de ellos permanecían empleados de forma ininterrumpida durante años. Finalmente, la evolución de los salarios nominales muestra un aumento de los mismos a lo largo del período, aunque con diferencias de nivel muy marcadas dependiendo de la categoría ocupacional.

Abstract

This article studies the labor in the construction sector of Montevideo in the late-colonial period (1760-1808), based on the analysis of two cases: the reconstruction of the "Iglesia Matriz" and the construction of fortifications to defend the city.

The article seeks to inquire about the seasonality of demand for labor in the construction sector and what this meant for workers. In addition it questions the stability of workers in their jobs and the alleged "rotation" that has marked the historiography for rural laborers campaign Buenos Aires. And finally studying forms of remuneration and evolution of nominal wages for various occupational categories, both qualified and unqualified.

The results show that the construction sector was a demand for a markedly seasonal work, with significant declines during the winter months (may to august). The permanence of workers in their jobs is relative, because although an apparent rotation of the hired men perceived, many of them remain employed uninterruptedly for years. Finally, the evolution of nominal wages shows an increase over the same period, albeit with very marked differences in level depending on the occupational category.

* florenciathul@gmail.com
Facultad de Ciencias Económicas y Administración- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR)

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han desarrollado investigaciones que buscan comparar los salarios reales de América Latina con respecto a los de otras regiones, para dar respuestas al debate sobre el "atraso" de la América española en comparación con Europa Occidental y con las colonias inglesas de América del Norte. Estos trabajos han construido índices de salarios reales como indicadores del nivel de vida para comparar su evolución en diversas regiones del mundo. Algunos autores han postulado la tesis del peso de las instituciones coloniales en el desempeño de América Latina (North et. al, 1999; Acemoglu et al., 2002; Acemoglu y Robinson, 2012).

Desde América Latina, quienes critican esta tesis de la "herencia colonial" han elaborado indicadores económicos para dar cuenta del nivel de vida de las poblaciones americanas antes de 1810 (Cuesta, 2006; Johnson y Tandeter, 1992; Johnson, 1992; Moraes y Thul, 2015).

La lectura de esta abundante bibliografía sobre construcción de indicadores de nivel de vida plantea dos preguntas trascendentales: ¿cuál es la representación de los asalariados en el total de los trabajadores? y ¿cuánto representa el salario en los ingresos totales de los hogares? Algunos trabajos recientes han planteado la necesidad de ser cuidadosos ante las comparaciones internacionales de este tipo de indicadores. No en todas las regiones ser asalariado significaba lo mismo, ni en todas, el salario representaba lo mismo en los ingresos totales de los hogares (Djenderedjian y Martirén, 2015; Dobado y González, 2015). Responder a estas interrogantes supone conocer mejor el funcionamiento del mercado de trabajo durante el período colonial. La propuesta es la de "dar un paso atrás" pero no para retroceder sino para avanzar. ¿Cuánto tiempo trabajaba el personal calificado y el no calificado? ¿Cuán intensa era la rotación del personal en los puestos de trabajo asalariado? ¿Cómo se remuneraba el trabajo asalariado en una economía de Antiguo Régimen? ¿Significaba algo ser libre, ser esclavo, o ser indio en materia de retribuciones al trabajo?

Este trabajo presenta una caracterización de las relaciones laborales en el sector de la construcción en el Montevideo tardo-colonial (1760-1808) a partir del análisis de dos casos: la reconstrucción de la Iglesia Matriz y la construcción de las fortificaciones para la defensa de la ciudad. Se propone caracterizar las condiciones de trabajo en el sector; indagar acerca de la estacionalidad de la demanda de mano de obra; estudiar la estabilidad de los trabajadores en sus puestos de trabajo, identificar las formas de contratación, de remuneración y las evoluciones de los salarios nominales para varias categorías ocupacionales, tanto calificadas como no calificadas.

La historiografía argentina sobre el mercado de trabajo rural de la región de Buenos Aires en el período colonial destacó dos fenómenos: la escasez de mano de obra y la elevada estacionalidad del empleo. En ese marco, Carlos Mayo señaló que la estacionalidad de la demanda de mano de obra no lo explicaba todo, ya que el problema estaba también en la oferta y sus condicionantes (Mayo, 1987: 32). Para Samuel Amaral el problema estaba en que la demanda era estacional y variable dentro de cada estancia, o sea que el contrato terminaba porque había finalizado la actividad para la que se había contratado al peón y no por decisión de éste (Amaral, 1987). Jorge Gelman[2] propuso que más allá de la escasez y las dificultades para reclutar peones que tenían los propietarios rurales, debe estudiarse también la "inestabilidad de la mano de obra". Para este autor había escasez de mano de obra cuando el peón tenía "alternativas laborales" al conchabo en la estancia, ya sea porque se contrataba para la siega o porque por la disponibilidad de tierras, podía tener un pequeño cultivo que atender en esa época del año (Gelman, 1987).

En la historiografía sobre las condiciones de trabajo y los trabajadores de Montevideo en el período colonial, los estudios más relevantes son los de Bentancur (1996) y María Emilia Sandrin (2014) sobre los trabajadores del puerto y las de Emilio Luque Azcona (2003, 2007, 2010) sobre la construcción de las fortificaciones.

El período de estudio escogido responde, por un lado, a la disponibilidad de fuentes y, por otro, a la consideración de que se trata de un contexto de expansión para la economía del Río de la Plata.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Para este trabajo se utilizaron dos conjuntos documentales. El primero de ellos son los registros contables de la reconstrucción de la Iglesia Matriz de Montevideo desde 1788 hasta 1808.[3] Los datos que la fuente aporta son: nombre del trabajador, categoría ocupacional, cantidad de jornales trabajados, salario mensual o por jornal expresado en pesos y/o reales, paga total efectuada a cada trabajador. La documentación tiene un total de 5.428 registros, el primero corresponde a julio de 1788 y el último a abril de 1808.

En el año 1730, por disposición de Bruno Mauricio de Zabala, se iniciaron las obras para instalar una iglesia parroquial en la plaza principal de la ciudad de Montevideo. La carencia de fondos hizo que estas obras no culminaran hasta 1746, conformadas por cuatro paredes *"mal formadas de piedra y barro, un techo de teja, de pequeña extensión y un cuarto por el estilo para sacristía"* (De María, 1957: 20).

En el año 1787 la Iglesia inaugurada en 1746 se derrumbó. Por iniciativa de Juan José Ortiz, presbítero, cura y vicario de la iglesia parroquial de Montevideo, se mandó a levantar los planos para la nueva obra y conseguir los primeros fondos en Buenos Aires. Tras la aprobación de los planos por el Ayuntamiento se contrató al maestro mayor Tomás Toribio para la dirección de la obra.

Oficialmente, la construcción de la nueva Iglesia Matriz comenzó el 20 de noviembre de 1790, día en que fue colocada la piedra fundamental y se labró la siguiente acta: *"El 20 de noviembre del año 1790, a las diez de la mañana, se colocó solemnemente en los cimientos de la Iglesia Matriz de Montevideo, una piedra, la cual fue puesta sobre la fundamental de dicha Matriz a las tres varas de cimiento"* (Ibíd.: 61).

Desde el derrumbe a esta fecha se realizaron trabajos de remoción de escombros. A partir del año 1791 la obra contó con un presupuesto fijo ya que los vecinos de la ciudad resolvieron que, para financiar la construcción, los abastecedores de carne debían abonar dos reales por res que mataban y los hacendados un cuartillo por cada cuero marcado, y medio por orejano que introdujeran en la plaza para exportar. En diciembre de 1805 se realizó la primera misa en la nueva iglesia, pero las obras continuaron (Capillas de Castellano, 1968: 43).

Los problemas de recursos fueron determinantes para la demora en la finalización de las obras. El ritmo de éstas estuvo marcado por el dinero con el que se contaba, lo que se expresa en los registros de gastos salariales. Los primeros años, desde 1788 hasta 1791, los registros son muy irregulares; asimismo, desde 1805 hasta 1807 los gastos son mínimos y se entiende que la obra había finalizado y solo se realizaban algunas tareas finales o de mantenimiento.

El segundo conjunto de documentos es el de los registros contables de la construcción de las fortificaciones para la defensa de Montevideo entre 1758 y 1776[4] La documentación registra a los trabajadores, su categoría ocupacional, los días trabajados y el salario que percibían.[5] La importancia estratégica militar de Montevideo para la Corona Española determinó que, desde la fundación de la ciudad hasta el final del período colonial, se trabajara en pos de consolidar su sistema defensivo. Las dificultades para construir las fortificaciones fueron diversas a lo largo de todo el período por la escasez de recursos y de mano de obra, lo que provocó varias interrupciones en los trabajos. [6]

Dada la marcada inestabilidad del trabajo, los registros de salarios son igual de inestables. No obstante, la riqueza de esta fuente está también en los documentos generados en el seno del Cabildo referidos a estas obras durante el período de estudio. Resoluciones, solicitudes, cartas, comunicaciones desde otras esferas del control colonial permiten hacer un análisis que va más allá de los salarios, para insertarse en temas como la falta de mano de obra, las condiciones de trabajo, la carencia de recursos financieros.

Las fuentes escogidas permiten tener un panorama parcial del sector de la construcción en el Montevideo colonial. Quedan fuera de este análisis, por no contar con documentación para ello, las obras que podríamos caracterizar como "privadas", de las que no sabemos si comparten todas las características con las aquí estudiadas o si tienen algunas diferencias.

3. UNA OFERTA DE TRABAJO ESCASA Y HETEROGÉNEA

Durante el Montevideo colonial las relaciones de trabajo se caracterizaban por la diversidad en su contratación y remuneración. Convivía la esclavitud con el trabajo forzado de indígenas, el trabajo familiar y la mano de obra asalariada, aunque no necesariamente libre.

El acceso a la fuerza de trabajo fue uno de los problemas que enfrentaron las instituciones coloniales y los particulares, debido a la insuficiente oferta disponible, producto, en parte, de la escasa población de la región platense durante el siglo XVIII.

Para paliar la escasez de trabajadores libres se acudió a diversas formas de trabajo forzado que incluían el trabajo de indígenas y presidiarios, además de mecanismos de coacción para mantener en sus puestos de trabajo a los peones "libres".[7]

La escasa población de la ciudad y su jurisdicción fue uno de los factores determinantes de la escasez de mano de obra. De acuerdo a Raquel Pollero en el período colonial la población de *Montevideo y su campaña* pasó de 5.786 habitantes en 1778 a 14.111 en 1803. Al comienzo del período, el 77% de esa población vivía en la ciudad y el 23% en la campaña; para 1803 había descendido la población urbana al 66%. En el año 1778, el índice de masculinidad era de 140,2, reportándose 3.377 varones y 2.409 mujeres. El mismo año, la población estaba compuesta por un 71,7% de blancos, 1,3% de indios, 20,8% de negros y 6,3% de pardos (Pollero, 2013: 280-288).

De acuerdo al historiador español Luque Azcona varios eran los motivos que determinaron la escasez de mano de obra en la construcción de las fortificaciones de Montevideo. Respecto a la falta de trabajadores calificados, plantea que el problema no era solo su ausencia en la ciudad, sino que además cuando se lograba contratar a alguno, solían abandonar su trabajo para emplearse en el sector privado, por la falta o atraso en los pagos de sus salarios (Luque Azcona, 2003).

Los registros contables de las Reales Obras permiten comprobar que el atraso en los pagos era una constante.[8] Los salarios de enero a noviembre de 1773, recién fueron pagados en diciembre, cuando el sobrestante recibió el dinero para abonarlos con varios meses de atraso (AGN, AGA, Caja 30, carpeta 8, 1773).

La existencia de opciones donde ocuparse era otro de los motivos por los cuales los peones abandonaban sus trabajos en las Reales Obras. Una carta enviada por el ingeniero Diego Cardoso al Gobernador del Río de la Plata Domingo Ortiz de Rozas, en 1742, es muestra de esto. El director de las obras de fortificaciones se lamentaba "*de los pocos peones que hice presente a VS el día trece, sólo han quedado los presos con algunos conchabados y voluntarios porque los más de éstos se han escapado a la siega*" (Luque Azcona, 2003: 5).

Además de la siega, otras actividades privadas que se desarrollaban en la ciudad podían resultar más atractivas tanto para los calificados como para los no calificados (puerto, comercio, sector artesanal, ejército). Luque Azcona plantea que en algunas de ellas había beneficios extra como el pago de ración, el alojamiento y hasta la yerba mate, con la que no se contaba en las obras públicas de las fortificaciones.

Cuando la mano de obra libre escaseaba o cuando había que ajustar los gastos a la baja, los encargados acudían a diversas formas de trabajo forzado. Dos fueron las más utilizadas en las Reales Obras: el trabajo de presidiarios y el trabajo de indígenas. Es de suponer que en las obras públicas había un mayor acceso al trabajo forzado que en las privadas y que fue un mecanismo utilizado por las autoridades para abaratar los costos de construcción y para continuar las obras aún ante la falta de recursos.

Los presos eran tanto de Montevideo como enviados desde Buenos Aires, lo que da cuenta de la importancia dada por las autoridades al avance de las obras de fortificación. En 1764, el Gobernador Pedro de Cevallos remitió desde Buenos Aires a 15 presos para trabajar en las Reales Obras (AGN, AGA, Caja 12, carpeta 7, 1764).

La cantidad de presidiarios empleados era muy elevada. En julio de 1773, de acuerdo a una *"relación del vestuario distribuido a los Presidiarios de las Reales Obras de fortificación"*, había 129 presos trabajando a los que se les entregó *"chaleco, calzones, dos camisas y un gorro"* (AGN, AGA, Caja 30, carpeta 8, 1773). En julio de 1774, el reo Pedro José Gómez, preso por desacato a la autoridad, fue condenado *"a un año de destierro al trabajo de las Rl.es obras de fortificación en esta plaza, a ración y sin sueldo"* (AGN, AGA, Caja 37, carpeta 8, 1774).

El siguiente cuadro muestra la relación entre el número de trabajadores libres y los presos utilizados como trabajadores forzados en las Reales Obras para los pocos años en que los datos son completos y fiables. Dentro de la categoría "no-presos" se incluyen todos los demás trabajadores, sin importar su categoría ocupacional.

Cuadro 1
Trabajadores presos y "no presos" empleados en las Reales Obras, años seleccionados

	Presos	%	No-presos	%	Total
1758	3	4	81	96	84
1759	9	30	21	70	30
1761	138	26	400	74	538
1772	28	47	32	53	60
1773	134	25	404	75	538
1775	23	30	54	70	77
1776	111	26	320	74	431
Total	446	25	1312	75	1758

Fuente: AGN, Archivo General Administrativo, *Cajas cronológicas*, 1758-1800, N° 25, 30, 37, 48, 51, 55, 72, 85, 88, 94, 99, 106, 109, 116, 118, 122, 125, 128, 140, 145, 154, 157, 190, 221, 234, 235, 243, 258, 274, 282, 319, 322, 328, 334.

Con excepción del año 1758, se percibe la importancia del trabajo forzado de presidiarios para la construcción de las fortificaciones. Si hiciéramos la comparación entre "peones presos" y "peones no presos", el porcentaje de los primeros sería aún mayor ya que éstos cumplían fundamentalmente tareas que requerían de poca calificación. En el registro de trabajadores y salarios percibidos hay varias categorías ocupacionales referidas a presidiarios. Éstos actuaban como peones no calificados de diferentes actividades: albañilería, carpintería, herrería. Los trabajadores eran registrados sin nombre y el salario que percibían era ínfimo: 1 real por mes.

Luque Azcona plantea que en los momentos en que el número de presos era insuficiente para cumplir con los trabajos, se intensificaron las políticas represoras contra aquellos que no cumplían con lo dispuesto en los denominados "*bandos de buen gobierno"* y que eran catalogados por las autoridades como *"vagos, ociosos, entretenidos en juegos prohibidos en pulperías y demás excesos"* (Luque Azcona, 2007: 241).

Las remisiones de individuos que cometían alguna falta o delito como trabajadores para las Reales Obras comenzaron ya en 1746. Ese año, y mediante un Bando del Alcalde de 1er voto Pedro Montes de Oca, se dispuso que todos quienes estuvieran trabajando conchabados debían presentarse a declarar su condición. Los que no lo hicieran serían destinados a trabajar en las obras de fortificación por su *"desobediencia"*. En el mismo bando se prohibía el juego de naipes y dados, destinándose a las Reales Obras a aquellos que se los encontrara jugando (AGN, AGA, Caja 1, carpeta 24, 1746).

Los testimonios sobre participación de mano de obra indígena son también cotidianos,[9] conformándose inicialmente fundamentalmente por indios tapes que llegaban a la ciudad bajo la supervisión de los jesuitas. La presencia de los guaraníes aumentó tras la expulsión de éstos en 1767, al organizarse partidas desde las Misiones (Luque Azcona, 2003).

Además de estas partidas de indios, un documento de 1774 muestra que llegaban otros desde Buenos Aires, en calidad de presos. El Gobernador del Río de la Plata, Juan José de Vertiz, le envió una comunicación a Joaquín del Pino remitiéndole a un cacique y veinte indios destinados a trabajar en las obras de Montevideo: *"En la zumaca Ntra. S.ra de los Dolores se conduce a ese Puerto a cargo del subten.te de infantería d.n Isidro Bermudez, el cazique Toroñan con veinte indios de su parcialidad, destinados a servir perpetuam.te en calidad de Presidiarios en esas R.s obras"*. Además, viajaban *"siete chinas que acompañan a los referidos Indios, y parece ser casadas con algunos de ellos"* para que se les diera destino (AGN, AGA, Caja 37, carpeta 6, 1774).

La documentación sobre la reconstrucción de la Iglesia Matriz no permite hacer un análisis tan detallado de las condiciones de trabajo ya que los registros son únicamente de los gastos, incluyéndose salarios y otros pagos hechos en materiales, comida, agua.

En los registros de trabajadores y salarios percibidos no se constata la presencia ni de presidiarios ni de indígenas. Esto no significa que no estuvieran trabajando allí, sino que tal vez no se los registraba del mismo modo que a los peones libres. Algunas anotaciones breves en la categoría "otros gastos" dan cuenta de su presencia, aunque tal vez de forma menos masiva que en las Reales Obras. A su vez, podría pensarse

que las autoridades coloniales tenían un acceso más directo y sencillo a presos e indígenas para ser utilizados como trabajadores forzados.

En 1793 se registra el pago *"al preso albañil por la comida y dos pesos de gratificación por lo que trabajó en esta obra"*, siendo en total 5 pesos y 2 reales. También se pagó "*a los demás presos en calidad de peones por lo que han trabajado, por vía de gratificación: 3 pesos y 3 reales"* (AGNBA, Sala IX, 03-02-05).

En cuanto a la presencia de esclavos, los datos también son poco específicos. Dentro de la categoría "gastos" se incluyen las raciones pagadas a los *"negros":* 2 reales diarios de pan y 1 real diario de carne. En algunos años, la denominación *"negros"* cambia por la de *"esclavos"* para referirse a la misma ración.

A pesar de que los esclavos son casi invisibles en los registros, resulta difícil pensar en que no trabajaran en el sector de la construcción. La bibliografía disponible sobre esclavitud, asegura que los esclavos eran empleados en las más diversas actividades productivas de la ciudad a través del conchabo. Sus propietarios los conchababan en determinadas tareas y recibían una paga por ello, de la que el esclavo se quedaba con una porción mínima.[10] Pero también podrían haber trabajado allí los esclavos que fueran propiedad de la Iglesia, así como los de propiedad real.[11] En ambos casos, y al no recibir un salario por su trabajo, sería esperable que no estuvieran en los registros más que recibiendo una ración.

Todos estos elementos apuntan a señalar que el trabajo asalariado era solo una de las formas de trabajo en las economías de Antiguo Régimen. Este tipo de contratación convivía con el trabajo esclavo, el forzado (de presos, de indígenas) y el familiar (destinado, sobre todo, a la subsistencia).

4. VOLUMEN Y ESTACIONALIDAD DE LA OCUPACIÓN

En este apartado se buscará caracterizar la demanda de mano de obra en el sector de la construcción. Especialmente, se analizará la cantidad de empleos que generaron las dos obras más importantes y si se trataba de una demanda estable durante el año, o había estacionalidad. Para una mejor comprensión del fenómeno, se estudiará la estacionalidad de la demanda del total de trabajadores y clasificados por categorías ocupacionales.

Al analizar la estacionalidad en nuestros dos casos de estudio, debe tenerse en cuenta que no necesariamente los resultados aquí obtenidos pueden ser generalizables. Las obras pueden tener estacionalidades particulares y éstas depender de varios factores: climáticos, financieros, de escasez de mano de obra.

Las fuentes sobre la construcción de la Iglesia Matriz permiten analizar la estacionalidad desde 1790 hasta 1807, dada la continuidad de los registros.

Como muestra el siguiente gráfico, desde 1793 a 1804 hay una cierta estabilidad en la cantidad de trabajadores contratados; mientras que en los primeros años como en los últimos, bajó la intensidad del trabajo enormemente. Se incluyen aquí a todas las categorías ocupacionales, tanto calificadas como no calificadas.

Gráfico 1
Cantidad de trabajadores contratados por año, Iglesia Matriz, 1790-1807

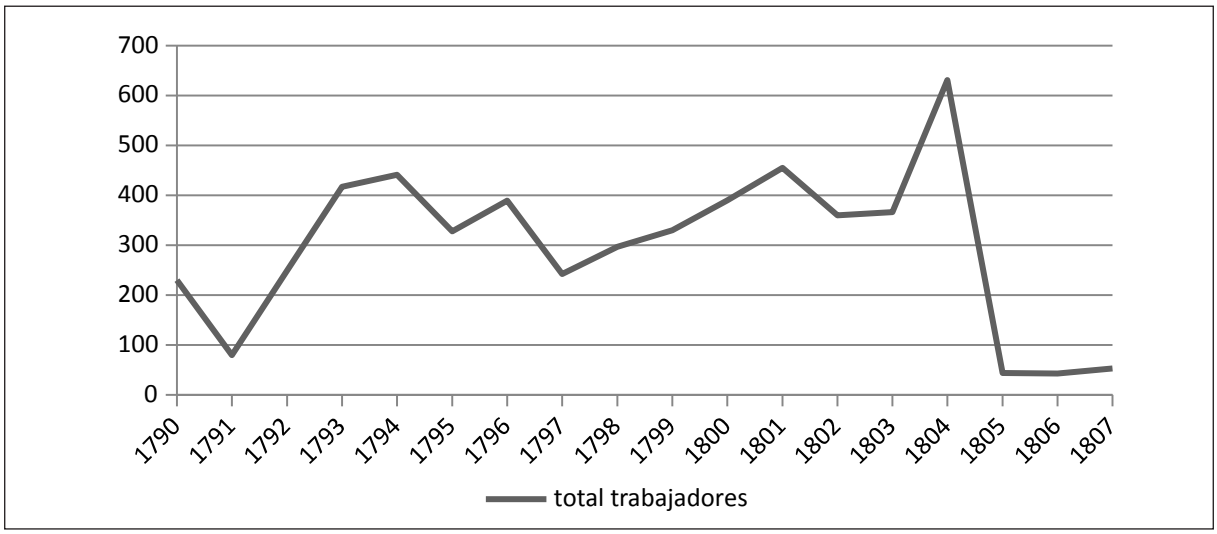

Fuente: AGNBA, Sala IX, 03-02-05, División Colonia, Sección Gobierno Montevideo, Iglesia Matriz, Cuentas, 1781-1808.

Las fluctuaciones que muestra el gráfico permiten asumir que la construcción de la Matriz fue una opción de trabajo importante para los hombres de la ciudad, pero además, que la demanda de mano de obra fue inestable en todo el período por lo que ésta no puede haber sido la única alternativa laboral de estos individuos durante estos años.

La base de datos construida reporta un total de 5.412 registros entre 1788 y 1808. Cada registro corresponde a un trabajador y los días que trabajó por mes. Dada la riqueza de la fuente, que cuenta con los nombres y apellidos de los individuos empleados, puede saberse que durante todo el período se emplearon 1.208 hombres diferentes. Algunos de ellos tienen solo un registro, mientras que otros figuran trabajando durante años.

Si indagamos en la estacionalidad de la contratación de trabajadores para las obras de la Iglesia Matriz, incluyendo a todas las categorías ocupacionales, puede verse una mayor actividad desde los meses de noviembre a mayo, como muestra el Gráfico 2.

Gráfico 2

Trabajadores contratados en la obra de la Iglesia Matriz, todas las categorías ocupacionales, 1790-1807

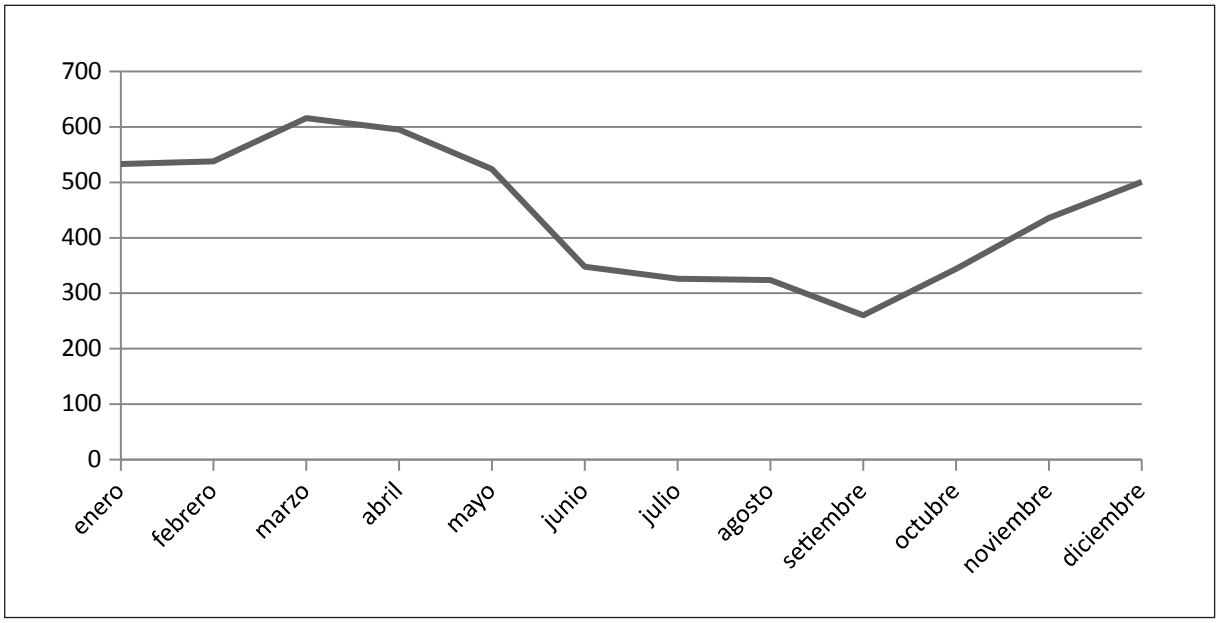

Fuente: ver Gráfico 1.

Dado que la estacionalidad de todos los trabajadores puede "ocultar" estacionalidades propias de cada categoría ocupacional, optamos por calcular la estacionalidad de los peones, dado que realizan todo tipo de tareas de baja calificación y son los trabajadores contratados en mayor número. El siguiente gráfico sistematiza la cantidad de peones contratados por mes durante todo el período de estudio. Da cuenta de que la demanda de mano de obra de peones tiene una estacionalidad muy marcada, con una notoria caída entre junio y octubre.

Gráfico 3
Peones contratados por mes para las obras de la Iglesia Matriz en el período 1790- 1807.

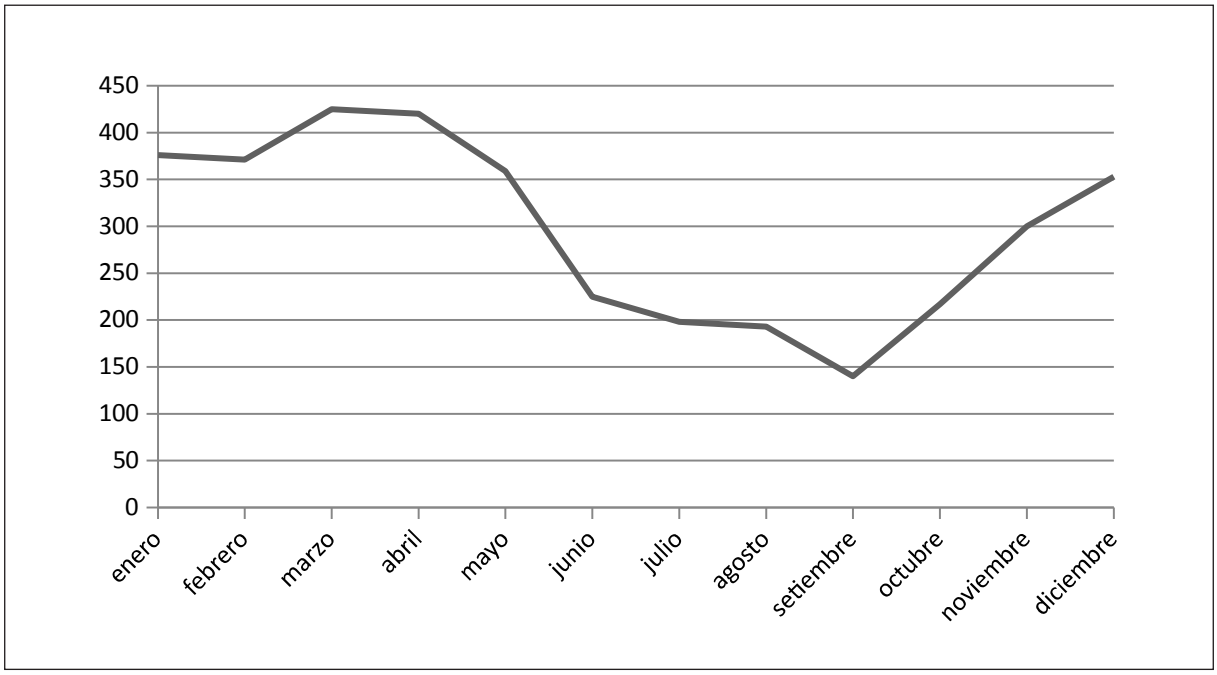

Fuente: ver Gráfico 1.

Si tomamos el período completo y calculamos el porcentaje de peones contratados en dos momentos del año, se obtiene que el 72,8% fue demandado para los meses de noviembre a mayo, mientras que el 27,2% fue contratado para los meses de junio a octubre.

El Cuadro 2 muestra el promedio de peones contratados por mes entre 1790 y 1804, así como la diferencia de los contratados respecto al mes anterior.

Cuadro 2
Promedio de peones contratados por mes y diferencia con mes anterior, Iglesia Matriz, 1790-1807

	Promedio peones x mes	Diferencia con mes anterior
Enero	28	+1
Febrero	25	-3
Marzo	27	+2
Abril	28	+1
Mayo	24	-4
Junio	17	-6
Julio	13	-4
Agosto	16	+3
Setiembre	9	-7
Octubre	17	+8
Noviembre	24	+7
Diciembre	27	+4

Fuente: ver Gráfico 1.

Para el caso de otras categorías ocupacionales la estacionalidad es diferente. El sobrestante y el capataz de peones fueron contratados durante todos los meses del año, ya que ambos cumplían tareas de control y organización fundamentales para la obra. En el caso de los carpinteros, los datos muestran que no hay ninguna estacionalidad anual marcada en su demanda; mientras que en los albañiles se repite la caída de la demanda en los meses de invierno, aunque con un ascenso menos marcado para noviembre y diciembre.

Gráficos 4 y 5
Estacionalidad de la demanda de carpinteros y albañiles, Iglesia Matriz, 1790-1807

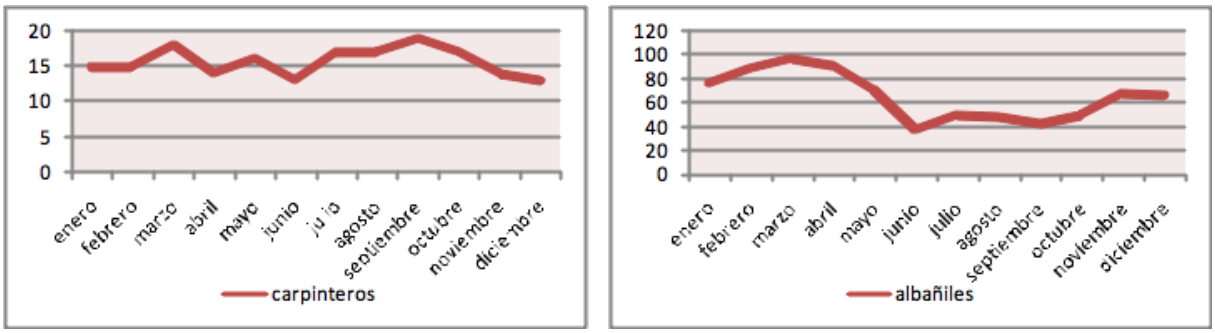

Fuente: ver Gráfico1.

La fuente sobre la construcción de las fortificaciones solo permite estudiar la demanda para los años 1761 y 1773. Los demás registros anuales están incompletos y no podemos saber si en aquellos meses en los que no hay registros no se trabajó o si la documentación no se conservó. Para los dos años seleccionados, contamos con el registro de los doce meses.

La demanda de trabajo para las Reales Obras, en los dos años que tenemos datos, no tiene una estacionalidad marcada. Tanto para el total de los trabajadores como para los peones no calificados la demanda tiene cierta estabilidad durante todos los meses del año, aunque se percibe un leve aumento entre julio y diciembre. Una hipótesis posible es que esto se explique por la gran cantidad de mano de obra forzada (indios misioneros y presos) que utilizaba la Real Hacienda, la que no tenía posibilidades de abandonar la obra cuando quisieran.

Los resultados del análisis de la obra de la Iglesia Matriz son más confiables ya que corresponden a un período más largo de tiempo. En ellos, se muestra una demanda de peones estacional, con marcados descensos en los meses de invierno. Este resultado permite aportar a la hipótesis de que el trabajo en la construcción era una alternativa laboral con vaivenes, por lo que los trabajadores no podían (y tal vez ni querían) depender solo de ella.

5. ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

En este apartado se analiza la rotación o el recambio de peones en sus puestos de trabajo. Se trata de saber si este sector propiciaba un espacio de trabajo estable que permitía que los trabajadores permanecieran en él por largos períodos de tiempo, o si, por el contrario "entraban y salían" de este mercado en forma constante, tal como ha sido planteado para el caso de los trabajadores rurales del Río de la Plata (Amaral, 1987; Mayo, 1987).

Lyman Johnson, para Buenos Aires en el período virreinal, plantea que *"suponer la existencia de un empleo continuo, regular con salario constante tergiversa de manera burda las experiencias de empleo claramente indicadas en la documentación"*. El autor agrega que sería un error presumir que todos los asalariados trabajaban un año completo de 52 semanas o que recibieron en forma uniforme el valor salarial indicado en los registros utilizados (Johnson, 1990: 142).

Para el trabajo en la Iglesia Matriz en 1799 se contrataron 72 trabajadores diferentes.[12] Algunos trabajaron solo durante un mes, mientras que otros lo hicieron todo el año. En promedio, trabajaron 25 días al mes y se contrataron un total de 5.661 jornales. El total de jornales fue calculado sumando todos los días de trabajo contratados en ese año.

Un individuo que trabajara en promedio 25 días al mes, cobraría 300 jornales al año. Por lo tanto, en el año de estudio, los 5.661 jornales se podrían haber cubierto con el trabajo constante de 19 trabajadores empleados durante 25 días cada mes, desde enero a diciembre. La pregunta que surge es entonces ¿por qué se usaron 72 trabajadores diferentes y no los mismos 19 durante todo el año?

La explicación puede estar en pensar que los trabajadores abandonaban sus puestos de trabajo para dedicarse a otras alternativas laborales, al ocio o a alguna actividad independiente. Pero también, puede pensarse que estos individuos no dejaban su trabajo por voluntad propia sino que más bien lo hacían porque se había acabado la actividad para la que habían sido contratados.

Intentemos avanzar en pos de definir alguna hipótesis al respecto. Siguiendo la metodología utilizada por Samuel Amaral (1989) en su artículo "*Producción y mano de obra rural en Buenos Aires colonial. La estancia de Clemente Lopez Osorio 1785-1795",* se puede comprender mejor la lógica de la alta rotación de trabajadores en este sector.

Si se toma en cuenta la cantidad de personas contratadas por mes, se observa que contratar 19 trabajadores de forma constante no era conveniente, porque había algunos meses en que no eran necesarios más que 8 y en otros, se precisaban mucho más que 20.

El Cuadro 3 muestra los jornales pagados por mes en 1799, la cantidad de trabajadores contratados mensualmente, los trabajadores necesarios para cubrir los jornales requeridos y la diferencia entre estos últimos dos números.

Cuadro 3

Jornales contratados, trabajadores contratados, trabajadores necesarios y diferencia entre contratados y necesarios, construcción de la Iglesia Matriz, 1799

	1	2	3	4
	Jornales contratados	Trabajadores contratados	Necesarios "sin rotación"	Diferencia Contratados/ necesarios
ene	535	20	21	-1
feb	571	32	23	9
mar	861	32	34	-2
abr	819	31	33	-2
may	693	27	28	-1
jun	354	20	14	6
jul	218	8	9	-1
ago	194	8	8	0
set	245	9	10	-1
oct	239	8	10	-2
nov	494	24	20	4
dic	438	17	18	-1
total	5661			

Columna 1: se obtuvo sumando los jornales cobrados por cada trabajador al mes.
Columna 2: se contabilizan los trabajadores contratados durante el mes.
Columna 3: se obtuvo calculando cuántos trabajadores son necesarios para cubrir los jornales contratados de ese mes en base a 25 días de trabajo.
Columna 4: Columna 3 - Columna 2.

Fuente: ver Gráfico 1.

Solamente en los meses de febrero, junio y noviembre se contrataron más trabajadores que los "necesarios" de habérselos empleado durante 25 días al mes. El resto de los meses del año –excepto agosto, que los necesarios coinciden con los contratados– los peones trabajaron más que los 25 días promedio al mes. El Cuadro 4 muestra los días promedio trabajados al mes por los peones no calificados para el año 1799.

Cuadro 4
Promedio de días trabajados al mes por los peones en las obras de la Iglesia Matriz, 1799

Enero	27
Febrero	18
Marzo	27
Abril	26
Mayo	26
Junio	18
Julio	27
Agosto	24
Setiembre	27
Octubre	30
Noviembre	21
Diciembre	26

Fuente: ver Gráfico 1.

Los datos aquí presentados abonan a la hipótesis de que la demanda de trabajadores era inestable y que éste sería el motivo de la rotación de peones. Además, estos hombres que se empleaban hasta que la actividad para la que habían sido contratados se acababa, debían tener otras alternativas por fuera del sector de la construcción que les permitían sustentarse los meses en que la construcción no les daba trabajo. Asimismo, como plantea la historiografía, el trabajo en las obras públicas tenía la desventaja del atraso constante en el pago de los salarios y la carencia de otros beneficios como el pago de ración y el alojamiento.

Veamos la experiencia individual de algunos peones. José Díaz trabajó todos los meses del año 1799. Agustín de la Rosa trabajó de enero a julio, todos los meses; en agosto y setiembre no figura en los registros, pero luego vuelve a ser contratado para los meses de octubre y noviembre. Francisco García trabajó de enero a mayo, ganando 10 pesos al mes y trabajando un promedio de 28 días mensuales. Luego de una ausencia en los meses de junio y julio, vuelve a emplearse en agosto, pero para trabajar solo durante 7 días. Tiene un nuevo ingreso en los meses de noviembre y diciembre. José Silva trabajó de corrido entre febrero y julio, para retornar luego de unos meses de ausencia en octubre.

Al contratar albañiles no hubo concentración en pocos trabajadores. Durante el año 1799 se contrataron 11 individuos diferentes para cubrir 458 jornales, trabajando en promedio 15 días al mes y recibiendo como salario entre 13 y 16 reales diarios.

Entre 1795 y 1806 se contrataron 14 carpinteros diferentes: Felipe Barcia, Mateo Castro, Francisco Ferrer, Antonio Fontan, Benito Lamas, José Miranda, Santiago Montero, Nicolás Nazabal, Francisco Peñarol, Antonio Ramírez, Antonio Rodríguez, Pascual Rodríguez, Juan Soluaga y Marcos Soria.

Para la contratación de este oficio, se observa una mayor concentración del trabajo en algunos individuos. Tres de estos carpinteros monopolizaron el trabajo. Nicolás Nazabal figura en 46 oportunidades, trabajando entre 1795 y 1800 un promedio de 18 días al mes y ganando entre 12 y 14 reales por jornal. Antonio Fontán computa 26 registros entre 1802 y 1805, trabajando un promedio de 22 días al mes y ganando entre 9 y 10 reales por día. Por último, Mateo Castro trabajó entre 1802 y 1806 un promedio de 16 días al mes y ganando 16 reales por día. El resto de los carpinteros tuvieron una participación inestable en la obra. Algunos figuran solamente trabajando durante un mes, otros algunos meses en años discontinuos.

Solamente 3 hombres trabajaron como Sobrestantes.[13] Dos de ellos lo hicieron durante largos períodos de tiempo: Manuel Valdez se empleó entre 1795 y 1800 y Pedro Antonio trabajó entre 1801 y 1804. Pedro Piña trabajó solamente entre setiembre y diciembre de 1800.

El rol de capataz[14] fue ocupado por el mismo individuo, Mariano Rodríguez, durante todo el período de la obra: desde 1790 hasta 1806. Ningún otro trabajador aparece ocupando dicho cargo. Rodríguez trabajó en promedio 29 días al mes. Comenzó ganando 10 pesos mensuales aunque ya en 1792 pasó a ganar 12, alcanzando los 14 pesos en 1806.

Esta concentración en la contratación de mano de obra en pocos individuos, sobre todo en los oficios calificados, puede deberse a la escasez de mano de obra especializada, de la que ya hablamos en apartados anteriores. Las autoridades encargadas de dirigir las obras manifestaban constantemente las dificultades que tenían para reclutar trabajadores calificados.

6. CARACTERIZACIÓN DE LA RELACIÓN SALARIAL

De acuerdo a las instrucciones dadas para la ejecución de las obras de fortificación, el encargado de la contratación de trabajadores era el Ingeniero. Para este cargo en 1769 fueron nombrados Dn. Francisco Rodriguez Cardoso y Dn. Joseph Antonio de Bonra. Entre sus funciones, el Ingeniero debía despedir "al operario que tenga por inútil" y admitir "en su lugar el que halle por conveniente"(AGN, AGA, Caja 16, carpeta 6, 1769).

Los sobrestantes, maestros, oficiales y peones debían acordar con el Interventor, el Ministro de Hacienda y el Ingeniero *"el Jornal Diario",* cuyo importe *"se librará puntualmente en cada semana a los que huvieren estado existentes"*. El Ingeniero tendría una persona de su confianza para pasar las listas, de mañana y de tarde a los trabajadores.

El pago semanal del salario fue suspendido en 1774 por resolución del Gobernador Joaquín del Pino, instaurándose el pago mensual. En la comunicación de éste con el Oficial Real Don J. F. de Sostia se estipulaba que el pago mensual debía ser instaurado para evitar *"la desidia con que trabajan los albañiles y demás empleados",* causada por el atraso en el pago de los salarios (AGN, AGA, Caja 37, carpeta 9, 1774).

En el mismo año, se resolvió que en lugar de la ración que se le suministraba en especie a la tropa y demás individuos empleados *"en las ocurrencias del Real servicio en esta Provincia, se les asignase la respectiva gratificación en dinero"*. La misma, ascendía a dos pesos mensuales, que se sumaba al salario (AGN, AGA, Caja 37, carpeta 9, 1774).

Esta última resolución debe llevarnos a cuestionarnos si el "costo" de esa ración diaria eran dos pesos mensuales y los motivos por los cuales se sustituye el pago en especie por el pago en metálico. Desconocemos si fue un pedido de los trabajadores o una resolución de las autoridades. Si pensáramos en la primera posibilidad, podría haberse debido a que estos trabajadores lograban alimentarse por menos de dos pesos por mes y preferían recibir ese monto en metálico. Si en cambio fue una disposición de las autoridades, tal vez pudiera relacionarse con las dificultades "logísticas" de cocinar y alimentar a los trabajadores diariamente.

El salario, estipulado al comienzo de la contratación, podía ser modificado a solicitud de las autoridades. En 1774 el ingeniero Don J. B Howel escribió al Oficial Real Don J. F de Sostia consultando sobre el aumento de sueldo a dos trabajadores:

> "haviendo reconocido la aplicacion y la avilidad de los negros llamados Fran.co Elizegui y Pedro Urcola, que se han distinguido en catorze meses, que los he experimentado, haviendo travaxado dos meses de valde, se les ha adjudicado, despues, doze p.s mensuales, y como los hallo, ahora merezedores de maior premio, lo represento a Vm. para q.e de comun acuerdo (...) se les asigne veinte pesos a cada uno mensuales" (AGN, AGA, Caja 37, carpeta 9, 1774).

En 1775, fueron los operarios empleados en las Reales Obras- *"todos en común"*- quienes acudieron al Comandante del fuerte de Santa Teresa, Don Vicente Ximenez para expresar sus reclamos salariales.

> "haviendo venido a trabajar ajustados mensualmente cada individuo por el sueldo que han conocido era acreedor para ganar en su facultad, en cuya contrata han continuado, y continuaran hasta su limitado tpo. Dicen que viendo la falta de carbon (por cuya causa se dilata el trabajo) como asi mismo los malos temporales que ocurren solicitan saver si incurren en

> la desquita de sus sueldos y siendo asi: suplican a Vuestra merced se sirva manifestar si le parece combeniente para en su defecto ocurrir a V.S a fin de que nos haga la Justicia que en este asunto se requiere" (AGN, AGA, Caja 38, carpeta 10, 1775).

La respuesta de Ximenez, escrita al margen de la solicitud, establece que *"el Rey no debera pagar a los suplicantes los dias que no trabajen, por falta de carbón"*, ya que esto ocurría porque ellos no acopiaban lo que iban a precisar.

La serie de los salarios de las fortificaciones es poco continua en el tiempo, aunque densa respecto a la cantidad de datos.

El sobrestante, José de la Cruz, ganó 40 pesos por mes en 1758, 1759 y 1761. Cuando en 1773 se contrató para el mismo cargo a Miguel Larraya, empezó ganando 35 pesos.

Entre 1758 y 1761, los carpinteros ganaban entre 2 y 10 pesos mensuales, lo que muestra que dentro de la categoría "carpintero" se registraban varios tipos de trabajadores, con tareas más o menos calificadas. En cambio, entre 1772 y 1776, los carpinteros pasaron a ganar entre 8 y 12 reales por día, lo que da cuenta de un notable incremento salarial.

Algo similar ocurre con los albañiles. Durante la década de 1760, reciben su salario de forma mensual y éste es de entre 2 y 10 pesos. La forma de pago cambia en la década siguiente, pasando a abonarse por jornal: reciben entre 2 y 10 reales por día.

Los presos que trabajan como peones en los diferentes oficios, todos ganan 1 real mensual. Los peones ganan entre 4 y 8 pesos por mes en 1758 y 1761.

La documentación de la construcción de la Iglesia Matriz permite conocer los salarios nominales de sus trabajadores entre 1788 y 1808 (Cuadro 5).

Cuadro 5
Salarios nominales de los trabajadores de la Iglesia Matriz, pesos por mes, 1789-1808.

	Peón de albañil 1	Peón de albañil 2	Capataz de peones de albañilería	Oficial de Albañil 1	Oficial de Albañil 2	Maestro Albañil
1789	10					
1790	10			12	10	
1791	10			12	10	90
1792	10		12	12	10	60
1793	10		12	12	9	39
1794	10		12	12	8	63
1795	10		12	12		90
1796	10		12	12	8	90
1797	10		13	12		
1798	12	10	13	14	12	
1799	12	10	13		12	
1800	11	10	14		14	
1801	11	10	14		14	
1802	11	10	14	16	15	
1803	11	10	14	16	14	
1804	11	10	14	16	14	40
1805	11	10	14			
1806	11	10	14	13		
1807		10		12		
1808		10				

Fuente: ver Gráfico 1.

Los salarios en este período muestran una relativa estabilidad, teniendo algunos de ellos algunos aumentos, aunque de poca entidad. El caso más extremo, por el monto de la paga, es el de los carpinteros. Éstos reciben su pago por jornal y sus altos ingresos nos permite pensarlos como una especie de "aristocracia artesanal". El Cuadro 6 da cuenta de lo que decimos.

Cuadro 6

Cantidad de carpinteros contratados, promedio de días trabajados por mes, reales pagados por día, promedio de reales pagos por mes y pesos pagos por mes, construcción de la Iglesia Matriz, 1795-1805

	Carpinteros contratados	Promedio días trabajados	Reales x día	Reales x mes promedio	Pesos x mes promedio
1795	6	21.5	12	258	32
1796	8	22.5	12	270	34
1797	7	20.9	12	251	31
1798	9	20.4	12	244	31
1799	11	23.6	14	331	41
1800	9	25.8	14	361	45
1801	17	23.6	13	307	38
1802	16	25.6	13	332	42
1803	24	23.2	13	302	38
1804	61	24.0	11	264	33
1805	13	22.6	15	339	42

Fuente: ver Gráfico 1.

Un trabajo realizado por Moraes y Thul (2016) permite comparar los niveles salariales de la construcción con los de asalariados rurales y con el personal de la vigilancia costera. Para los tres conjuntos de trabajadores es evidente la jerarquía de remuneraciones acorde a la función de cada cargo. Mientras que el patrón de los botes del rey ganaba entre 12 y 18 pesos mensuales entre 1760 y 1780; el marinero pasó de ganar 8 a 12 pesos por mes en el mismo período. El capataz de las estancias del rey ganaba 15 pesos mensuales en la década de 1790, mientas que el peón de las mismas recibía 9 pesos al mes. Si comparamos los no calificados de los tres sectores vemos que sus valores salariales son muy similares. Para los calificados, en cambio, notamos salarios más elevados en el sector de la construcción que en las otras dos actividades (Moraes y Thul, 2016: 13).

7. CONCLUSIONES

De acuerdo al *Diccionario de Autoridades* de la lengua española de 1739 el *"salario"* es *"aquel estipendio, ò recompensa, que los amos señalan à sus criados, por razon de su empléo, servicio ù trabajo"* (RAE, 1739). El *"assalariado",* en el tomo del año 1726, es *"el que goza y tiene estipéndio, gages ò salário por servir algun ministério"* (RAE, 1726).

La utilización del indicador "salarios" o "asalariados" para caracterizar al "mercado de trabajo" durante el Montevideo colonial genera el problema de no saber qué porción de la población recibía salarios y, además, qué parte de los ingresos familiares significaba el salario, un dato que indudablemente será variable de acuerdo a épocas y lugares.

Para los trabajadores asalariados, el salario monetario no era necesariamente su único ingreso. Parte del trabajo solía pagarse en especie, por ejemplo, brindando el alimento, el alojamiento y hasta la vestimenta en algunos casos. Además, el trabajador asalariado podía combinar sus actividades dependientes

con otras de tipo independiente, como el trabajo en sus tierras y con sus animales o cosechas. A su vez, el ingreso familiar podía verse complementado con el trabajo de mujeres y niños, así como con el de otros miembros adultos de la familia.

Quienes entraban al mercado de trabajo asalariado no necesariamente lo hacían de forma constante y sostenida en el tiempo. Los trabajadores podían entrar y salir de este mercado laboral de acuerdo a la demanda de mano de obra o a sus propios intereses. En las épocas en las que no trabajaban por un salario podían dedicarse a otro tipo de tarea o incluso optar por el ocio algunos meses al año.

Los cálculos hechos por algunos autores dan cuenta de que los días laborales en un año giraban en torno a los 270-280 (para los obreros españoles) y a los 290 días (para el Buenos Aires de 1820). Estos cálculos se hacen restando domingos y feriados, pero no se cuentan los días de desempleo impuesto u ocio no autorizado. Por lo tanto, para Johnson los registros que utiliza le sugieren un año laboral real de aproximadamente 245 días. La jornada laboral en el Buenos Aires colonial al igual que en la Europa de la época era de 11 a 12 horas, con 3 o 4 interrupciones para comer y beber (Johnson, 1990).

Los resultados obtenidos dan cuenta de que la construcción era un sector de demanda de mano de obra muy inestable. La permanencia de los trabajadores en sus puestos de trabajo es relativa, ya que, si bien se percibe una rotación de los hombres contratados, muchos de ellos permanecen empleados de forma ininterrumpida durante años. Las alternativas laborales en la época hacían que estos hombres pudieran entrar y salir del mercado de trabajo de acuerdo a su conveniencia y a las diferentes demandas de los sectores de actividad. Finalmente, la evolución de los salarios nominales muestra un aumento de los mismos a lo largo del período, aunque con diferencias de nivel muy marcadas dependiendo de la categoría ocupacional. Además, se pudo comprobar la convivencia de varias formas de contratación (que incluyen el trabajo forzado) y remuneración (pago en metálico, especies, ración).

NOTAS

1 Este artículo es parte de mi trabajo como investigadora en el grupo CSIC *"Estudios sobre las sociedades pre modernas"* coordinado por la Dra. María Inés Moraes y la Dra. Raquel Pollero. Mi trabajo de investigación cuenta también con el apoyo del Sistema Nacional de Investigadores (ANII) del que formo parte en el *Nivel Iniciación*. Una versión preliminar fue presentada en las 6tas Jornadas Uruguayas de Historia Económica realizadas en Montevideo en diciembre de 2015. La autora agradece los comentarios allí vertidos por los presentes en el Simposio.

2 Gelman protagonizó un debate respecto al tema con R. Salvatore y J. Brown que puede seguirse en los siguientes artículos: Salvatore, R. y Brown, J. (1987) "Trade and proletarianization in late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia de las Vacas, 1791-1805", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 67, N° 3. Gelman, J (1989) "New perspectives on an old problem and the same source: the Gaucho and the Rural History of the Colonial Río de la Plata". *The Hispanic American Historical Review,* Vol. 69, N° 4, pp. 715-731, Gelman, J. (1989) "Una región y una chacra en la campaña rioplatense. Las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial", *Desarrollo Económico,* Vol. 28, N°112, pp. 577-600.

3 AGNBA, Sala IX, 03-02-05, División Colonia, Sección Gobierno Montevideo, *Iglesia Matriz, Cuentas,* 1781-1808.

4 Los datos disponibles de esta documentación corresponden a los siguientes años y meses: 1758 (octubre a diciembre); 1759 (febrero); 1761 (enero a noviembre); 1772 (mayo a diciembre); 1773 (enero a octubre); 1775 (noviembre y diciembre); 1776 (julio a octubre). Desconocemos si los meses en los que no hay registros es porque no se trabajó o porque los documentos se perdieron.

5 AGN, Archivo General Administrativo, *Cajas cronológicas*, 1758-1800, N° 25, 30, 37, 48, 51, 55, 72, 85, 88, 94, 99, 106, 109, 116, 118, 122, 125, 128, 140, 145, 154, 157, 190, 221, 234, 235, 243, 258, 274, 282, 319, 322, 328, 334.

6 Respecto a la construcción de las Reales Obras de fortificación y su importancia simbólica para la Corona española puede consultarse: Luque Azcona, E. (2003). "Mano de obra y construcción del complejo defensivo de Montevideo: condiciones laborales y respuestas al orden establecido (1740 – 1800)", *Terceras Jornadas de Historia Económica*, AUDHE, Montevideo. Luque Azcona, E.b(2007). *Ciudad y poder: la construcción material y simbólica del Montevideo colonial y sus imaginarios (1723-1810)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Diputación de Sevilla. Luque Azcona, E. (2010). *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros.* Zaragoza: Libros Pórtico.

7 Una de estas formas de coacción fueron las leyes contra la vagancia y las que controlaban la movilidad. En la *"Recopilación de leyes de los Reinos de Indias"* de 1680 el vagabundo era descrito como un hombre libre, sin lazos de dependencia, que teniendo que sujetarse, servir o aplicarse en algún oficio, no lo hacía. La idea de un hombre "de bien" estaba asociada a la existencia de lazos de dependencia y no a la de ser plenamente libre. Las autoridades coloniales buscaron a través de

diversos medios combatir las que consideraban actitudes y formas de vida incorrectas, entre las que se incluía la vagancia, la ebriedad y la propensión al juego (Araya,1999: 17).

8 Esta circunstancia no era exclusiva de las Reales Obras de Fortificación. Por medio de los Oficiales Reales de Buenos Aires, se ordenó al de Montevideo- Dn. J. E. Pérez de Arce- que socorriera a los peones y capataces de las Estancias del Rey, a quienes se les estaba debiendo el salario, con *"el dinero que le remitiera el producto de los cueros de las mismas Estancias"* (AGN, AGA, Caja 17, carpeta 7, 1769).

9 En 1762 el Cabildo de la ciudad recibió a cuatro indios minuanes con intenciones de buscar la paz y poder habitar la Jurisdicción: *"Se les expuso que estando de entable con sus familias en esta jurisdicción se conchavarían y darían que trabajar por salarios para que así tuviesen que haber y con que comprar lo que hubiesen de menester, tratandolos con la misma buena armonía (...) a que respondió el cacique que desde luego venia en que sus hijos, y aún él, y sus compañeros harían el dicho servicio conchabados para tener con que comprar yerba, y lo demás que necesitasen"*."Libro segundo de Acuerdos", *Revista del Archivo General Administrativo, Montevideo,* El Siglo Ilustrado, 1887. Volumen Tercero, p. 291.

10 Sobre esta forma de esclavitud llamada "estipendiaria" puede consultarse el artículo Saguier, E. (1989) "La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el Siglo XVIII". *Revista Paraguaya de Sociología,* Año 26, N° 74, pp.45-54. Para Montevideo a mediados del siglo XIX, ver Thul, F. (2013). "Trabajo libre y esclavo de la población afrodescendiente en Montevideo, 1835-1841. Los registros de papeletas de conchabo para el estudio del mercado de trabajo", *Revista Uruguaya de Historia Económica,* Año 3, No 4, pp. 31- 45.

11 La única referencia encontrada hasta el momento de la presencia de esclavos de propiedad real es una *"Orden"* librada a favor de Dn. Francisco Labrador en concepto de *"unos géneros destinados para ropas de los negros de S.M que prestan servicios en las obras de fortificación"* (AGN, AGA, Caja 9, carpeta 6b, 1758).

12 Se optó por hacer el análisis para 1799 ya que sus registros están disponibles para todos los meses del año y, además, porque fue un año en el que el trabajo no fue interrumpido por problemas financieros o de otro tipo.

13 En el *Diccionario de Autoridades* de 1739 se define al "Sobrestante" como: *"La persona puesta para el cuidado, y vigilancia de algunos Artífices, y operarios, à fin de que no se estén ociosos, y procuren adelantar la obra en quanto esté de su parte las personas, que trabajan en ella. Viene de la voz Sobre, y el verbo Estár. Tambien ha de ser à cargo del Ingeniero señalar la hora, en que los Oficiales, Sobrestantes, y Peones, que trabajaren en las obras, han de entrar, y salir de ellas, conforme à la calidad de los tiempos de invierno, y verano"* (RAE, 1739).

14 En el *Diccionario de Autoridades* de 1729 se define al "Capataz" como el *"superior o principal de algún grémio o oficio mechánico. Viene del Latíno Caput, porque es como cabeza de todo el grémio"* (RAE, 1729).

BIBLIOGRAFÍA

ACEMOGLU, Daron y ROBINSON, James. (2012). *Why nations fail? The origins of power, prosperity and poverty*, Estados Unidos, Random House.

ACEMOGLU, Daron, JOHNSON, Simon, and ROBINSON, James (2002). "Reversal of fortune: Geography and institutions in the making of the modern world income distribution", *The Quarterly Journal of Economics, 117*(4), pp. 1231-1294.

ACEMOGLU, Daron, JOHNSON, Simon, and ROBINSON, James (2001). "The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation", *The American Economic Review, 91*(5), pp. 1369-1401.

AMARAL, Samuel (1987). "Trabajadores y trabajo rural en Buenos Aires", *Anuario IEHS,* N° 2.

AMARAL, Samuel (1989). *Producción y mano de obra rural en Buenos Aires colonial. La estancia de Clemente Lopez Osorio 1785-1795,* Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella.

ARROYO ABAD, Leticia, DAVIES, Elwyn y VAN ZANDEN, Jan Luiten (2011). "Between conquest and independence: Real wages and demographic change in Spanish America, 1530-1820", *Explorations in Economic History, 49*(2), pp. 149-166.

BATES, Robert, COATSWORTH, *John*, y WILLIAMSON, Jeffrey. (2007). "Lost decades: postindependence performance in Latin America and Africa", *The Journal of Economic History*, 67(04), pp. 917-943.

BENTANCUR, Arturo (2011). *La familia en el Río de la Plata a fines del período hispánico. Historias de la sociedad montevideana,* Montevideo, Planeta.

BENTANCUR, Arturo (1997). *El puerto colonial de Montevideo*. Tomo 1: Guerras y apertura comercial: tres lustros de crecimiento económico, 1791-1806, Montevideo, FHCE.

CUESTA, Eduardo (2006). *El crecimiento de una economía colonial: el caso de Buenos Aires en el siglo XVIII.* (Doctor en Historia), Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

DE MARÍA, Isidoro (1957). *Montevideo antiguo. Tradiciones y recuerdos*. Tomo 1, Colección Clásicos Uruguayos Vol. 23

DJENDEREDJIAN, Julio y Martirén, Juan Luis (2015). "Are salaries a so useful tool to build up comparable standards of living? Some caveats concerning salary elements, available currencies, debts and credit in pre-modern Rio de la Plata region,

1770-1830", *17th World Economic History Congress*, Kyoto (Japan).

DOBADO-GONZÁLEZ, Rafael (2015). "Pre-independence spanish americans: poor, short and unequal… or the opposite?". *Revista de Historia Económica*, 33, pp 15-59.

GARAVAGLIA, Juan Carlos (1987). "¿Existieron los gauchos?", *Anuario IEHS,* N° 2.

GELMAN, Jorge (1987). "¿Gauchos o campesinos?", *Anuario IEHS,* N° 2.

GELMAN, Jorge (1989) "New perspectives on an old problem and the same source: the Gaucho and the Rural History of the Colonial Río de la Plata", *The Hispanic American Historical Review,* Vol. 69, N° 4, pp. 715-731.

GELMAN, Jorge (1989) "Una región y una chacra en la campaña rioplatense. Las condiciones de la producción triguera a fines del la época colonial", *Desarrollo Económico,* Vol. 28, N°112, pp. 577-600.

JHONSON, Lyman y TANDETER, Enrique (Eds.). (1992). *Economías coloniales. Precios y salarios en América latina, siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.

JOHNSON, Lyman (1992). *La historia de precios de Buenos Aires durante el período virreinal.* Paper presentado en "Economias coloniales: precios y salarios en America Latina siglo XVIII".

JOHNSON, Lyman (1990). "Salarios, precios y costo de vida en el Buenos Aires colonial tardío", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Tercera Serie* (2)

LUQUE AZCONA, Emilio (2003). "Mano de obra y construcción del complejo defensivo de Montevideo: condiciones laborales y respuestas al orden establecido (1740 – 1800)", *Terceras Jornadas de Historia Económica,* AUDHE, Montevideo.

LUQUE AZCONA, Emilio (2007). *Ciudad y poder: la construcción material y simbólica del Montevideo colonial y sus imaginarios (1723-1810).* Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas / Diputación de Sevilla.

LUQUE AZCONA, Emilio (2010). *Arquitectura y mano de obra en el Uruguay colonial: sobrestantes, herreros, carpinteros, albañiles y picapedreros.* Zaragoza: Libros Pórtico.

MAYO, Carlos (1987) "Sobre peones, vagos y malentretenidos", *Anuario IEHS,* N° 2, p. 32.

MORAES, María Inés y THUL, Florencia (2015). "Precios, salarios y costo de vida en el Río de la Plata: Montevideo, 1760-1810", *17th World Economic History Congress*, Kyoto (Japón).

MORAES, María Inés y THUL, Florencia (2016). "Salarios reales y niveles de bienestar en Montevideo colonial, 1760-1810", *VI Jornadas Académicas Facultad de Ciencias Económicas y Administración*, Udelar, Montevideo.

NORTH, Douglas, SUMMERHILL, William y WEINGAST, Barry (1999). "Order, Disorder and Economic Change: Latin America vs. North America", *Working paper*: UCLA.

POLLERO, Raquel (2013), *Historia demográfica de Montevideo y su campaña, 1757-1860,* Tesis para obtener el título de Doctor en Ciencias Sociales, Opción Estudios de Población, FCS, UdelaR.

SAGUIER, Eduardo (1989) "La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el Siglo XVIII", *Revista Paraguaya de Sociología,* Año 26, N° 74, pp.45-54.

SALVATORE, Ricardo y BROWN, Jonathan, "Trade and proletarianization in late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia de las Vacas, 1791-1805", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 67, N° 3, 1987.

SANDRIN, María Emilia (2014). "Los carpinteros, calafates, herreros, faroleros y demás trabajadores de las fragatas correo en Montevideo y su posible participación en el proceso emancipador", *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* [en línea], n. 12. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica>.

THUL, Florencia (2013). "Trabajo libre y esclavo de la población afrodescendiente en Montevideo, 1835-1841. Los registros de papeletas de conchabo para el estudio del mercado de trabajo", *Revista Uruguaya de Historia Económica,* p. 31 - 45.

FUENTES

AGNBA, Sala IX, 03-02-05, División Colonia, Sección Gobierno Montevideo, *Iglesia Matriz, Cuentas,* 1781-1808.

AGN, Archivo General Administrativo, *Cajas cronológicas*, 1758-1800, N° 25, 30, 37, 48, 51, 55, 72, 85, 88, 94, 99, 106, 109, 116, 118, 122, 125, 128, 140, 145, 154, 157, 190, 221, 234, 235, 243, 258, 274, 282, 319, 322, 328, 334.

"Libro segundo de Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo", Revista del Archivo General Administrativo, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1887. Volumen Tercero.

Real Academia Española, Diccionario de Autoridades, Tomo VI, años 1726 y 1739. Consultado en: http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-anteriores-1726-1996/diccionario-de-autoridades, fecha de consulta 28/10/2015.

Revista Uruguaya de Historia Económica, diciembre 2016, Vol VI (109):65-66 ISSN: 1688-8561

Reseña
EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PERUANA EN LA ERA MODERNA. PRECIOS, POBLACIÓN, DEMANDA Y PRODUCCIÓN DESDE 1700.

SEMINARIO, Bruno.
Lima: Universidad del Pacífico, 2015; 1298 pp.

Èric Gómez i Aznar*

Estamos ante un libro que está llamado a ser un referente en la historia económica peruana, al estimar series macroeconómicas de más de 300 años que permiten la comparación internacional del desempeño económico del Perú. Pese a su enorme tamaño, casi 1300 páginas, su lectura es ágil y su información imprescindible para cualquier académico que trabaje la región.

La obra proporciona nuevas series de los principales indicadores macroeconómicos del Perú desde 1700: precios, población, demanda y producción. Este trabajo se suma a la cada vez más amplia literatura sobre las reconstrucciones de cuentas nacionales y las divergencias regionales que otros investigadores han realizado para obtener series para diversos países de América Latina. Estas investigaciones están permitiendo mejorar nuestro conocimiento sobre las diferencias existentes entre países, y cubrir periodos de tiempo cada vez más extensos. Para la reconstrucción de dichas series, Seminario utiliza todas las fuentes disponibles, recopila las investigaciones sobre la economía peruana de las últimas décadas y aplica una enorme variedad de metodologías, que hacen que sean las que abarcan un mayor espacio temporal de todo el continente americano, y que seguramente impulsarán la obtención de nuevas series estadísticas en otros países de la región.

Estructurada en tres partes, contiene al final de cada capítulo unos muy completos y útiles apéndices estadísticos, y una agenda de investigación para profundizar y revisar las interpretaciones que el autor propone. Además, el libro está disponible en descarga gratuita y con los apéndices en formato Excel para facilitar esta tarea[1].

En la primera parte se hace una breve historia de la contabilidad nacional, de las principales metodologías utilizadas en historia económica, y de los diferentes periodos o etapas económicas del Perú. La obra distingue tres periodos: la era Toledo, caracterizada por la contracción demográfica y el retroceso de la actividad económica; la era borbónica, basada en la recuperación demográfica y el crecimiento extensivo; y la era moderna, que el autor sitúa en 1860 y tiene como elementos característicos el incremento persistente en el ingreso per cápita, la urbanización y el aumento de las desigualdades regionales. Esta visión económica de tan largo plazo resitúa el peso de la actividad minera en el desarrollo económico peruano, ya que ésta nunca fue la industria predominante en la generación del PIB en la época colonial, y aún menos en la republicana; y destaca que Perú evolucionó de una sociedad agraria a una de servicios. Una de las principales dificultades al trabajar con una serie que cubre un periodo tan extenso es la interpretación que suscita comparar patrones de consumo y formas de producción que varían ampliamente a lo largo del tiempo. Consciente del problema, el libro incorpora una extensa discusión de las principales metodologías para enlazar los componentes de las series.

La segunda parte reconstruye los principales indicadores de las cuentas nacionales del Perú para el periodo colonial (1700-1824). En el caso de la economía peruana del periodo colonial, existe la dificultad de delimitar la unidad de análisis, ya que el Virreinato del Perú abarcaba un espacio físico mucho más grande que el actual Perú. Este inconveniente metodológico para establecer una regionalización

* Universitat de Barcelona, ericgomezaznar@gmail.com
http://www.historiaeconomicaperu.up.edu.pe/

que resulte operativa y válida para poder realizar comparaciones en el largo plazo es frecuente para los investigadores de las economías latinoamericanas en el periodo colonial. Esto es debido a la inexistencia de países en el sentido actual del término y que ciertos espacios económicos de este periodo, por ejemplo el espacio misionero, abarcan un territorio comprendido entre diversos estados contemporáneos. En este caso, esta cuestión se solventa, creo que de forma acertada, mediante la elección de la Audiencia de Lima, la unidad territorial más próxima a los actuales límites fronterizos. Otra de las problemáticas del periodo colonial y seguramente también del Perú del siglo XIX, es la valoración de la economía de subsistencia en las cuentas nacionales. En este libro se opta por multiplicar el jornal de un trabajador rural por el número de días considerados hábiles de un año. Es una solución metodológica frecuente en la literatura del periodo pero hay que considerar que una parte de la remuneración no era en metálico, y además muchas comunidades tenían acceso a tierras comunales, dificultado la cuantificación de un jornal y subestimando el tamaño de la economía de subsistencia.

La tercera parte elabora los indicadores de producción, demanda y precios para la República temprana (1824-1896) y para la República tardía (1896-2012). Sus resultados señalan que el retraso progresivo del Perú de los países más desarrollados, así como las desigualdades regionales, se iniciaron precisamente en la etapa republicana. Los factores que llevaron a consolidar en el largo plazo el desplazamiento de las zonas económicas de la sierra del sur a la costa norte y a Lima fueron el impacto friccional de los costes de transporte gracias al ferrocarril; y el impacto demográfico con la reducción de la mortalidad, con el consecuente exceso de población en algunas regiones y las migraciones masivas hacia Lima.

Una de las interpretaciones más novedosas de los nuevos estimados económicos es el análisis del papel del riesgo y de las catástrofes en el desempeño del Perú, una variable ausente hasta ahora de las principales interpretaciones de la historia peruana. Se señala en la obra que al ser más frecuentes, abruptas y profundas, estas depresiones limitarían el crecimiento económico peruano con respecto a los países del denominado primer mundo. Así, la crisis con una incidencia más grave sería la Guerra del Pacífico o Guerra del Guano y el Salitre, la cual sostienen habría supuesto la pérdida de casi dos siglos de crecimiento económico, ya que el PIB per cápita de 1895 sería casi idéntico al de 1700.

Los resultados de Seminario respecto al aumento de la desigualdad regional en la era republica se alinean con la de otros autores que han propuesto reconstrucciones similares para otros países; y se contrapone a los trabajos basados en la hipótesis neo institucionalista sobre la "herencia colonial" y el atraso latinoamericano. Disponer de nuevos datos económicos permite mejorar y ampliar la discusión sobre la situación de las economías latinoamericanas al final de la colonización ibérica, y compararla con otros desempeños de países coloniales.

A modo de conclusión podemos afirmar que las nuevas evidencias estadísticas de esta obra permiten reexaminar críticamente las principales características del desarrollo y desempeño del Perú, convirtiéndola en un referente para las futuras investigaciones de la economía peruana, aunque sea para discutir y rebatir los nuevos datos aportados. Además, la profundidad de fuentes y metodologías utilizadas en la reconstrucción de las variables de la economía peruana, seguramente servirán para elaboraciones similares en otros países latinoamericanos para periodos donde actualmente no hay series temporales.

Asociación
Uruguaya de
Historia
Económica